PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA No. 15 DE 2023

El MUNICIPIO DE GUARNE está interesado en contratar bajo la modalidad de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa cuyo objeto es "APOYO LOGÍSTICO PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE SALUD PÚBLICA, ASEGURAMIENTO Y SANIDAD DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE GUARNE"

INVITACIÓN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, El Municipio de Guarne invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente proceso de contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los documentos del proceso en el SECOP II.

JUNIO DE 2023

TABLA DE CONTENIDO

DESCRIPCIÓN	PÁGINA
RECOMENDACIONES IMPORTANTES PARA LOS PROPONENTES	4
I. INTRODUCCIÓN	5
II. ASPECTOS GENERALES	5
A. Invitación A Veedurías Ciudadanas	5
B. Compromiso Anticorrupción	5
C. Costos Derivados De Participar En El Proceso De Contratación	5
D. Comunicaciones	6
E. Idioma	6
F. Conversión de Moneda	6
G. Legalización de documentos otorgados en el exterior	7
H. Consulta de Pliego de Condiciones	7
I. Quienes pueden participar en el proceso	7
J. Reserva de documentos	8
K. Definiciones	8
III. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO Y DEL CONTRATO	11
A. Información General	11
B. Objeto	12
C. Alcance y Especificaciones Técnicas de los Bienes a Contratar	13
D. Valor estimado del contrato	44
E. Forma de pago	45
F. Plazo de ejecución.	46
G. Aclaraciones al pliego de condiciones	46
H. Adendas al pliego de condiciones	46
I. Prevalencia del pliego de condiciones	46
J. Publicación de la resolución de apertura del proceso	47
IV. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES	47
V. REQUISITOS HABILITANTES	47
A. Capacidad Jurídica	48
B. Experiencia	56
C. Capacidad Financiera	56
D. Capacidad Organizacional	59
E. Capacidad técnica	60
F. Información financiera para proponentes extranjeros	61
G. Régimen De Inhabilidades E Incompatibilidades	61
VI. CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	64

A. Cierre del Proceso	64
B. Verificación de La Propuesta	64
C. Evaluación de la propuesta	65
VII. PROPUESTA	65
A. Requisitos Para Participar	65
B. Presentación De La Propuesta	66
C. Acreditación De Requisitos Habilitantes	67
D. Subasta Inversa	68
E. Metodología para la Subasta	68
F. Fórmulas De Desempate	70
G. Oferta con valor artificialmente bajo	70
H. Declaratoria De Desierta	70
I. Retiro o Modificación de la Propuesta	70
J. Rechazo de la Oferta	70
VIII. ACUERDOS COMERCIALES	72
IX. ORDEN DE ELEGIBILIDAD Y ADJUDICACIÓN	72
X. RIESGOS y ACLARACIÓN DE PLIEGOS	73
XI. GARANTÍAS	76
XII. SUPERVISIÓN	77
XIII. CONTRATO	78
XIV. CRONOGRAMA	78
XV. IMPUESTOS	81
XVI. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO	81
XVII. INDISPONIBLIDAD EN EL SECOP II	82
ANEXO 1	84
ANEXO 2	98
ANEXO 3	99
ANEXO 4	101
ANEXO 5	102

RECOMENDACIONES IMPORTANTES PARA LOS PROPONENTES

Este documento constituye el Proyecto de Pliego de Condiciones y su publicación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co, no compromete a la entidad a mantener el contenido del mismos ni a dar apertura al proceso.

El Municipio de Guarne se encuentra interesado en recibir propuestas para contratar el servicio en mención, para efectos de lo anterior, se recomienda a los oferentes que antes de elaborar y presentar sus propuestas, tengan en cuenta lo siguiente:

1. Verificar que no se encuentren dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibición constitucional para contratar con El Municipio de Guarne.

2. Examinar cuidadosamente el contenido de la presente convocatoria, los documentos que hacen parte del mismo y las normas que regulan la Contratación Administrativa con Entidades del Estado.

3. Adelantar oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar con las propuestas, y verificar que contienen la información completa que acredita el cumplimiento de los requisitos exigidos, en la ley y en la presente convocatoria.

4. Examinar que las fechas de expedición de los documentos se encuentren dentro de los plazos exigidos en el Pliego de Condiciones.

5. Suministrar toda la información requerida en el Pliego de Condiciones.

6. Diligenciar totalmente los formatos contenidos en este Documento.

7. Revisar la garantía de seriedad de la propuesta, en especial el nombre del tomador, objeto asegurado, la vigencia y el valor asegurado, de acuerdo a lo exigido en el presente pliego de condiciones.

8. Corresponde al proponente enterarse en forma suficiente de las condiciones particulares de ejecución, resolver previamente las inquietudes que le suscite este pliego de condiciones, según el caso. Por los principios de lealtad procesal y buena fe, deberá advertir al Municipio de Guarne de los errores o inconsistencias que advierta en este documento.

9. Cuando la propuesta contenga información o documentos que tengan el carácter de reserva, de acuerdo con la Ley Colombiana, el proponente deberá hacer manifestación expresa de tal circunstancia en la carta de presentación de la oferta soportándolo legalmente. En caso de no hacerlo se entenderá que toda la información allí contenida es pública.

I. INTRODUCCIÓN

El Municipio de Guarne pone a disposición de los interesados el proyecto de Pliego de Condiciones para la selección del contratista encargado de ejecutar el contrato.

El objeto del Contrato consiste en la APOYO LOGÍSTICO PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE SALUD PÚBLICA, ASEGURAMIENTO Y SANIDAD DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE GUARNE.

Los estudios y documentos previos que incluyen el análisis del sector, el proyecto de Pliego de Condiciones y el Pliego de Condiciones definitivo, así como cualquiera de sus anexos está a disposición del público en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

La selección del contratista se realiza a través de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa

II. ASPECTOS GENERALES

A. INVITACIÓN A VEEDURÍAS CIUDADANAS

De conformidad con el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, El Municipio de Guarne, invita a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual lo suministrará la información y documentación requerida, en la dirección de contratación, y en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) a través del Portal Único de Contratación.

Igualmente, se informa que consultada la página Web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el presente proceso de contratación al ser adelantado por una Entidad que está cobijada dentro de la cobertura de los tratados internacionales, que establecen los capítulos de contratación pública.

Los pliegos de condiciones son gratuitos, no tienen ningún valor para las personas interesadas en presentar propuestas.

B. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo 2 en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado Colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

C. COSTOS DERIVADOS DE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Los costos y gastos en que los interesados incurran con ocasión del análisis de los Documentos del Proceso, la presentación de observaciones, la preparación y presentación de las Ofertas, la

presentación de observaciones a las mismas, la asistencia a audiencias públicas y cualquier otro costo o gasto relacionado con la participación en el Proceso de Contratación estará a cargo exclusivo de los interesados y Proponentes.

D. COMUNICACIONES

- Toda la correspondencia de los proponentes para el municipio de Guarne debe enviarse por medio del SECOP II atendiendo los términos y condiciones de uso de la plataforma. Las comunicaciones en el marco del Proceso de Contratación deben hacerse por escrito, por medio de la plataforma anteriormente mencionada.

- En caso de indisponibilidad del SECOP II, anexando el respectivo certificado al respecto, es posible enviar comunicaciones al correo electrónico: contratacion@guarne-antioquia.gov.co

Las reglas aplicables a la presentación de las Ofertas estarán en el desarrollo del presente documento.

Las comunicaciones y solicitudes enviadas a EL MUNICIPIO DE GUARNE por canales distintos a los mencionados solo serán tenidas en cuenta para los propósitos del Proceso de Contratación cuando sean radicadas a través del canal que corresponda.

EL MUNICIPIO DE GUARNE debe responder las comunicaciones recibidas por escrito por medio del SECOP II.

E. IDIOMA

Los documentos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los Proponentes o por terceros para efectos del Proceso de Contratación, o para ser tenidos en cuenta en el mismo, deben ser otorgados en castellano. La Oferta y sus anexos deben ser presentados en castellano. Los documentos con los cuales los Proponentes acrediten los requisitos habilitantes de que trata la sección V que estén en una lengua extranjera, deben ser traducidos al castellano y presentarse junto con su original otorgado en lengua extranjera. Para firmar el contrato, el Proponente que resulte adjudicatario debe presentar la traducción oficial al castellano de los documentos presentados por escrito en idioma extranjero, la cual deberá ser oficial en los términos del artículo 251 del Código General del Proceso, cumpliendo el trámite de Apostilla o consularización.

F. CONVERSIÓN DE MONEDA

La moneda oficial de presentación de las propuestas será el peso colombiano. Por consiguiente, todos los documentos e informaciones de cualquier índole deben ser expresados o re expresados en esta moneda funcional. En el evento de uso de estados financieros, cotizaciones o cualquier otro documento expresado en otra moneda, estos deberán ser convertidos a pesos colombianos. Acorde con la ley, de ser necesario, la entidad hará la conversión a la tasa registrada en el Banco de la República a la fecha del documento en particular y a falta de ésta, a la fecha de cierre del proceso.

G. LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS OTORGADOS EN EL EXTERIOR

Los Proponentes deben entregar con su Oferta los documentos otorgados en el exterior sin que sea necesaria su legalización. Para firmar el Contrato, el Proponente que resulte adjudicatario debe presentarlos documentos otorgados en el extranjero, legalizados de acuerdo con lo previsto en el artículo 251 del Código General del Proceso.

H. CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES

El Municipio de Guarne publicará de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2.015, el pliego de condiciones en la fecha establecida en el Cronograma, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co para que pueda ser consultado a efectos de confeccionar el ofrecimiento.

I. QUIENES PUEDEN PARTICIPAR EN EL PROCESO

Requisitos para participar:

Podrán participar en el presente proceso de selección personas naturales o jurídicas, legalmente autorizadas para funcionar en el país, nacionales o extranjeras, individualmente o bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, que tengan experiencia en la comercialización de los bienes a contratar.

Las calidades y demás requisitos exigidos a los proponentes en el pliego de condiciones deberán acreditarse mediante los documentos expedidos por la entidad y/o autoridad que fuere competente, conforme a la ley colombiana.

En especial deben cumplir los siguientes requisitos:

- El proponente individual y todos y cada uno de los miembros integrantes de un Consorcio o Unión Temporal y demás formas asociativas deberán no encontrarse incursos dentro de ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar a que se refieren la Constitución Política, los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1.993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2.007, artículos 1, 2, 4 y 90 de la Ley 1474 de 2.011 y demás normas concordantes. El proponente declarará en la Carta de Presentación de la propuesta que no se encuentra dentro de dichas inhabilidades e incompatibilidades.
- El proponente deberá elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en este pliego de condiciones, anexando la documentación exigida.
- Las personas jurídicas (nacionales y extranjeras) deberán acreditar que su duración no es inferior al plazo de ejecución del contrato y por lo menos un (01) años más. En el caso de los Consorcios, de las Uniones Temporales y demás formas asociativas, cada uno de sus integrantes (personas jurídicas) deberá cumplir individualmente con esta regla.
- La propuesta deberá ser presentada dentro del término establecido en el cronograma del proceso; la propuesta que llegue después del término límite para su presentación no será recibida.
- En el caso de los Consorcios y de las Uniones Temporales, el documento de constitución deberá cumplir con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 80 de 1.993.
- Las uniones temporales, consorcios interesados en presentar ofertas en el SECOP II deben

tener en cuenta que los integrantes del Proponente plural deben estar previamente registrados como Proveedor individual en el SECOP II. Una vez hecho esto, uno de los integrantes del proponente plural debe crear en el SECOP II el Proveedor plural (proponente plural) y emplear este usuario para el envío de su oferta como Proponente plural. El integrante que creó el Proveedor plural es el único habilitado en el SECOP II para presentar la oferta como Proponente plural. Los pasos para inscribirse como Proveedor plural (Proponente plural) se encuentran en la sección IX. C del manual de proveedores para el Uso del SECOP II.

- El pliego de condiciones del presente Proceso de Contratación está conformado por los requerimientos contenidos en el presente documento y la información solicitada en los formularios o requerimientos de información incluidos en SECOP II.

J. RESERVA DE DOCUMENTOS

Los proponentes serán responsables de advertir que alguna de la información presentada en las ofertas contiene información confidencial, privada o que configure secreto industrial, de acuerdo con la ley colombiana, debiendo indicar tal calidad y expresar las normas legales que le sirven de fundamento. Reserva que la Entidad Estatal mantendrá en el Proceso de Contratación frente a terceros. En todo caso, la Entidad se reserva el derecho de revelar dicha información a sus agentes o asesores, con el fin de evaluar la propuesta. La información relativa al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las propuestas y la recomendación para la adjudicación, no podrá ser revelada a los proponentes, ni a terceros, hasta que la Entidad, comunique a los primeros que el informe de evaluación se encuentra disponible para que presenten las observaciones correspondientes

K. DEFINICIONES:

Para los fines de este Pliego de Condiciones, a menos que expresamente se estipule de otra manera, los términos en mayúscula inicial que aquí se usan tendrán el significado asignado a dichos términos en este numeral o en la Sección correspondiente de la minuta del Contrato. Los títulos de los numerales y Capítulos se incluyen con fines de referencia y de conveniencia, pero de ninguna manera limitan, definen o describen el alcance y la intención del Pliego.

Las palabras técnicas que no se encuentren definidas expresamente en este Pliego tendrán los significados que les correspondan según la técnica o ciencia respectiva y las demás palabras se entenderán en su sentido natural y obvio, según el uso general de las mismas. Para efectos de este Pliego, se establecen las siguientes definiciones, las cuales podrán ser usadas tanto en singular como en plural: a continuación de manera enunciativa, se relacionan algunas definiciones útiles para el proceso de selección:

Adenda(s): Documentos que se expedirán con el fin de explicar, aclarar, agregar o modificar los Pliegos de Condiciones, sus Anexos o Apéndices con posterioridad a la apertura del presente proceso, e integran con el pliego un todo, por ende, tienen igual validez y el mismo carácter vinculante.

Adjudicación: Decisión emanada de la Administración Municipal por medio de un acto administrativo, que determina el Adjudicatario del presente proceso.

Adjudicatario(a): Proponente a quien se le adjudica el proceso, por haber presentado una Propuesta que cumple con lo requerido en el Pliego de Condiciones y se considera en relación con las demás, la propuesta más conveniente en el proceso de selección.

Anexo: Es el conjunto de formatos y documentos que se adjuntan al presente Pliego de Condiciones y que hacen parte integral del mismo.

Aportes Parafiscales: Son contribuciones parafiscales los gravámenes establecidos con carácter obligatorio por la Ley, que afectan a un determinado y único grupo social y económico y se utilizan para beneficio del propio sector. El manejo, administración y ejecución de estos recursos se hará exclusivamente en la forma dispuesta en la ley que los crea y se destinarán sólo al objeto previsto en ella.

Certificado de Disponibilidad presupuestal: Documento que acredita la disponibilidad de presupuesto para el presente proceso de selección.

Consorcio: Modalidad de asociación que permite que dos o más personas naturales o jurídicas, en forma conjunta, presenten una misma Propuesta en el presente proceso de selección para la Adjudicación, celebración y ejecución del Contrato, respondiendo solidariamente por todas y cada una de las obligaciones derivadas del mismo, y por los efectos que generen o lleguen a generar las actuaciones, hechos u omisiones de todos o cualquiera de los participantes en estos actos.

Contratista: Adjudicatario que suscribe el Contrato derivado del presente proceso.

Contrato: Negocio jurídico que se suscribirá entre la Administración Municipal y el Adjudicatario, por medio del cual se imponen a las partes las obligaciones recíprocas y se le conceden los derechos correlativos que instrumentan la relación contractual que se busca establecer a través del presente proceso.

Día(s) Calendario: Es cualquier día del calendario, sin tener en cuenta si se trata de un Día Hábil o No hábil.

Día(s) Hábil(es): Cualquier día comprendido entre los lunes y los viernes (ambos inclusive) de cada semana, excluyendo de éstos los días sábados y los feriados determinados por ley en la República de Colombia. Se incluirán también aquellos días que sin ser hábiles la Administración Municipal mediante acto administrativo motivado determine como tales para este proceso.

Día(s) No Hábil(es): Se entenderán de conformidad con el Código de Régimen Político y Municipal.

Dólares de los Estados Unidos de América, o Dólares, o US$: Es la moneda de curso legal en los Estados Unidos de América, la que, para todos los efectos se tomará por su valor equivalente respecto de la moneda de origen del proponente, según la tasa de cambio oficial o, en defecto de aquella, según la tasa de cambio certificada por la autoridad competente del país de origen.

Especificaciones: Procesos y procedimientos técnicos generales o particulares, según el caso a los que se debe ceñir el Contratista durante la ejecución de los servicios, para obtener los resultados objeto del contrato.

Estimación del riesgo: Es la valoración del riesgo en términos monetarios o porcentuales.

Estudios Previos: Es la justificación jurídica, técnica, económica y financiera del proyecto que realiza la entidad de acuerdo con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.

Garantía de Seriedad de la oferta: Mecanismo de cobertura del riesgo a favor de entidades estatales con ocasión de la presentación de la propuesta, de conformidad con la ley 80 de 1993, el decreto 1082 de 2015 y el presente pliego de condiciones. Podrá consistir en cualquiera de las clases de garantías a que se refiere este decreto.

Interesado(s): Personas naturales o jurídicas nacionales o las extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia o el grupo de personas jurídicas y/o naturales asociadas entre sí mediante las figuras de Consorcio, Unión Temporal o cualquier otro tipo de asociación que actuaran en el proceso previamente a la presentación de ofertas.

Objeto: Actividades a ejecutar como consecuencia de la adjudicación del presente proceso de selección.

Pesos Colombianos, Pesos o $: Es la moneda de curso legal en la República de Colombia.

Pliego(s) de Condiciones: Para el presente proceso se entiende por pliego de condiciones, denominado también Pliego Definitivo, el conjunto de normas, que rigen el proceso y el futuro contrato, en los que se señalan las condiciones objetivas, plazos y procedimientos dentro de los cuales los Proponentes deben formular su Propuesta para participar en el proceso de selección del contratista y tener la posibilidad de obtener la calidad de Adjudicatario del proceso.

Primer orden de elegibilidad: Es la posición que ocupa el proponente que habiendo obtenido calificación definitiva de "HABIL" en todos los criterios obtiene el puntaje más alto luego de efectuarse la calificación de los criterios de ponderación, previstos en el pliego de condiciones.

Proponente Plural: Formas de asociación previstas en la Ley y regladas en el pliego de condiciones (Consorcio o Unión Temporal).

Proponente: Es la persona jurídica o natural, consorcio o unión temporal, que presenta una Propuesta para participar en el proceso de selección que se rige a través del presente Pliego.

Propuesta Hábil: Es aquella Propuesta presentada por un Proponente que además de cumplir con los requisitos legales, técnicos y financieros señalados en este Pliego de Condiciones, cumple con los criterios de evaluación señalados en los mismos.

Propuesta rechazada: Es aquella Propuesta presentada por un Proponente que incurra en alguna de las causales de rechazo establecidas en el pliego de condiciones.

Propuesta: Se entiende por tal aquella oferta con carácter irrevocable, presentada conforme a los requisitos establecidos en el presente Pliego de Condiciones; debidamente suscrita por quien goza de la representación del proponente y acompañada de una garantía de seriedad de la misma.

Proyecto de Pliego(s) de Condiciones: Para el presente proceso se entiende por proyecto de pliego de condiciones, denominado también Prepliego, el conjunto de normas iniciales, que rigen el proceso y el futuro contrato, en los que se señalan las condiciones objetivas, plazos y procedimientos dentro de los cuales los Proponentes deben formular su Propuesta para participar en el proceso de selección del contratista y tener la posibilidad de obtener la calidad de Adjudicatario del proceso. El contenido del Prepliego podría llegar a ser diferente al Pliego Definitivo, teniendo en cuenta que durante esta etapa de prepliego, se pueden presentar observaciones por parte de los interesados y/o de las unidades ejecutoras de la entidad, que requieran tramitarse, para modificar, incorporar, incluir, complementar, aclarar, el Pliego de Condiciones Definitivo.

Colombia Compra Eficiente: Sistema Electrónico para la Contratación Pública - www.colombiacompra.gov.co

SMMLV: Se entenderá como salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Unión Temporal: Modalidad de asociación, que permite que dos o más personas naturales o jurídicas, en forma conjunta, presenten una misma Propuesta para la Adjudicación, celebración y ejecución del Contrato de prestación de servicios, respondiendo solidariamente por todas y cada una de las obligaciones derivadas del Contrato de prestación de servicios, pero no por las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato, por las cuales responde cada uno de los miembros de la Unión Temporal de acuerdo con su participación en la ejecución.

TRM: Tasa de cambio representativa del mercado spot de dólares de los Estados Unidos de América certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia para una fecha determinada publicada en la página web.

III. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO Y DEL CONTRATO

A. INFORMACIÓN GENERAL

La Administración Municipal como parte integral de los planes a ejecutar para la vigencia 2023 requiere contratar la APOYO LOGÍSTICO PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE SALUD PÚBLICA, ASEGURAMIENTO Y SANIDAD DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE GUARNE.

El Municipio de Guarne- Antioquia, es una entidad pública, del nivel territorial, cuya misión se desarrolla de acuerdo a lo establecido en la Constitución Política que reza: "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo".

Es así como la secretaria de salud del municipio de Guarne en cumplimiento de los objetivos del plan de desarrollo debe garantizar el acceso a las acciones en salud que permitan mitigar el riesgo de enfermedades, especialmente en el riesgo cardiovascular, la salud mental, la seguridad alimentaria, la salud ambiental y en general en el impacto positivo de los determinantes sociales de

la salud, con acciones que contribuyen a mejorar la calidad de vida de la población.

Es por esto que desde la secretaria de salud se lideran espacios que permiten llegar a la población con iniciativas y actividades que requieren de apoyo logístico para su desarrollo, tales como los conciertos por la vida, la semana de la salud mental, la celebración del día de la prevención del suicidio y los espacios de participación en salud mental, que permiten dar respuesta a las metas establecidas en el plan de desarrollo específicamente en lo que se relaciona con la resiliencia, promoción y prevención para la vida saludable (Política pública de salud mental), así mismo se desarrollan comités de vigilancia epidemiológica institucional y comunitaria, espacios donde se evalúa la situación actual en salud y se determinan las intervenciones necesarias para garantizar la salud pública a nivel municipal.

En cuanto a la seguridad alimentaria y nutricional, se vienen desarrollando jornadas educativas de impacto comunitario con el fin de fortalecer la vigilancia en casos de desnutrición en menores de 5 años, sobrepeso, obesidad y enfermedades trasmitidas por alimentos, dando respuesta a las necesidades que se han evidenciado en el análisis de situación de salud (ASIS) y el plan territorial de salud.

Por otra parte, es menester de la secretaria de salud, brindar espacios de orientación, información y educación para la salud específicamente en temas relacionados con la maternidad, la lactancia materna, las enfermedades de transmisión sexual, la prevención de violencia de genero entre otras, en comunidades priorizadas por la prevalencia de dichas condiciones en las cuales se garantiza el acceso oportuno a los servicios de salud y a las acciones de mitigación oportuna del riesgo.

Debido a esto la secretaria requiere de diferentes servicios logísticos que permitan garantizar el buen desarrollo de las jornadas, brigadas y transportes y de esta manera dar cumplimiento de su ejercicio misional otorgado por la Ley requiere suministro de diferentes insumos como, vehículos apropiados, apoyo logístico, materiales, alimentación y/o refrigerios, lo cual coadyuva en la efectividad de la ejecución de las actividades y programas que se deban realizar.

El presente pliego de condiciones ha sido elaborado de acuerdo con los postulados de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, en este documento se establecen los requisitos técnicos, económicos, financieros, legales y contractuales que el proponente debe tener en cuenta para elaborar su propuesta y acreditar para participar en el proceso de selección.

Con la presentación de la propuesta se entiende que estudió completamente las especificaciones, y demás documentos que integran el presente proceso de selección, que recibió las aclaraciones necesarias por parte del MUNICIPIO DE GUARNE, sobre inquietudes o dudas previamente consultadas y que aceptan en todas sus partes lo estipulado en el pliego de condiciones, que está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del objeto de la contratación, y finalmente que ha tenido en cuenta todo lo anterior para fijar el valor, plazo, condiciones y demás aspectos de su propuesta

B. OBJETO

El Municipio de Guarne está interesado en contratar la APOYO LOGÍSTICO PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE SALUD PÚBLICA, ASEGURAMIENTO Y SANIDAD DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE GUARNE

Mediante el proceso de Selección Abreviada Mediante Subasta Inversa, el Municipio de Guarne, seleccionará la propuesta más favorable para llevar a cabo el proceso de contratación.

C. ALCANCE Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A CONTRATAR

- El contratista deberá cumplir el contrato de conformidad con las especificaciones técnicas y la propuesta económica presentada para el proceso, los requerimientos que en virtud del contrato le haga el supervisor o directamente el contratante.

- Todos los proponentes deberán tener capacidad jurídica para la presentación de las propuestas y para la celebración y ejecución de contratos. No debe estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la legislación colombiana, especialmente las previstas en el Estatuto General de Contratación Pública.

- Si alguno de los elementos a suministrar incumple con algunas de las características de calidad, cantidad y especificación será devuelto para su respectivo cambio, el cual debe hacerse inmediatamente.

- Garantizar la calidad de los bienes, comprometiéndose al cambio, sin costo adicional para el Municipio de Guarne, de aquellos productos malos o vencidos en el caso donde sean productos alimenticios. El cambio deberá realizarse de tal forma que no atente contra la agenda del evento. Y el contratista deberá presentar los respectivos carnés de manipulación de alimentos del personal que suministre los alimentos y de aquellos que en su caso los preparen.

- Cumplir con los pagos a los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales de todos sus empleados, lo cual se acreditará en la forma y oportunidades establecidas en la Ley y en el contrato

- Con el fin de dinamizar la economía local y promover la participación de pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria- ACFC y sus organizaciones, en los mercados de compras públicas de alimentos, según lo contemplado por la Ley 2046 de 2020 reglamentada con el Decreto 248 de 2021 y el Acuerdo 004 de 2022 "Guarne Fortalece el campo", es obligatorio para las entidades públicas a nivel Nacional, departamental, Distrital, Municipal, sociedades de economía mixta y entidades privadas que manejen recursos públicos y operen en el territorio nacional, que demanden de forma directa o a través de interpuesta persona alimentos para el abastecimiento y para el suministro de productos de origen agropecuario, cumpliendo con los requisitos sanitarios que establezca la normatividad vigente, el contratista podrá adquirir de forma directa alimentos a pequeños productores y productores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria y sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos destinados a la compra de alimentos.

- Con base en lo contemplado en la Ley 2046 de 2020, se entenderá como zona geográfica para la compra pública local de alimentos a la extensión de territorio dentro de la cual son producidos, comercializados y consumidos alimentos primarios y transformados, provenientes de pequeños productores, agropecuarios y productores cuyos sistemas productivos pertenezcan a la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones y

destinados a los programas institucionales de los sujetos de que trata el artículo 3° de la presente ley. Para que la compra de los mismos sea considerada como compra local, la definición de esta zona geográfica debe priorizar la adquisición de lo producido desde lo veredal hasta lo municipal, departamental o regional dependiendo de las características productivas territoriales y las necesidades de las entidades demandantes, con base en los criterios establecidos por el literal d) del artículo 7 de la Ley.

Para el evento del presente proceso la zona geográfica para la compra pública local de alimentos se define a nivel departamental de acuerdo con las características productivas territoriales y las necesidades de la Entidad Territorial, esbozadas en el documento de pliego de condiciones

TARIFARIO

ITEM.	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR
1	Sistema básico de amplificación de sonido (parlante), para actividades académicas con micrófono alámbrico e inalámbrico. Debe incluir transporte, montaje, desmontaje y personal para su manejo	1	$ 811.352
2	Sistema de sonido con 5.000 vatios de potencia, con medios altos, bajos, monitores, rack de procesos, mínimo 8 micrófonos de mano profesionales con sus respectivas bases, 4 micrófonos profesionales de mano inalámbricos, kit de batería y/o de cajas directas, unidad de CD y/o DVD, consola de mínimo 16 canales. Debe incluir transporte, montaje, desmontaje y personal para su manejo	1	$ 1.902.600
3	Sistema de sonido 10,000 vatios de potencia, con medios altos, bajos, monitores, rack de procesos, mínimo 12 micrófonos de mano profesionales con sus respectivas bases, 6 micrófonos profesionales de mano inalámbricos, kit de batería y/o de cajas directas, unidad de CD y/o DVD, consola de mínimo 24 canales. Debe incluir transporte, montaje, desmontaje y personal para su manejo	1	$ 3.211.667
4	Sistema de sonido 15,000 vatios de potencia, con medios altos, bajos, monitores, rack de procesos, mínimo 18 micrófonos de mano profesionales con sus respectivas bases, 8 micrófonos profesionales de mano inalámbricos, kit de batería y/o de cajas directas, unidad de CD y/o DVD, consola digital de mínimo 32 canales. Debe incluir transporte, montaje, desmontaje y personal para su manejo	1	$ 4.244.933

5	Sistema de sonido 20,000 vatios de potencia, con medios altos, bajos, monitores, rack de procesos, mínimo 24 micrófonos de mano profesionales con sus respectivas bases, 10 micrófonos profesionales de mano inalámbricos, kit de batería y/o de cajas directas, unidad de CD y/o DVD, consola digital de mínimo 32 canales. Debe incluir transporte, montaje, desmontaje y personal para su manejo.	1	$	5.509.633
6	Sistema de sonido 30,000 vatios de potencia, con medios altos, bajos, monitores, rack de procesos, mínimo 28 micrófonos de mano profesionales con sus respectivas bases, 6 micrófonos profesionales de mano inalámbricos, kit de batería y/o de cajas directas, unidad de CD y/o DVD, consola digital de mínimo 48 canales. Debe incluir transporte, montaje, desmontaje y personal para su manejo	1	$	7.633.333
7	Sistema de sonido de dos cabinas autopotenciadas, mixe, micrófono. Debe incluir transporte, montaje, desmontaje y personal para su manejo.	1	$	1.029.000
8	Sonido 1,000 vatios Cabinas de audio de 15 y consola de 4 canales y amplificador de potencia con 2 micrófonos de cable profesionales, 1 inalámbricos y reproductor de cd. Debe incluir transporte, montaje, desmontaje y personal para su manejo.	1	$	1.056.833
9	Sonido 2,000 vatios Cabinas de audio doble parlante de 15, 2 bajos y consola de 12 canales con 3 micrófonos de cable profesionales, 2 inalámbricos y reproductor de cd. Debe incluir transporte, montaje, desmontaje y personal para su manejo.	1	$	1.221.153
10	Sonido 3,000 vatios Cabinas de audio doble parlante de 15, 2 bajos, consola de 12 canales y rack de procesos con 4 micrófonos de cable profesionales, 2 inalámbricos y reproductor de cd. Debe incluir transporte, montaje, desmontaje y personal para su manejo.	1	$	1.406.820
11	Sonido 8,000 vatios 4 cabinas de audio doble parlante y 2 cabinas de bajos dobles y consola de 16 canales con 8 micrófonos de cable profesionales, 4 micrófonos inalámbricos y reproductor de cd. Debe incluir transporte, montaje, desmontaje y personal para su manejo	1	$	2.992.167
12	Sonido 10,000 vatios 6 cabinas de audio doble parlante de y 4 cabinas de bajos doble 18, consola de 32 canales y rack de procesos con 12 micrófonos de cable profesionales, 6 micrófonos inalámbricos y reproductor de cd. Debe incluir transporte, montaje, desmontaje y personal para su manejo	1	$	3.518.667

13	Sonido 15,000 vatios 8 cabinas line array aero 28 y 4 cabinas de bajos doble parlante de 18 y consola de 32 canales con 16 micrófonos de cable profesionales, 6 micrófonos inalámbricos y reproductor de cd. Debe incluir transporte, montaje, desmontaje y personal para su manejo	1	$	4.483.667
14	Sonido 1 cabina, consola, 2 canales, 1 micrófono alámbrico y micrófono inalámbrico de mano. Debe incluir transporte, montaje, desmontaje y personal para su manejo.	1	$	662.567
15	Sonido 2 cabinas, consola 4 canales, 2 micrófono alámbrico y 2 inalámbrico de mano. Debe incluir transporte, montaje, desmontaje y personal para su manejo.	1	$	1.021.833
16	Sonido 4 cabinas, consolas 8 canales, 3 micrófono alámbrico, 3 inalámbrico de manos. Debe incluir transporte, montaje, desmontaje y personal para su manejo.	1	$	2.000.000
17	Juego de luces- iluminación del escenario • Consola y dimmer de 24 canales • Dos cabezas móviles con su respectiva consola	1	$	592.800
18	Luz Par LED Sistema con 12 luces par 64. y luces de refuerzo Metajalai	1	$	652.667
19	Lámparas Elipsoidales, con dimer y consola	1	$	170.933
20	Luz Spot 1mt ***Spot*** Gu10 X3	1	$	194.683
21	Luz Robótica Cabeza Móvil Big Dipper Lb230 Luz Big Dipper Lb-230 7r	1	$	570.207
22	Tu Tubo de luz LED de color (10 unidades, equivalente a 20 W, 23.6 in, G13, doble extremo,bos de LEDS	1	$	345.863
23	Cabeza Móvil 1,200 Watts	1	$	561.158
24	Cabezas móviles 500 w 600 w	1	$	422.717
25	Cabezas móviles 2000 W	1	$	655.500
26	Pantalla de proyección de video con trípode (2x2 metros).Debe incluir video beam transporte, montaje, desmontaje y personal para su manejo	1	$	846.667
27	Pantalla para colgar (1,85x1,85 ó 2x2 metros) Debe incluir transporte, montaje, desmontaje y personal para su manejo	1	$	910.000

28	Pantalla Holográfica de 3x2,50 mts. Debe incluir transporte, montaje, desmontaje y personal para su manejo	1	$	4.014.667
29	Pantalla HC de 50 pulgadas de alto contraste. Debe incluir transporte, montaje, desmontaje y personal para su manejo	1	$	1.153.873
30	Televisor de 55 pulgadas (incluye base de pie o piso). Debe incluir transporte, montaje, desmontaje y personal para su manejo	1	$	679.767
31	Pantalla de LED (módulos de 0,5 x 0,5 metros, en 3 mm de pitch, de última generación). Debe incluir transporte, montaje, desmontaje y personal para su manejo. Valor por metro cuadrado	1	$	705.167
32	CCTV a 1 cámara, incluye grabación sin edición en formato digital (cassette de miniDV) POR EVENTO	1	$	2.447.333
33	Distribuidor de video 8,C VGA / RGB	1	$	385.408
34	Medusa para el envío de señal de audio y video, a medios de comunicación	1	$	534.025
35	Planta de energía 60 kilovatios. Debe incluir transporte, montaje, desmontaje y una persona con capacidad para su manejo.	1	$	2.417.173
36	Alquiler computador, incluye transporte	1	$	630.000
37	Alquiler de impresora laser blanco y negro multifuncional, incluye, montaje, desmontaje, transporte y kit de cartuchos instalado (no papel ni operario)	1	$	976.667
38	Tarima de 4 a 5 X 4 a 5 MTS. con alturas de 20, 40, 60, 80 centímetros, 1,20, 1,60 y 2 metros, totalmente aforadas con escalas de acceso con barandas de seguridad (dependiendo de la altura). 1Incluye transporte, montaje y desmontaje	1	$	1.556.083
39	Tarima de 5 a 6 X 5 a 6 MTS. con alturas de 20, 40, 60, 80 centímetros, 1,20, 1,60 y 2 metros, totalmente aforadas con escalas de acceso con barandas de seguridad (dependiendo de la altura). Incluye transporte, montaje y desmontaje	1	$	1.785.000
40	Tarima de 6 a 9 X 6 a 9 MTS. con alturas de 20, 40, 60, 80 centímetros, 1,20, 1,60 y 2 metros, totalmente aforadas con escalas de acceso con barandas de seguridad (dependiendo de la altura). Incluye transporte, montaje y desmontaje	1	$	2.858.640
41	Tarima de 7,20 x 9.60 mts. con alturas de 20, 40, 60, 80 centímetros, 1,20, 1,60 y 2 metros, totalmente aforadas con escalas de acceso con barandas de seguridad (dependiendo de la altura). Incluye transporte, montaje y desmontaje	1	$	3.689.833

42	Trimalla en aluminio con modulación de metro por metro. Incluye transporte, montaje y desmontaje	1	$	199.700
43	Techo en Truss de alta seguridad de 6 a 15 mts x 6 a 15 metros. Incluye transporte, montaje y desmontaje	1	$	5.966.667
44	Techo en Truss de alta seguridad de 6 por 6 metros. Incluye transporte, montaje y desmontaje	1	$	2.546.500
45	Techo para tarima de 2 a 4 mts x 2 a 4 metros. Incluye transporte, montaje y desmontaje	1	$	892.467
46	Techo modular en Trimalla, con lona tipo blackout y Truss de alta seguridad. Incluye transporte, montaje y desmontaje	1	$	2.833.333
47	Estructura en aluminio tipo Truss Grand Support de alta seguridad. Incluye transporte, montaje y desmontaje	1	$	2.509.700
48	Carpa de 4 por 4 metros. Incluye transporte, montaje y desmontaje	1	$	360.425
49	Carpa de 6 por 6 metros. Incluye transporte, montaje y desmontaje	1	$	594.400
50	Carpa de 6 por 9 metros. Incluye transporte, montaje y desmontaje	1	$	818.400
51	Carpa de 12 por 6 metros. Incluye transporte, montaje y desmontaje	1	$	1.299.000
52	Camerino de 4x4 con cerramiento. Incluye transporte, montaje y desmontaje	1	$	648.600
53	Silla palstica con Brazos. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	$	3.469
54	Silla plastica sin Brazos. Incluye transporte, montaje y desmontaje	1	$	2.896
55	Mesa fija (Diámetro 60cm)	1	$	16.050
56	Mesa graduable (Diámetro 60cm)	1	$	16.588
57	Mesa Cromada 70X50cm	1	$	98.163
58	Mesas plásticas cuadradas 1 x1 con mantel	1	$	36.248
59	Mesas circulares diámetro 100cm para 8 personas con mantel y sobre mantel incluye montaje y desmontaje	1	$	58.133
60	Mesa Tablones 1 x2 con mantel y sobre mantel. Incluye transporte montaje y desmontaje	1	$	54.183
61	PUFF Pana blancos 60X60cm	1	$	97.527
62	PUFF Largo delgado 200X45X45cm	1	$	137.283

63	PUFF SILLON Largo ancho 200X55X45cm	1	$	180.850
64	PUFF SILLON Redondo de colores (Diámetro 5cm)		$	123.157
65	SILLAS Aluminio con brazos. Incluye transporte, montaje y desmo	1	$	47.327
66	SILLAS Aluminio. Incluye transporte, montaje y desmontaje	1	$	47.327
67	SILLAS Loto Blanca. Incluye transporte, montaje y desmontaje	1	$	46.027
68	SILLAS Movie Negra Abullonada. Incluye transporte, montaje y desmontaje	1	$	40.520
69	SOFA Dos puestos blanco u otro color, cuadrado	1	$	264.417
70	SOFA Con brazos charolina blanca o forro de colores	1	$	375.280
71	VALLAS DE CERRAMIENTO Debe incluir montaje, desmontaje y transporte	1	$	42.217
72	CATENARIAS Valor individual, incluye transporte, montaje y desmontaje	1	$	56.550
73	PISO Charolina o moqueta. Valor m2	1	$	86.667
74	PISO tapete en grama artificial mt2	1	$	114.033
75	Banderas básicas Colombia, Antioquia y Guarne, alquiler para escenario sin astas	1	$	340.233
76	Banderas básicas Colombia, Antioquia y Guarne, alquiler para escenario con asta y base	1	$	564.617
77	Tomas de energía a 110 w y 220 w. Valor por toma y debe incluir instalación	1	$	56.230
78	SONIDO SALA (FOH)Amplificación de sonido 40.000 wats incluye 12 Medios Array HDL30	1	$	11.466.667
79	Consola Digital 32CH	1	$	1.955.000
80	Sistema IN EAR Senheiser w300	1	$	430.000
81	Monitores RCF NX15 SMA Y 12 SMA FRONT	1	$	346.333
82	Micrófonos Inalámbricos Shenheiser con combinador de antenas	1	$	796.200
83	Kit de batería shure	1	$	511.833
84	Microfoneria (24) shure y cajas directas(8)	1	$	2.429.083
85	Sistema Eléctrico trifásico con 3 pulpos para sistemas independientes	1	$	916.890
86	Atomic	1	$	305.500
87	Máquina de humo	1	$	392.167
88	Consola de Luces	1	$	1.244.000

89	CCTV a una cámara con mezclas	1	$	5.350.000
90	ESTRUCTURAS Cubo de 12x6 a 720 de Alto Grand suport	1	$	6.927.000
91	Tarima de 12x6 a 150	1	$	4.091.667
92	Sobre tarima de 360x24	1	$	1.653.833
93	PENDONES, BACKING, LARGEROS Y FALDONES EN LONA BANNER PARA EXTERIOR mts 2, Tintas 4 x 0, terminación varillas arriba y abajo redondas o en platina o termosellado con ojaletes	1	$	383.333
94	Impresión en lona baner Tamaño 7,60 x 3,60 mt. Lona banner exterior 720 dpi. Platina o varrilla arriba y abajo	1	$	1.383.573
95	Impresión en lona baner Tamaño 12 mts x 4 mts. Impresión ink jet sobre lona baner 10oz empatada. Policromía. Platina o varilla arriba y debajo de 1 pulgada	1	$	2.066.080
96	AFICHES Tamaño 50X35, Papel Propalcote 115, Tinta 4X0	1	$	29.314
97	CARPETA Tamaño: hoja carta, Tintas 4X1, Papel Opalina con Bolsillo, Con laminado Mate, Troquelado	1	$	33.167
98	ESCARAPELAS Básica, tamaño 9X15, Tinta 4X0, Papel Propalcote 115 Con cordón/ bolsa – refiladas	1	$	18.950
99	PORTAESCARAPELAS Bolsillo en clear transparente de 11 x 13 cms, con cinta falla negra de 16 mm y mosquetón metálico. Sin marca	1	$	8.817
100	PLEGABLES 2 Cuerpos, Tamaño Hoja Carta, Tinta 4X4, Papel Propalcote 115 gr	1	$	13.592
101	TARJETAS DE INVITACIÓN Tamaño Lord, Tintas 4X4, Papel Propalcote 240 grms con sobre plástico	1	$	15.523
102	TARJETAS DE INVITACIÓN Propalcote 300gr C2S, Tinta 4x4, tamaño 26x20,5cm. Laminado mate ambos lados y troquelado con bolsa plástica	1	$	15.712
103	TARJETAS DE INVITACIÓN Propalcote 240grs, tinta 4x4, tamaño 38x18 abierto, laminado mate 1 cara, troquelado	1	$	15.523
104	**CAMISETA T-SHIRT** Valor unitario, cuello cerrado y reforzado en tela de algodón de 180 grs. Cualquier color, 4 tintas, 4 estampados	1	$	55.350
105	**CAMISETA TIPO POLO** Valor unitario cualquier color, en tela Lacoste cuello y puños tejidos con dos bordados pequeños 4 colores	1	$	107.017

106	**CAMISETAS TIPO POLO** Bordado frente y estampado espalda	1	$	81.640
107	**CAMISETAS TIPO POLO** Estampado frente y estampado atrás	1	$	73.783
108	GORRAS Valor unitario cualquier color, bordadas en tela Lafayette universal	1	$	33.440
109	GORRAS Valor unitario de retráctiles, con logotipo impreso, tintas 4 x 0	1	$	28.100
110	LAPICEROS Valor unitario de retráctiles, con logotipo impreso, tintas 4 x 0	1	$	11.821
111	**BRAZALETES, SISTEMAS DE IDENTIFICA** Brazaletes para identificación	1	$	15.332
112	**ALMUERZO: MENU SENCILLO PLATO 1** Sopa de pastas Pollo en salsa criolla Ensalada de repollo, zanahoria, tomate y pepino. Arroz blanco Aguacate. Jugo en botellita. Empacado en material biodegradable 1 **ALMUERZO: MENU SENCILLO PLATO 2** Sopa de Verduras Carne de cerdo a la plancha Tortica de zanahoria Ensalada de apio, lechuga y tomate Arroz blanco Jugo en botellita. Empacado en material biodegradable **ALMUERZO: MENU SENCILLO PLATO 3** Sopa de guineo Hígado encebollado Ensalada fría: Papa, salchicha, huevo y zanahoria Tajada de maduro Arroz blanco Jugo en botellita. Empacado en material biodegradable	1	$	31.888

	ALMUERZO: MENU SENCILLO PLATO 4				
	Crema de zanahoria.				
	Posta sudada con papa y yuca.				
	Ensalada roja Remolacha y zanahoria cocida				
	Arroz blanco				
	Jugo en botellita.				
	Empacado en material biodegradable				
	ALMUERZO O CENA : MENU EJECUTIVO TIPÓ 1				
	Crema de pollo				
	Solomillos de pollo en salsa bechamel con champiñones				
	Arroz al pimentón				
	Ensalada de lechuga, mango y fresa				
	Abojarrado				
	Postre				
	Jugo natural				
	Servido tipo bufet en vajilla				
	O empacado en material biodegradable				22
	ALMUERZO O CENA : MENU EJECUTIVO TIPÓ 2				
	Crema de mazorca				
113	Bistec de cerdo con crema de manzana	1	$	40.432	
	Aros de cebolla				
	Arroz a la zanahoria				
	Ensalada de lechuga, durazno				
	Postre				
	Jugo natural				
	Servido tipo bufet en vajilla				
	O empacado en material biodegradable				
	ALMUERZO O CENA: MENU EJECUTIVO TIPÓ 3				
	Crema de champiñones				
	Cerdo a la Húngara				
	Arroz con germinados				
	Papa con mantequilla de ajo y perejil				
	Ensalada de lechuga, mango, maíz y jamón				

	Postre			
	Jugo natural			
	Servido tipo bufet en vajilla			
	O empacado en material biodegradable			
	ALMUERZO O CENA: MENU EJECUTIVO TIPÓ 4			
	Filete de Bassa (pescado)rebosado en salsa de palmitos			
	Arroz al coco			
	Patacón			
	Ensalada de repollo, mango, manzana			
	Postre			
	Jugo natural			
	Servido tipo bufet en vajilla			
	O empacado en material biodegradable			
	ALMUERZO O CENA: MENU EJECUTIVO TIPÓ 5			
	Pechuga a la plancha			
	Arroz en finas hiervas			
	Buñuelo de papa			
	Ensalada de repollo, piña pasas			
	Postre			
	Jugo natural			
	Servido tipo bufet en vajilla			
	O empacado en material biodegradable			
	ALMUERZO O CENA: MENU ESPECIAL			
	Filet mignon en salsa de vino con champiñones			
	Puré de papa			
	Ensalada de frutas,			
114	Arroz oriental	1	$	55.073
	Postre de maracuyá			
	Jugo natural o gaseosa			
	Servido tipo bufet en vajilla			
	O empacado en material biodegradable1			
115	SANCOCHO COMUNITARIO PLATO POR PERSONA		$	37.773

	Trifásico, acompañado con arroz, ensalada, arepa y gaseosa			
116	REFRIGERIO TIPO 1 – 1 Pastel de queso Jugo en botella 200c.c. 2 pastel jamón Jugo en botella 200c.c. 3 Pastel dulce Jugo en botella 200c.c. Empacado en material biodegradable	1	$	9.233
117	REFRIGERIO TIPO 2 – 1 Pastel Pollo con verduras Jugo en botella 200c.c. 2 Pastel de carne con verduras Jugo en botella 200c.c. Empacado en material biodegradable 3 Almojábana y buñuelo Jugo en botella 200c.c. Empacado en material biodegradable 4 Croissant de queso Jugo en botella 200c.c. Empacado en material biodegradable 5 Sanduche de jamón, queso y salsas Jugo de cajita o botella x 200cc	1	$	11.168
118	REFRIGERIO TIPO 3 – 1 Sanduche de jamón, queso, lechuga, tomate y salsas Jugo de cajita o botella x 200cc	1	$	15.672

	2 Sanduche con pan integral, jamón, queso lechuga, tomate y salsas			
	Bebida te light			
	Entregado en empaque ecológico			
119	REFRIGERIO TIPO 4 –		$	17.225
	1 Salpicón de 12 onzas con galleta444 o barquillo			
	2 Paifait de frutas con yogurt.			
	3 ensalada de frutas			
120	Refrigerio especial	1	$	27.645
	1 Creps frio relleno de duraznos y fresas, con crema chantilly.			
	Jugo o gaseosa			
	2 Burrito de pollo o de cerdo y jugo en cajita			
	con jugo o gaseosa			
	3 Sanduche Pan Danés 11x11, pollo, queso mozarela, lechuga, tomate, salsa rosada con jugo o gaseosa			
	4 Sanduche Pan Danés 11x11, jamón, queso mozarela, salsa showi con jugo o gaseosa			
	Entregado en empaque ecológico			
121	DESAYUNO	1	$	22.680
	1 Huevos pericos			
	Chorizo Antioqueño			
	Porción de Mantequilla			
	Café, chocolate o jugo			
	2 Porción de fruta			

	Tajada de Jamón			
	Tajada de queso			
	Croissant			
	Café, chocolate			
	3. porción de torta de chócolo			
	Pastel de pollo			
	Café o chocolate o jugo			
122	Pasabocas unidades surtidos	1	$	6.453
	Empanaditas en pasta de hojaldre			
	Alfajores			
	Rollitos de jamón queso y especias			
	Albondiguitas en salsa			
	Croquetas de pollo			
	Mini palitos de queso			
	Tostaditas con atún y verduras			
	Mini Pinchos de frutas			
123	Pasabocas brochetas, que contenga queso, tomate cherry, jamón serrano y futa		$	12.500
124	Estación de café por unidad	1	$	558.667
	Café			
	Agua			
	aromática			
125	Bebida tipo coctel servido en copa de vidrio	1	$	37.000
126	Bebida tipo champaña servido en copa de vidrio	1	$	13.260
127	Hidratación botella de agua 200c.c.	1	$	1.512
128	Hidratación botella de agua 600c.c.	1	$	3.258
129	Chocolates de lujo unidad personal tipo trufa gourmet	1	$	7.952
130	Personal de apoyo logístico mínimo 4 horas	1	$	129.033
131	Personal de logística servicio entre 4 y 8 horas	1	$	168.867
132	Personal logística servicio de mesero para atención de eventos servicio de 1 a 3 horas	1	$	171.567
133	Personal de logística de cargue y descargue de material pesado	1	$	160.300
134	Hospedaje en el oriente antioqueño cercano al	1	$	214.667
	municipio de Guarne		$	-

135	Día de sol por persona en centro recreativo en el oriente antioqueño o en el occidente antioqueño, incluye refrigerio en la mañana, almuerzo y refrigerio en la tarde	1	$	300.933
136	Arreglo floral de mesa centros de mesa en pompón, helecho cuero, rusco de 80 cm	1	$	334.333
137	Arreglo floral de piso para escenario x 3 metros	1	$	1.005.167
138	Suvenir sencillo, Termo o lapicero y libreta de apuntes o agenda o mugs	1	$	36.867
139	Suvenir sencillo: gorra o camiseta o linterna o vela aromática o libreta de apuntes	1	$	54.517
140	Suvenir sencillo: tula o bafle bluetooth o estuche de velas o estuche jabones, sombrilla	1	$	70.467
141	Suvenir especial, ancheta productos de mi tierra	1	$	198.867
142	Suvenir empresarial, ruana u obra de arte, bono	1	$	231.883
143	Placa conmemorativa en acero 50x50	1	$	780.267
144	Mural para sección de fotos con backing y trimalla	1	$	1.057.000
145	Salón para eventos 200 personas	1	$	5.800.000
146	Placas en cristal 7mm espesor	1	$	249.500
147	Placa en acrílico	1	$	174.267
148	Botón publicitario con stiker diámetro 5.5 cms diseño suministrado por la administración Municipal	1	$	8.967
149	Vela larga hexagonales de colores 25cms x 1.5cms	1	$	4.722
150	Talleristas de artes plásticas labor por hora	1	$	403.333
151	Talleristas profesionales (coach) en diferentes áreas por horas	1	$	1.527.000
152	Stiker papel adhesivo brillante full color 13x11cms	1	$	9.233
153	Stiker papel adhesivo brillante media carta full color	1	$	8.050
154	Stiker papel adhesivo brillante carta full color	1	$	14.619
155	Servicio de ambulancia para atención de emergencias por hora (con conductor y un tripulante)	1	$	151.667
156	Volantes media carta opalina full color	1	$	3.400
157	Plegable tamaño carta full color opalina	1	$	4.033
158	Plegable tamaño oficio full color opalina	1	$	4.417
159	Pelotas plásticas diámetro 10 cms	1	$	15.167
160	Bombas R12 surtidas paquete x 50 unidades	1	$	29.393
161	Kit material didáctico, papel globo, cartulina, marcadores, cinta,carpeta, hojas papel bond	1	$	100.333

162	Impresiones tamaño doble carta propalcote 300 full color	1	$	8.872
163	Impresiones tamaño carta propalcote 300 full color	1	$	5.627
164	Tripa de pollo –bola de tela	1	$	13.964
165	Kit mostacilla colores surtidos (8 libras de diferente color)	1	$	353.333
166	Plastilina colores primarios barra x 32 gms	1	$	3.169
167	Cartulina plana 50 x 70 c.m colores surtidos	1	$	7.000
168	Cajas de chinchones x 100 unidades	1	$	6.917
169	Transporte domicilio y traslado de implementos urbano dentro del Municipio de Guarne	1	$	159.333
170	Transporte domicilio y traslado de implementos rural dentro del Municipio de Guarne	1	$	436.000
171	Transporte de personal bus para 20 personas área rural del municipio de Guarne	1	$	774.500
172	Transporte de personal bus 40 personas intermunicipal Municipios de Oriente antioqueño (ida y vuelta)	1	$	3.095.000
173	Transporte de personal bus 40 personas intermunicipal Municipios de Occidente antioqueño (ida y vuelta)	1	$	4.347.333
174	Transporte de personal taxi 4 personas área rural del municipio	1	$	70.037
175	Transporte de personal taxi 4 personas área urbana del municipio	1	$	42.533
176	Transporte Camión de estaca ganadera de lujo con carpa de 5.6 metros de largo para 6 toneladas trayecto urbano dentro del municipio de Guarne	1	$	511.833
177	Transporte Camión de estaca ganadera de lujo con carpa de 5.6 metros de largo para 6 toneladas trayecto rural dentro del municipio de Guarne	1	$	1.027.333
178	Servicios carro valla publicitario con perifoneo x dia urbano y rural	1	$	638.833

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

EVENTO 1

73 EVENTOS: 11COVE. 4 COVECOM, 6 ASEGURAMIENTO, 6 COPACO, 6 CTS, 6 VEEDURIAS, 11 COMITES PRIMARIOS, 1 RENDICION PUBLICA- 11 SALUD MENTAL Y 11 SEGURIDAD ALIMENTARIA			
item	**REQUERIMIENTO DE LOGISTICA**	**UNIDAD**	**CANTIDAD TOTAL**
1	Refrigerios tipo 3	Unidad	1500
2	Sillas plásticas sin brazos	Unidad	1509
3	ALMUERZO: MENU SENCILLO PLATO 1 2 o 3	Unidad	87
4	Transporte de personal taxi 4 personas área rural del municipio	Unidad	4
5	desayunos ítem 121	Unidad	200
6	CCTV a 1 cámara, incluye grabación sin edición en formato digital (cassette de miniDV)	Unidad	1
7	Arreglo floral de mesa centros de mesa en pompón, helecho cuero, rusco de 80 cm	Unidad	1
8	SILLAS Loto Blanca. Incluye transporte, montaje y desmontaje	Unidad	4
9	Medusa para el envío de señal de audio y video, a medios de comunicación	Unidad	1
10	LAPICEROS Valor unitario de retráctiles, con logotipo impreso, tintas 4 x 0	UNIDAD	664

11	Sonido 1,000 vatios Cabinas de audio de 15 y consola de 4 canales item 8	Unidad	1
TOTAL			$ 47.874.244

EVENTO 2 semana de estilos de vida saludable			
item	**REQUERIMIENTO DE LOGISTICA**	**UNIDAD**	**CANTIDAD TOTAL**
1	Refrigerios tipo 3	Unidad	200
2	Sillas plásticas sin brazos	Unidad	200
3	LAPICEROS Valor unitario de retráctiles, con logotipo impreso, tintas 4 x 0	Unidad	225
4	PLEGABLES 2 Cuerpos, Tamaño Hoja Carta, Tinta 4X4, Papel Propalcote 115 gr	Unidad	200
5	Transporte Camión de estaca ganadera de lujo con carpa de 5.6 metros de largo para 6 toneladas trayecto urbano dentro del municipio de Guarne	Unidad	1
6	Carpa de 4 por 4 metros. Incluye transporte, montaje y desmontaje	Unidad	2
7	Talleristas profesionales (coach) en diferentes áreas por horas	Unidad	2

TOTAL	$ 13.378.408

EVENTO 3 semana del aseguramiento			
item	**REQUERIMIENTO DE LOGISTICA**	**UNIDAD**	**CANTIDAD TOTAL**
1	Refrigerios tipo 3	Unidad	160
2	Sillas plásticas sin brazos	Unidad	160
3	LAPICEROS Valor unitario de retráctiles, con logotipo impreso, tintas 4 x 0	Unidad	160
4	PLEGABLES 2 Cuerpos, Tamaño Hoja Carta, Tinta 4X4, Papel Propalcote 115 gr	Unidad	160
TOTAL			$ 7.036.960

EVENTO 4 semana de la inocuidad			
item	**REQUERIMIENTO DE LOGISTICA**	**UNIDAD**	**CANTIDAD TOTAL**
1	Refrigerios tipo 3	Unidad	220
2	Sillas plásticas sin brazos	Unidad	223
3	LAPICEROS Valor unitario de retráctiles, con logotipo impreso, tintas 4 x 0	Unidad	241
4	PLEGABLES 2 Cuerpos, Tamaño Hoja Carta, Tinta 4X4, Papel Propalcote 115 gr	Unidad	210

5	Carpa de 4 por 4 metros. Incluye transporte, montaje y desmontaje	Unidad	2
6	Transporte Camión de estaca ganadera de lujo con carpa de 5.6 metros de largo para 6 toneladas trayecto urbano dentro del municipio de Guarne	UNIDAD	1
7	Talleristas profesionales (coach) en diferentes áreas por horas	Unidad	2
TOTAL			$ 14.083.512

EVENTO 5 **semana de la seguridad alimentaria**			
item	**REQUERIMIENTO DE LOGISTICA**	**UNIDAD**	**CANTIDAD TOTAL**
1	Refrigerios tipo 3	Unidad	225
2	Sillas plásticas sin brazos	Unidad	226
3	LAPICEROS Valor unitario de retráctiles, con logotipo impreso, tintas 4 x 0	Unidad	222
4	PLEGABLES 2 Cuerpos, Tamaño Hoja Carta, Tinta 4X4, Papel Propalcote 115 gr	Unidad	220
5	Carpa de 4 por 4 metros. Incluye transporte, montaje y desmontaje	Unidad	2

6	Transporte Camión de estaca ganadera de lujo con carpa de 5.6 metros de largo para 6 toneladas trayecto urbano dentro del municipio de Guarne		1
7	Talleristas profesionales (coach) en diferentes áreas por horas	Unidad	2
TOTAL			$ 14.081.881

EVENTO 6 semana de la lactancia materna			
item	**REQUERIMIENTO DE LOGISTICA**	**UNIDAD**	**CANTIDAD TOTAL**
1	Refrigerios tipo 3	Unidad	225
2	Sillas plásticas sin brazos	Unidad	226
3	LAPICEROS Valor unitario de retráctiles, con logotipo impreso, tintas 4 x 0	Unidad	222
4	PLEGABLES 2 Cuerpos, Tamaño Hoja Carta, Tinta 4X4, Papel Propalcote 115 gr	Unidad	220
5	Carpa de 4 por 4 metros. Incluye transporte, montaje y desmontaje	Unidad	2
6	Transporte Camión de estaca ganadera de lujo con carpa de 5.6 metros de largo para 6 toneladas trayecto urbano dentro del		1

	municipio de Guarne		
7	Talleristas profesionales (coach) en diferentes áreas por horas	Unidad	2
TOTAL			$ 14.081.881

EVENTO 7 semana andina prevención del embarazo			
item	**REQUERIMIENTO DE LOGISTICA**	**UNIDAD**	**CANTIDAD TOTAL**
1	Refrigerios tipo 3	Unidad	225
2	Sillas plásticas sin brazos	Unidad	226
3	LAPICEROS Valor unitario de retráctiles, con logotipo impreso, tintas 4 x 0	Unidad	222
4	PLEGABLES 2 Cuerpos, Tamaño Hoja Carta, Tinta 4X4, Papel Propalcote 115 gr	Unidad	220
5	Talleristas profesionales (coach) en diferentes áreas por horas	Unidad	3
TOTAL			$ 14.376.198

EVENTO 8 semana de la salud mental			
item	**REQUERIMIENTO DE LOGISTICA**	**UNIDAD**	**CANTIDAD TOTAL**

1	Refrigerios tipo 3	Unidad	225
2	Sillas plásticas sin brazos	Unidad	226
3	LAPICEROS Valor unitario de retráctiles, con logotipo impreso, tintas 4 x 0	Unidad	222
4	PLEGABLES 2 Cuerpos, Tamaño Hoja Carta, Tinta 4X4, Papel Propalcote 115 gr	Unidad	220
5	Carpa de 4 por 4 metros. Incluye transporte, montaje y desmontaje	Unidad	2
6	Transporte Camión de estaca ganadera de lujo con carpa de 5.6 metros de largo para 6 toneladas trayecto urbano dentro del municipio de Guarne		1
7	Transporte de personal taxi 4 personas área rural del municipio	UNIDAD	4
8	Talleristas profesionales (coach) en diferentes áreas por horas	Unidad	6
9	Tarima de 4 a 5 X 4 a 5 MTS. con alturas de 20, 40, 60, 80 centímetros, 1,20, 1,60 y 2 metros	UNIDAD	1
10	Sistema de sonido con 5.000Sistema de sonido con 5.000 vatios de potencia, con medios altos, bajos, monitores item 8	UNIDAD	1

11	Talleristas de artes plásticas labor por hora	UNIDAD	8
12	Volantes media carta opalina full color	UNIDAD	200
13	Hidratación botella de agua 600c.c.	UNIDAD	1000
15	Suvenir empresarial, ruana u obra de arte, bono	BONO	20
TOTAL			$ 35.731.036

EVENTO 9 **9 conciertos por la vida, colegios**			
item	**REQUERIMIENTO DE LOGISTICA**	**UNIDAD**	**CANTIDAD TOTAL**
1	Sonido 2 cabinas, consola 4 canales, 2 micrófono alámbrico y 2 inalámbrico de mano	Unidad	9
3	Tarima de 4 a 5 X 4 a 5 MTS. con alturas de 20, 40, 60, 80 centímetros, 1,20, 1,60 y 2 metros	Unidad	9
5	Transporte de personal taxi 4 personas área rural del municipio	Unidad	4
6	Personal de apoyo logístico mínimo 4 horas	Unidad	9
7	Refrigerios tipo 3	UNIDAD	400
8	PENDONES, BACKING, LARGEROS Y FALDONES EN LONA BANNER PARA	Unidad	4

	EXTERIOR mts 2, Tintas 4 x 0		
9	Talleristas profesionales (coach) en diferentes áreas por horas	Unidad	6
TOTAL			$ 41.606.821

EVENTO 10 5 jornadas vacunación PAI			
ítem	**REQUERIMIENTO DE LOGISTICA**	**UNIDAD**	**CANTIDAD TOTAL**
1	Refrigerios tipo 3	Unidad	60
2	Sillas plásticas sin brazos	Unidad	200
3	ALMUERZO: MENU SENCILLO PLATO 1 2 o 3	Unidad	50
4	PENDONES, BACKING, LARGEROS Y FALDONES EN LONA BANNER PARA EXTERIOR mts 2, Tintas 4 x 0	UNIDAD	5
5	Carpa de 4 por 4 metros. Incluye transporte, montaje y desmontaje	Unidad	2
TOTAL			$ 5.751.435

EVENTO 11 5 jornadas vacunación antirrábica			
item	**REQUERIMIENTO DE LOGISTICA**	**UNIDAD**	**CANTIDAD TOTAL**
1	Refrigerios tipo 3	Unidad	50

2	Sillas plásticas sin brazos	Unidad	100
3	ALMUERZO: MENU SENCILLO PLATO 1 2 o 3	Unidad	50
4	PENDONES, BACKING, LARGEROS Y FALDONES EN LONA BANNER PARA EXTERIOR mts 2, Tintas 4 x 0	UNIDAD	5
5	Carpa de 4 por 4 metros. Incluye transporte, montaje y desmontaje	Unidad	2
TOTAL			$ 5.305.115

EVENTO 12 4 BRIGADAS DE SALUD			
ítem	**REQUERIMIENTO DE LOGISTICA**	**UNIDAD**	**CANTIDAD TOTAL**
1	Transporte de personal bus para 20 personas área rural del municipio de Guarne	unidad	8
2	Transporte Camión de estaca ganadera de lujo con carpa de 5.6 metros de largo para 6 toneladas trayecto urbano dentro del municipio de Guarne	unidad	4
3	Servicios carro valla publicitario con perifoneo x dia urbano y rural	unidad	8
4	Tarima de 4 a 5 X 4 a 5 MTS. con alturas de 20, 40, 60, 80 centímetros,	unidad	4

	1,20, 1,60 y 2 metros		
6	Sonido 2 cabinas, consola 4 canales, 2 micrófono alámbrico y 2 inalámbrico de mano	unidad	2
8	Personal de apoyo logístico mínimo 4 horas	unidad	12
9	Carpa de 4 por 4 metros. Incluye transporte, montaje y desmontaje	unidad	20
10	Mesa fija (Diámetro 60cm)	unidad	40
11	Sillas plásticas sin brazos	unidad	798
12	SANCOCHO COMUNITARIO PLATO POR PERSONA	unidad	1300
13	Refrigerios tipo 3	unidad	400
14	CAMISETA TIPO POLO Valor unitario cualquier color, en tela Lacoste cuello y puños tejidos con dos bordados pequeños 4 colores	unidad	50
15	PENDONES, BACKING, LARGEROS Y FALDONES EN LONA BANNER PARA EXTERIOR mts 2, Tintas 4 x 0	unidad	4
16	Talleristas de artes plásticas labor por hora	UNIDAD	5

17	Volantes media carta opalina full color	unidad	1100
TOTAL			$ 101.346.845

EVENTO 13 celebración de aproximadamente 50 días espaciales durante todo el año (prevención del suicidio, salud sexual, del cáncer, del sueño, felicidad, tuberculosis, día del agua, medio ambiente, etc),			
ítem	**REQUERIMIENTO DE LOGISTICA**	**UNIDAD**	**CANTIDAD TOTAL**
1	Talleristas profesionales (coach) en diferentes áreas por horas	unidad	10
2	Servicios carro valla publicitario con perifoneo x dia urbano y rural	unidad	15
4	Personal de apoyo logístico mínimo 4 horas	unidad	10
5	Talleristas de artes plásticas labor por hora	unidad	25
6	Sonido 1 cabina, consola, 2 canales, 1 micrófono alámbrico y micrófono inalámbrico de mano.	unidad	5
7	Mesa fija (Diámetro 60cm)	unidad	30
8	Tarima de 4 a 5 X 4 a 5 MTS. con alturas de 20, 40, 60, 80 centímetros, 1,20, 1,60 y 2 metros	unidad	5
9	PENDONES, BACKING, LARGEROS Y FALDONES EN LONA	unidad	15

	BANNER PARA EXTERIOR mts 2, Tintas 4 x 0		
10	Volantes media carta opalina full color	unidad	2000
11	Impresión en lona baner Tamaño 7,60 x 3,60 mt. Lona banner exterior 720 dpi. Platina o varrilla arriba y abajo	unidad	5
12	Transporte de personal taxi 4 personas área rural del municipio	unidad	10
13	Suvenir empresarial, ruana u obra de arte, bono	unidad	20
14	CARPETA Tamaño: hoja carta, Tintas 4X1, Papel Opalina con Bolsillo, Con laminado Mate, Troquelado	unidad	150
15	Suvenir sencillo: tula o bafle bluetooth o estuche de velas o estuche jabones, sombrilla	unidad	50
16	Suvenir especial, ancheta productos de mi tierra	unidad	10
19	Sillas plásticas sin brazos	unidad	200
20	Refrigerios tipo 3	unidad	200
21	ALMUERZO: MENU SENCILLO PLATO 1 2 o 3	unidad	83
22	Servicio de ambulancia para atención de emergencias por hora	unidad	21

	(con conductor y un tripulante)		
25	Arreglo floral de mesa centros de mesa en pompón, helecho cuero, rusco de 80 cm	unidad	10
TOTAL			$ 95.982.501

NOTA 1: Las fichas anteriormente descritas son un estimado de las actividades que se pretenden adelantar desde la Secretaría de Salud, sin embargo, las mismas no son de estricto cumplimiento teniendo en cuenta que cada uno de los eventos se desarrollara acorde a la necesidad del momento, en concordancia con el tarifario presentado por el oferente.

NOTA 2: Se aclara que las especificaciones descritas en los presentes estudios previos hacen relación aproductos de buena calidad no discriminados en marcas, en este caso, los proponentes deben ofertar productos de excelente calidad. En caso de que sea necesario, para garantizar la calidad de los productos o servicios, y la correcta inversión de los recursos, el supervisor podrá sugerir cambio de los mismos. Las partes se pondrán de acuerdo, con base a la consulta de los precios de mercados, con el fin de evitar sobrecostos y así garantizar un buen suministro. Si para cumplir la anterior finalidad es necesario modificar el contrato, podrá hacerse y los oferentes al presentar sus ofertas aceptan esta condición. Además de los elementos anteriores, los oferentes deben acreditar dentro del equipo de trabajo, un tecnólogo, profesional y/o especialista en organización de eventos y/o logística empresarial, con cuatro años de experiencia contados a partir de la fecha del diploma. Para la verificación de este requisito se deberá aportar hoja de vida, título académico o diploma y carta de compromiso debidamente firmada. Este equipo debe abonar la ficha técnica y la propuesta económica

DOCUMENTOS O CONSTANCIAS TÉCNICAS DEL OFERENTE PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS.

Cumplimiento de la ficha técnica: De conformidad con el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.2.2 numeral 2, donde establece: *"Procedimiento para la subasta inversa. Además de las reglas generales previstas en la ley y en el presente título, las siguientes son aplicables a la subasta inversa: La oferta debe contener dos partes, la primera en la cual el interesado acredite su capacidad de participar en el Proceso de Contratación y acredite cumplimiento de la ficha técnica; y segunda parte debe contener elprecio inicial propuesto por el oferente"*

Estos requisitos permiten verificar la capacidad y condiciones de participación que requiere la entidad para la ejecución del contrato.

Ficha técnica. El proponente deberá entregar ficha técnica de conformidad con las condiciones mínimas estimada por la entidad del tarifario, además deberá describir toda aquella información necesaria conforme a los fundamentos del proceso que conlleve a verificar el cumplimiento del objeto contractual. Hacen parte de la ficha técnica, imagen y la codificación UNSPSC. Esto dará cuenta que los productos a entregar al momento de la adjudicación son exactamente como los

indicados en la ficha técnica de la entidad en el presente proceso de selecciónу no podrá omitir ninguna especificación contenida en ella o presentar especificaciones por debajo de lo mínimo exigido, en todo caso podrá superar los mínimos de especificaciones que ha solicitado la entidad. El proponente deberá diligenciar la ficha técnica. La ficha técnica es indispensable para la comparación de las ofertas.

- **OBLIGACIONES CONTRATISTA**

OBLIGACIONES GENERALES:

En cumplimiento del objeto contractual, el contratista deberá:

a) Prestar el servicio por su cuenta y riesgo. b) Aplicar toda la capacidad intelectual, técnica, y administrativa indispensable, para la correcta y eficiente prestación del servicio contratado. c) garantizar que durante el término de este contrato estará disponible para ejecutar el mismo. d) Dar cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 282 de la Ley 100 de 1993. En todo caso EL CONTRATISTA no contrae vínculo laboral alguno con EL MUNICIPIO DE GUARNE. e) Atender a los llamados que le haga el Municipio para una mejor prestación del servicio. f) Presentar informes mensuales de las actividades realizadas, evidencias (fotográficas, videos, listas de asistencia, actas entre otros), en los formatos oficiales del SGC, para el pago de sus servicios en la plataforma del SECOP II. g) Garantizar transparencia en el desarrollo del objeto del contrato. h) Prestar el Servicio oportunamente con calidad i) Hacer peticiones respetuosas conducentes a la obtención de la información requerida para el cumplimiento del objeto del respectivo contrato y a recibir respuesta oportuna. j) Dar respuesta a los informes que se le soliciten en un momento dado por la Administración Municipal, por los usuarios o por los diferentes entes de control. k) Velar por el buen manejo y cuidado de los bienes que el Municipio de Guarne ponga a su disposición para la ejecución del contrato, responder por los daños que se causen en estos bienes por su culpa y hacer entrega de los mismos al supervisor del contrato, una vez termine la ejecución del objeto contratado. l) Estar al día y presentar mensualmente para el pago, la seguridad social y riesgos profesionales cancelados. m) Garantizar el cumplimiento del objeto contractual, en apego a las Leyes y Normas Vigentes. n) Estar presto a apoyar los diferentes eventos y Actividades propuestas por el contratante, o) Cumplir lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SIG-SST y normas concordantes según su actividad.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

a) Desarrollar el objeto del contrato, de conformidad con las cantidades, precios y especificaciones contenidos en la propuesta presentada por el contratista. b) Entregar los suministros en las cantidades que se requieran, características y calidad solicitada por la entidad en el estudio previo, oferta y aceptación de la misma. c) El contratista asumirá todos los costos de todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato. d) Atender las instrucciones y requerimientos por parte del supervisor del contrato y las demás que le sean asignadas acorde con las necesidades del servicio. e) El contratista deberá garantizar la calidad de los suministros. f) El contratista garantizará un proceso de verificación técnica por parte del contratante, antes de hacer la entrega final de los insumos y suministros. En caso de incumplir, el contratante podrá hacer devolución de los insumos. Y su reposición se hará de forma inmediata g). Delegar una persona o un equipo técnico que sirva de comunicación directa y constante durante todo el proceso después de la entrega de los elementos. h). Entregar los refrigerios en lugares y horas pactadas

según la coordinación asignada para cada evento. Los transportes deben ser vehículos adecuados. i) los requerimientos de logística en cuanto a sonido, luces y tarimas deben estar dispuestas 4 horas antes de la hora del evento, realizar pruebas de sonido e iluminación antes de cada evento. j) Atender las instrucciones y requerimientos por parte del supervisor del contrato y las demás que le sean asignadas acorde con las necesidades del servicio. k) Actuar con eficacia y responsabilidad en la ejecución de las tareas objeto del contrato y conexas al mismo. l) Cumplir con las obligaciones de pagar mensualmente los aportes de afiliación y cotización a los sistemas de Seguridad Social y Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, cuando a ello haya lugar, de acuerdo el Articulo 1 de la Ley 828 de 2003. Para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura o documento equivalente la certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el representante legal o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes o estatutos estuviera obligado a hacerlo. m) Cumplir a cabalidad con el plazo, términos y periodos establecidos para cada una de las actividades sometidas al objeto contractual, y conexas al mismo. n) Para promover y fortalecer la economía de los pequeños productores y productores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria y sus organizaciones, y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 10 de la Ley 2046 de 2020 y lo consagrado en el artículo décimo cuarto del Acuerdo 004 de 2022 "Guarne Fortalece el Campo", se establece en este proceso contractual que el contratista, cuando realice una compra a pequeños productores y productores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria y sus organizaciones, deberá realizar un pago contra entrega del producto. o) Dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2046 de 2020 reglamentada con el Decreto 248 de 2021 y al Acuerdo 004 de 2022 "Guarne Fortalece el campo", adquiriendo localmente (según la zona geográfica definida en el pliego de condiciones) alimentos comprados a pequeños productores y productores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria y sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos destinados a la compra de alimentos. p) Entregar facturas o documentos equivalentes que permitan la medición del cumplimiento que mínimo el treinta (30%) por ciento del valor de contrato destinado a la adquisición de alimentos se han comprado directamente a los pequeños productores y productores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria y sus organizaciones, con las directrices e instrucciones consagradas en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021 y el Acuerdo 004 de 2022. q) Las demás que sean inherentes a un cabal, eficiente, oportuno y eficaz cumplimiento del objeto contractual.

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

1. Cancelar oportunamente los recursos comprometidos para el contrato.
2. Vigilar y controlar la adecuada ejecución de los recursos destinados para el cumplimiento del objeto del contrato.
3. Verificar y presentar actas del cumplimiento por parte del CONTRATISTA de las actividades del objeto del contrato.
4. Facilitar AL CONTRATISTA, inmediatamente, los elementos que sean del caso para el normal desarrollo del contrato.

D. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor total del presente contrato es de **CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($410.636.899)**. por lo cual

la entidad ha destinado la suma descrita, para cubrir los costos del presente suministro.

El proponente debe tener en cuenta en su oferta el pago de los derechos, impuestos, tasas y otros conceptos que genere su propuesta. Se debe incluir en el valor total de la oferta el IVA, si a ello hubiere lugar. En este evento, si el proponente no discrimina el impuesto al valor agregado IVA, la Entidad lo considerará INCLUIDO en el valor total de la oferta y así lo aceptará el proponente.

Las retenciones y contribuciones a las que tiene lugar el presente proceso contractual son las siguientes:

- Estampilla pro - Cultura 2%
- Estampilla pro - Hospital 1%
- Estampilla pro-ancianos 4%
- Estampilla Pro deporte 2.5%
- Reteiva servicios grabados
- Retención Industria Otras actividades
- Retención en la Fuente
- Paz y Salvo Municipal

NOTA: DEDUCCIONES Y RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES

Las deducciones y retenciones a realizar al contrato en el momento del pago por concepto de retención en la fuente, impuestos y estampillas son las indicadas en la normatividad para el caso, en el Estatuto Tributario Nacional y el Acuerdo Municipal 024 de 2020 y 021 de 2021, publicados en la página web www.guarne-antioquia.gov.co

NOTA 1: El presupuesto oficial estimado incluye el valor de los impuestos, estampillas y retenciones a las que haya lugar según la normatividad vigente nacional y municipal.

NOTA 2: La propuesta que sobrepase el presupuesto oficial estimado SERÁ RECHAZADA.

E. FORMA DE PAGO

El Municipio de Guarne cancelará al contratista mediante pagos parciales, una vez se ejecuten las actividades objeto del contrato, se presente la respectiva factura en la cual deberá discriminar el IVA, acompañada del respectivo informe del supervisor y se acredite el cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social integral.

Para efectos de aprobación de los pagos, se deberá acreditar al supervisor del contrato, el pago de aportes a seguridad social, ARL y parafiscales, en los términos señalados para el efecto en la normatividad vigente en la materia. Adicionalmente se debe tener en cuenta las consideraciones estipuladas en el artículo 25 de la Ley 1607 de 2012, y la entrega de las actas en la plataforma SECOP II (acta de pago e informe de supervisión), previa entrega de la factura y aprobación de la misma.

Los pagos serán transferidos a la entidad bancaria que el contratista designe para el efecto, el MUNICIPIO DE GUARNE, deducirá de dicho valor los impuestos de ley a que haya lugar

F. PLAZO DE EJECUCIÓN

El término de ejecución del contrato será de CUATRO (04) MESES Y QUINCE (15) DÍAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar el 07 de diciembre de 2023, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización del contrato y expedición y aprobación de las pólizas de seguro.

G. ACLARACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES

Si los proponentes encontraren discrepancias u omisiones en este documento o tuvieren dudas acerca de su significado o interpretación, deberán darlos a conocer por escrito, en el SECOP II, en caso de indisponibilidad de la plataforma, podrá radicarse en la Oficina de Archivo en la Dirección CR 50 N° 50-02 y/o por correo electrónico a contratacion@guarne-antioquia.gov.co, en horario de 8:00 A.M. a 5:00 P.M., durante el termino establecido en el cronograma.

Las solicitudes que no cumplan los requisitos antes enunciados, no generarán para la entidad la obligación de contestarlas antes de la fecha de cierre del proceso de selección. La consulta y respuesta no producirán efecto suspensivo sobre el plazo de presentación de las propuestas.

El Municipio de Guarne no acepta consultas por teléfono, ni a través de visitas personales, por lo tanto, ninguna información diferente a la que sea suministrada por escrito o en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co tendrá validez alguna.

H. ADENDAS AL PLIEGO DE CONDICIONES

En cualquier momento hasta un (1) día hábil antes de la fecha de cierre para la presentación de las ofertas, si la Entidad lo considera podrá modificar el pliego de condiciones. Toda modificación deberá emitirse por escrito, en documento separado, mediante adenda, en la cual señalará la extensión del término de cierre que resulte necesario para que los proponentes cuenten con el tiempo suficiente, que les permita ajustar sus propuestas a las modificaciones realizadas; adenda que deberá comunicarse a los proponentes quienes hayan manifestado su interés en participar, según el caso, igualmente se publicara en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co.

En el evento en el que se modifiquen los plazos y términos del proceso de selección, la adenda deberá incluir el nuevo cronograma, estableciendo los cambios que ello implique en el contenido del acto de apertura del proceso.

I. PREVALENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES

En caso de presentarse contradicciones, ambigüedades o diferencias entre el contenido del pliego y el contenido de los demás documentos generados en la etapa pre-contractual, prevalecerá el contenido del pliego de condiciones, incluyendo sus adendas que se publiquen en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co. No obstante, los documentos del proceso de selección deben interpretarse de manera conjunta e integral.

J. PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE APERTURA DEL PROCESO

El Municipio de Guarne ordenará la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo motivado en los términos previstos al efecto por el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2.015, el cual será publicado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co, en la fecha establecida en el cronograma del pliego de condiciones.

IV. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

Tratándose de convocatorias limitadas a MIPYMES, como un instrumento para facilitar su participación como potenciales partícipes del proceso contractual, las entidades estatales, los patrimonios autónomos constituidos por estas y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden adoptar convocatorias limitadas a mipymes, de acuerdo al Artículo 12 de la Ley 1150 del 2007, modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 del 2020, reglamentado por el Decreto 1860 del 2021, compilado por en el Decreto 1082 del 2015. Para el presente proceso se convocará a MIPYMES del orden municipal, por lo tanto, si se dan las condiciones establecidas en el ordenamiento jurídico, sólo podrán participar oferentes que tengan dichas características.

V. REQUISITOS HABILITANTES

El Municipio de Guarne debe verificar con el Registro Único de Proponentes el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.2 y 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente.

De conformidad con el numeral 6.1 del artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, solo en aquellos casos en que por las características del objeto a contratar se requiera la verificación de requisitos del Proponente adicionales a los contenidos en el RUP, la Entidad Estatal puede hacer tal verificación en forma directa.

El Municipio de Guarne podrá solicitar a los oferentes subsanar los errores o inconsistencias en los documentos presentados para acreditar los requisitos habilitantes. Los oferentes pueden subsanar los errores o inconsistencias durante el traslado del informe de evaluación, excepto en: (i) los procesos de selección con subasta en los cuales los oferentes deben haber acreditado los requisitos habilitantes antes de iniciar la subasta; y (ii) el concurso de méritos con precalificación donde es posible subsanar los errores o inconsistencias de los requisitos habilitantes hasta la fecha de conformación de la lista de precalificados y en la mínima cuantía. La Entidad Estatal debe evaluar las ofertas de los proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes. En consecuencia, la Entidad Estatal debe rechazar las ofertas de quienes no aclaren, completen o corrijan la información para acreditar los requisitos habilitantes antes de la adjudicación, o de la subasta o conformación de la lista corta, según el caso. Las Entidades Estatales no pueden señalar en los pliegos de condiciones los documentos o el tipo de información que son subsanables.

A. Capacidad Jurídica

En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del Contrato y un año más.

El Municipio de Guarne también revisará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato. Para ello, revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales, de medidas correctivas y el RUP para verificar que no haya sanciones inscritas.

Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste su existencia, fecha de constitución, objeto, duración, nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente, y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directo que lo faculta.

En cumplimiento del artículo 30 numeral 6 de la Ley 80 de 1993, todas las propuestas deben referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en la invitación pública.

Los proponentes deberán cumplir con los siguientes documentos de orden jurídico, para lo cual deberán aportar la siguiente documentación e información que a continuación se reseña:

- Carta de presentación de la propuesta.
- Fotocopia del Documento de Identidad del Proponente o su Representante Legal.
- Certificado de existencia y representación legal y/o documento legal idóneo.
- Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP)
- Certificado de Inscripción en el Registro Único Tributario (RUT)
- Documentación que acredite el cumplimiento de sus obligaciones frente Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscal.
- Garantía de seriedad de la propuesta.
- Compromiso anticorrupción.
- Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría) para oferente persona natural y persona jurídica; Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría) para oferente persona natural y persona jurídica; Certificado de antecedentes judiciales (Policía) y de medidas correctivas del representante legal del oferente persona jurídica y del oferente persona natural.
- Los demás establecidos en los documentos del proceso de selección.

1. **Carta de presentación**

Todos los proponentes deben allegar con la propuesta el formato de la carta de presentación de la misma, firmada en original por el Representante Legal de las personas jurídica, por el representante designado por el Consorcio Unión Temporal o el apoderado especial debidamente constituido. En este último evento se debe anexar a la carta de presentación de la propuesta, el poder debidamente

conferido ante notario público o autoridad judicial competente donde se indique expresamente que cuenta con poder suficiente para suscribir la propuesta en el monto señalado y en caso de ser adjudicatario, suscribir el contrato respectivo, el representante Legal de las personas jurídicas debe estar debidamente facultado para celebrar todos los actos y el contrato derivado del presente proceso de selección.

NOTA 1: Diligenciar el Anexo 3

2. Documento de identificación del PROPONENTE
El proponente, persona natural, deberá suministrar la fotocopia simple de su Cédula de Ciudadanía. Las personas jurídicas adjuntaran la fotocopia del documento de identidad de su representante legal.

En el caso que el proponente, su representante legal o su apoderado, sea una persona extranjera, adjuntarán fotocopia de su pasaporte vigente y de los demás documentos que el ordenamiento jurídico estableciere.

3. Certificado de existencia y representación legal y/o documento legal idóneo

PERSONAS JURÍDICAS
Las personas jurídicas (Colombianas o Extranjeras), individualmente o como integrantes de un consorcio o unión temporal, deberán acreditar su existencia y representación legal a través del correspondiente certificado expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción de su domicilio principal, cuya fecha de expedición no sea superior a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del presente proceso de selección; en donde conste quién ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social el cual le debe permitir la ejecución del respectivo contrato, sobre el cual se revisará lo siguiente:

- Que el objeto de la empresa comprenda lo solicitado para este proceso de contratación.
- Que el proponente sea una sociedad que ha sido legalmente constituida como tal
- Que las facultades del representante legal sean suficientes para la presentación de la oferta y en caso de requerir el aval de otra persona u órgano, allegue la autorización correspondiente.
- Que entre los representantes legales de la compañía se encuentre la persona que ha suscrito y presentado la propuesta en nombre de la empresa proponente.

En este certificado debe constar que el término de duración de la persona jurídica no es inferior al del plazo de ejecución y liquidación del contrato y un (1) año más. En el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes que sea persona jurídica deberá cumplir individualmente con estas reglas.

En caso de que la empresa sea una entidad sin ánimo de lucro, según el Decreto 1075 de 2015, Artículo 2.2.2.40.1.2. que establece qué personas jurídicas sin ánimo de lucro que se deben registrar ante las Cámaras de Comercio, es por ello que si el posible oferente debe registrarse en dicha entidad de acuerdo a lo previsto en dicha normatividad y no aplica en las excepciones previstas en el Artículo 2.2.2.40.1.3. del mismo Decreto, debe presentar en su propuesta el certificado de existencia y representación legal expedido para el efecto por la entidad competente.

En caso de que el posible oferente clasifique dentro de las excepciones del Artículo 2.2.2.40.1.3., debe presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por autoridad competente.

CONDICIONES Y REQUISITOS ADICIONALES PARA PERSONAS EXTRANJERAS

Para los efectos previstos en este numeral se consideran personas jurídicas públicas o privadas de origen extranjero las sociedades no constituidas de acuerdo con la legislación nacional, sea que tengan o no domicilio en Colombia a través de sucursales.

Las propuestas de personas jurídicas de origen extranjero se someterán en todo caso a la legislación colombiana, sin perjuicio de lo cual, para su participación cumplirán con las siguientes condiciones:

Las personas naturales extranjeras sin residencia en el país y las personas jurídicas privadas extranjeras sin sucursal en Colombia, que no desarrollen actividades permanentes en Colombia, deberán, en todos los casos, acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, para la celebración del contrato y para representarla judicial y extrajudicialmente. Dichas personas deberán adjuntar a la propuesta los documentos con los cuales acreditan la constitución del apoderado.

Las propuestas de personas jurídicas de origen extranjero se someterán en todo caso a la legislación colombiana, sin perjuicio de lo cual, para su participación cumplirán con las siguientes condiciones:

Acreditar su existencia y representación legal, a efectos de lo cual presentará un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, con fecha de expedición igual o inferior a los seis (6) meses anteriores a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, objeto y vigencia, y el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, y en el cual se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para presentar la propuesta, suscribir el contrato y comprometer a la entidad a través de su propuesta.

En defecto, de dicho documento, para los proponentes con domicilio en el país o sucursal en Colombia deberán presentar el Registro Único de Proponentes vigente a la fecha de cierre del proceso, de conformidad con lo señalado en el artículo 221 del Decreto 019 de 2012 que modificó el Artículo 6 de la Ley 1150 de 2007.

Toda persona jurídica privada extranjera que de acuerdo con cualquiera de los eventos previstos en el artículo 474 del Código de Comercio desarrolle actividades permanentes en Colombia, deberá, de conformidad con el artículo 471 del mismo Código, tener una sucursal en el país. Consecuencialmente, deben tenerse en cuenta las siguientes reglas:

- En el caso de las personas jurídicas privadas extranjeras sin sucursal en Colombia, ellas deben tener en cuenta que de resultar adjudicatarias del presente proceso, deberán establecer una sucursal en Colombia en caso de que así se requiera de conformidad con lo establecido en el Título VIII del Libro Segundo del Código de Comercio (Arts. 469 y ss). Dicha sucursal deberá constituirse, a más tardar, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la

adjudicación. Las mismas reglas aplican para la persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia que fuere integrante de un proponente plural.

- Las personas jurídicas privadas extranjeras que ya tengan establecida sucursal en Colombia deberán actuar a través de dicha sucursal y en todo caso, el proponente será siempre la persona jurídica extranjera.
- Las personas jurídicas privadas extranjeras, que ya desarrollen actividades permanentes en Colombia, y que a la fecha de cierre del presente proceso de selección no hayan cumplido con su obligación legal de constituir su sucursal en Colombia, NO PODRÁN PARTICIPAR en este proceso.

DOCUMENTOS OTORGADOS EN EL EXTRANJERO

Cuando la propuesta sea presentada por un apoderado, todos los documentos públicos otorgados en países no miembros del Convenio de La Haya de 1961 y todos los privados otorgados en cualquier país extranjero, tendientes a demostrar la acreditación del citado apoderado, deberán presentarse con los respectivos sellos consulares y legalizados en la forma prevista en el Artículo 480 del Código de Comercio y demás normas concordantes. En el evento de tratarse de documentos públicos, expedidos por autoridades de países miembros del Convenio de La Haya de 1961, se requerirá únicamente la Apostilla. El incumplimiento de estos requisitos no es subsanable.

CONSULARIZACIÓN.

Conforme el artículo 480 del Código de Comercio, los documentos otorgados en el exterior se autenticarán por los funcionarios competentes para ello en el respectivo país, y la firma de tales funcionarios lo será a su vez por el Cónsul colombiano o, a falta de éste por el de una nación amiga, sin perjuicio de lo establecido en los convenios internacionales sobre el régimen de poderes. Igualmente, deberán surtirse los demás trámites que prevea el ordenamiento jurídico colombiano sobre esta materia.

APOSTILLA

Cuando se trate de documentos expedidos por entes públicos otorgados en el exterior, conforme lo previsto en la ley 455 de 1998, no se requerirá del trámite de consularización, siempre que el documento provenga de uno de los países signatarios de la Convención de la Haya del 5 de octubre de 1961, que trata sobre la abolición de requisitos de legalización para documentos públicos extranjeros, aprobada por la mencionada ley. En este caso sólo será exigible el apostille, trámite que consiste en el certificado mediante el cual se avala la autenticidad de la firma y el título en que ha actuado el funcionario o persona firmante del documento, y que se surte ante el funcionario o autoridad competente en el país de origen.

Si la apostilla está dada en idioma diferente al castellano, se presentará acompañado de la respectiva traducción oficial al castellano, y la firma del traductor legalizada conforme las normas vigentes.

REQUISITOS ESPECIALES PARA CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES.

Los consorcios o uniones temporales podrán estar compuestos por personas naturales y/o jurídicas conforme el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, quienes para participar en el presente proceso de selección deberán presentar documento de constitución, en el cual expresará claramente:

1. Su conformación, Indicando si su participación es a título de consorcio o unión temporal y, en el caso de uniones temporales, señalarán los términos y extensión en porcentaje de la participación

en la propuesta y en la ejecución del contrato de cada uno de los integrantes, los cuales no podrán modificarse sin el consentimiento previo de LA ENTIDAD.
2. Reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y su responsabilidad, e igualmente su manifestación de participar en la presentación conjunta de la propuesta y de suscribir el contrato y la solidaridad.
3. Indicar la dirección física y electrónica de notificación del consorcio o unión temporal.
4. Designación de la persona que actuará como representante del consorcio o de la unión temporal, otorgándole la facultad expresa de presentar la oferta y comprometer a través de la misma a todos sus asociados, así como con la capacidad legal para suscribir el contrato a que haya lugar y en general para actuar durante el proceso de selección en las ocasiones en las que sea necesario, en representación de la asociación.
5. Señalar la vigencia del consorcio o unión temporal, el cual no podrá ser inferior a la duración del contrato y tres años más. En todo caso el consorcio o la unión temporal, deberá estar vigente durante el término de las garantías ofrecidas.
6. Indicar que en ningún caso podrá haber cesión del contrato entre quienes integran el consorcio o la unión temporal.
7. Si los miembros del consorcio o la unión temporal o alguno de ellos, es persona jurídica, adjuntará a la propuesta el certificado de existencia y representación legal, atendiendo lo exigido para estos documentos en este pliego de condiciones.
8. A efectos de establecer la identificación tributaria del consorcio o unión temporal en el contrato a adjudicar, indicar en el documento de constitución que la facturación se efectuará de manera conjunta con su propio NIT, comprometiéndose en caso de ser beneficiario adjudicatario del presente proceso de selección, a tramitar el NIT y remitirlo a la DSA, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación y además señalará el porcentaje o valor del contrato que corresponda a cada uno de los integrantes, el nombre o razón social y el NIT de cada uno de ellos.

AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR

Cuando el representante legal de la firma proponente, de conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la entidad competente, tenga limitada su capacidad para participar en el proceso de selección y suscribir el contrato, deberá presentar la autorización del órgano directivo correspondiente. En caso que el proponente sea consorcio, unión temporal u otra forma asociativa, cada uno de sus integrantes debe anexar la certificación correspondiente. Cuando se actúe en calidad de apoderado, deberá acreditarse tal condición, mediante documento legalmente otorgado (Artículo 24 de la Ley 962 de 2005).

REGISTRO DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO

Si el proponente es una entidad sin ánimo de lucro, debe presentar el correspondiente certificado, expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste su registro, con una vigencia igual al plazo del contrato y un año más. En caso que el proponente sea consorcio, unión temporal u otra forma asociativa, cada uno de sus integrantes debe anexar la certificación correspondiente.

4. Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP)

El Municipio de Guarne, debe verificar con el Registro Único de Proponentes el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.2 y

2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en Procesos de Contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente.

Los proponentes deberán estar inscritos y clasificados en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio de su jurisdicción, de acuerdo a las condiciones establecidas en el Título VI Registro Único de Proponentes –RUP del Decreto 1082 de 2015.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012, y el Decreto 1082 de 2015, el oferente deberá anexar a su propuesta el documento correspondiente expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, la información contenida en el certificado deberá estar actualizada.

El proponente deberá aportar este certificado expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, con fecha de expedición no superior a un (1) mes antes de la fecha de cierre del proceso. Este deberá estar vigente y en firme para dicha fecha. Dicha exigencia aplica para cada uno de los integrantes de Consorcios o Uniones Temporales.

Si la propuesta se presenta en Consorcio o Unión Temporal, cada uno los integrantes de la respectiva forma de asociación deberán acreditar la clasificación exigida en el Pliego de Condiciones.

El certificado constituye plena prueba respecto de la información verificada documentalmente y cuyo registro se encuentre EN FIRME, firmeza que se produce diez (10) días HÁBILES después de su publicación en el Registro Único Empresarial (RUE).

Si fueren sociedades extranjeras con sucursal en el país y dentro del RUP no se encuentra toda la información requerida por la entidad, se deberá adjuntar certificación del contador o revisor fiscal, según el caso.

Tratándose de personas naturales extranjeras sin domicilio en el país o de personas jurídicas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia no se les exigirá RUP. En consecuencia, el Municipio de Guarne verificará directa y únicamente la información sobre la capacidad jurídica, y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y organizacional de los proponentes.

Dicha verificación se efectuará con base en el diligenciamiento de los formatos soporte documental para la acreditación de experiencia, resumen de cuentas de balance general y estado de resultados, capacidad financiera y capacidad organizacional, anexos a este pliego de condiciones.

5. Registro Único Tributario (RUT)

Teniendo en cuenta que debe encontrarse actualizado al régimen tributario que le aplique, se debe estar es en la clasificación de acuerdo a la nueva clasificación de la actividad económica en el RUT proveniente de la Resolución 139 de 2012, la DIAN adopta una nueva clasificación de las actividades económicas que utiliza para efectos de control y determinación de los impuestos y demás obligaciones tributarias aduaneras y cambiarias.

Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales deberá presentarse el RUT de cada uno de sus

integrantes cumpliendo con el párrafo anterior.

6. Aportes al sistema de seguridad social y parafiscal

El proponente deberá acreditar que está a paz y salvo durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso, en el pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, o similares cuando corresponda según la normatividad vigente (Ley 789 de 2002, Ley 1607 de 2012 y Decreto 862 de 2013) de la siguiente manera:

Para personas jurídicas:

- Expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley.
- Por el Representante Legal, cuando de conformidad con la Ley no requiera Revisor Fiscal.

La certificación requerida deberá tener una expedición no superior a UN (1) MES y en todo caso deberá suscribirse por la Revisoría fiscal, cuando se cuente con ella, aun sin estar obligado por la Ley. Para el caso de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma asociativa, cada uno de sus integrantes deberá aportar la respectiva certificación.

DOCUMENTOS SUSCRITOS POR CONTADOR O REVISOR FISCAL: Los documentos y certificaciones que deban suscribir el contador público o revisor fiscal, según corresponda, deberán acompañarse de copia de la tarjeta profesional y anexar certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores, este certificado debe estar vigente para la fecha de presentación de la propuesta (no mayor a 3 meses de expedición).

7. Garantía de seriedad de la oferta

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, el oferente deberá otorgar a favor del "MUNICIPIO DE GUARNE" como mecanismo de cobertura del riesgo derivado del incumplimiento del ofrecimiento, una garantía, por valor del diez por ciento (10%) del presupuesto oficial, con una vigencia de 90 días calendario contados a partir de la fecha y hora de cierre del proceso, hasta la aprobación de la GARANTÍA que ampare los riesgos propios de la etapa contractual.

Asegurado y beneficiario: MUNICIPIO DE GUARNE NIT. 890.982.055-7

No obstante, lo anterior en la Garantía de Seriedad debe quedar expreso el cubrimiento de las sanciones derivadas del incumplimiento de la oferta en los eventos establecidos en el Artículo **2.2.1.2.3.1.6** del Decreto 1082 de 2015.

El Municipio de Guarne, solicitará al proponente la ampliación de la vigencia de la garantía cuando se prorrogue el plazo establecido para la adjudicación.

Cuando la propuesta se presente por un proponente plural bajo la figura de consorcio o unión temporal, o contrato de asociación futura, la garantía deberá otorgarse por todos los integrantes del proponente plural; esto es, a nombre de cada una de las personas naturales y/o jurídicas que

integran el oferente plural, con el número de cédula o NIT respectivos y su porcentaje de participación.

Si el oferente es una persona jurídica, la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera; por lo tanto, no podrá expedirse la garantía a nombre de quien se encuentre inscrito como representante legal.

NOTA: Si los oferentes no acreditan su calidad de MIPYME, deben aportar garantía de seriedad de la oferta por valor de 10,25% del presupuesto oficial.

8. Compromiso anticorrupción

Todos los proponentes deben allegar con la propuesta el formato del compromiso anticorrupción, firmada en original por la Persona Natural, por el Representante Legal de las personas jurídicas, por el representante designado por el Consorcio Unión Temporal o el apoderado especial debidamente constituido. **Anexo 2**

9. Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría); Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría); Certificado de antecedentes judiciales y de medidas correctivas (Policía) del representante legal y Certificado de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años

Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, en la que conste que el proponente ni su representante legal presentan inhabilidades ni incompatibilidades para contratar. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes deberá aportar este documento.

Si el proponente o alguno(s) de sus integrantes, si el mismo es un consorcio o una unión temporal, tiene alguna inhabilidad o incompatibilidad, la propuesta respectiva será evaluada como NO CUMPLE.

Certificado de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, en el que conste que el proponente y cada uno de sus integrantes cuando el mismo sea un consorcio o una unión temporal, no se encuentre (n) reportado (s) en dicho boletín.

Si el proponente o alguno(s) de sus integrantes, si el mismo es un consorcio o una unión temporal, se encuentra(n) incluido(s) en el boletín señalado en este numeral expedido por la Contraloría General de la República, la propuesta respectiva será evaluada como NO CUMPLE.

Certificado de Antecedentes Judiciales y de medidas correctivas, expedido por la Policía Nacional, en el que conste que ni el Representante Legal ni los Representantes Legales de los integrantes del consorcio, unión temporal u otra forma asociativa (según el caso), tengan Antecedentes Judiciales.

Certificado de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años expedido por la Policía Nacional, en el que conste que ni

el Representante Legal ni los Representantes Legales de los integrantes del consorcio, unión temporal u otra forma asociativa (según el caso), no se encuentre (n) reportado (s) en dicho boletín.

B. EXPERIENCIA

Los oferentes deben acreditar como experiencia habilitante la celebración y ejecución de cinco (5) contratos cuyo objeto sea apoyo logístico para llevar a cabo evento y/o actividad cultural, deportiva o institucional. El valor de los cinco (5) contratos, sumados, debe ser igual o superior a mil salarios mínimos mensuales legales vigentes. Los contratos deben estar clasificados en la totalidad de los códigos que identifican el objeto en los documentos del proceso de selección.

Si la propuesta es presentada en formas asociativas, la experiencia acreditada deberá ser aportada por todos los integrantes de la asociación.

Para la experiencia acreditada, no se acepta la experiencia proveniente de Ofertas Mercantiles, ni los contratos en que los proponentes certifiquen experiencia de ejecución de proyectos en los cuales ellos mismos: son los propietarios y/o compren y/o diseñen y/o construyan y/o vendan. Para efectos de la experiencia acreditada no se aceptarán subcontratos.

En las certificaciones presentadas en consorcio o unión temporal, se considerará como experiencia el porcentaje de participación.

Cuando el proponente presente certificaciones de contratos en consorcio o unión temporal se tendrá en cuenta para efectos de acreditación de experiencia, el valor del contrato afectado por el porcentaje de participación que tuvo el proponente en el mismo.

Lo anterior advierte que los documentos presentados para contratos ejecutados en consorcio o unión temporal deberán especificar claramente los porcentajes de participación del consorcio o unión temporal para poder ser tenidas en cuenta en la evaluación.

No se tendrán en cuenta para la evaluación aquellos documentos que no contengan la información que permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este numeral.
En el evento en que dos o más proponentes aporten una misma información y ésta presente inconsistencias, se solicitará la aclaración respectiva a cada uno de ellos y sólo se tendrá en cuenta aquella que esté demostrada.

El proponente debe cumplir con todas y cada una de las condiciones anteriores, de lo contrario la propuesta será INHABILITADO.

C. CAPACIDAD FINANCIERA

Los indicadores financieros para verificar serán los exigidos de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015. La información se verificará, en el RUP, de acuerdo con los estados financieros del oferente con corte de los últimos tres años, así:

1. **Índice de Liquidez (IL)**

Se determina dividiendo el Activo Corriente (AC), sobre el Pasivo Corriente (PC).

Condición: Si IDL >= a 1,40 la propuesta se acepta.
Si IDL < a 1,40 la propuesta se rechaza

2. Nivel de Endeudamiento (NDE)

Está dado de manera porcentual. Se determina el nivel de endeudamiento tomando el pasivo total y se divide entre el activo total.

NDE = (Pasivo Total / (Activo Total)

Condición: Si NDE <= 0,50 la propuesta se acepta
Si NDE > 0,50 la propuesta se rechaza

3. Razón de Cobertura de Intereses (RCI)

RCI = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses

Condición: Si RCI >= a 10,00 la propuesta se acepta.
Si RCI < a 10,00 propuesta se rechaza.

Todos los proponentes que demuestren interés en participar en el presente proceso de contratación deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes con el fin de que la entidad realice la verificación de los requisitos habilitantes de carácter financiero de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012. Cuando se renueve o actualice el Registro Único de Proponentes, la información que se modifica estará vigente hasta que la nueva información quede en firme

Para la verificación de la capacidad financiera, se tendrá en cuenta la información financiera con corte de los últimos tres años, inscrita, renovada y/o debidamente actualizada que se encuentre en firme en el Registro Único De Proponentes (RUP), de conformidad con el Decreto 1082 de 2015.

En tales casos, la Entidad tomará los indicadores del certificado del revisor fiscal o del contador debidamente soportados con el Balance General y el estado de resultados.

Para garantizar la participación de las personas extranjeras no inscritas en el Registro Único de Proponentes por no tener domicilio o sucursal en el país, a éstas no se les podrá exigir el requisito de inscripción en el Registro Único de Proponentes. En consecuencia, los citados oferentes deberán aportar la información antes solicitada (indicadores) para verificar su capacidad financiera, el proponente deberá aportar certificado del revisor fiscal o del contador, según el caso, en el cual conste cada uno de los valores de los indicadores tomados de la contabilidad.

Las personas extranjeras deberán presentar la certificación firmada por el Representante Legal, acompañada de traducción simple al idioma español, con los valores re-expresados a la moneda funcional colombiana, a la tasa de cambio de la fecha de cierre de los mismos, avalados con la firma de un Contador Público con Tarjeta Profesional expedida por la Junta Central de Contadores de Colombia.

La información financiera deberá ser presentada en moneda legal colombiana, por ser ésta la unidad contable por expresa disposición legal.

Cuando se trate de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma asociativa, los documentos soporte de la información financiera deberán presentarse en los términos señalados en los incisos anteriores, respecto de cada uno de los integrantes.

El Municipio de Guarne, se reserva la facultad de solicitar información adicional con el fin de verificar y/o aclarar los datos reportados en los certificados requeridos, si lo considera necesario.

La capacidad financiera del proponente se verificará a partir de la evaluación de los siguientes factores:

Índice de Liquidez (IL): Se calcula con la siguiente fórmula:

IL = Activo Corriente / Pasivo Corriente

Para las propuestas en Consorcio, Unión Temporal u otra forma de asociación, se calculará el IL de cada uno de sus integrantes, aplicando la fórmula descrita anteriormente. En este caso, cada integrante debe acreditar el indicador.

Índice de Endeudamiento (IE): Se calcula con la siguiente fórmula:

IE = Pasivo Total / Activo Total

Para las propuestas en Consorcio, Unión Temporal u otra forma de asociación, se calculará el IE de cada uno de sus integrantes, aplicando la fórmula descrita anteriormente. En este caso, cada integrante debe acreditar el indicador.

Para acreditar el cumplimiento de estos requisitos, el proponente deberá aportar el certificado de inscripción en el RUP, expedido con una antelación no mayor a treinta (30) días calendario, previos a la fecha de cierre del proceso.

Si la propuesta se presenta en Consorcio o Unión Temporal, los integrantes deberán reunir, la actividad, especialidad y grupo(s) exigidos.

De conformidad con el artículo 221 del Decreto 19 de 2012 El Certificado de Registro Único de Proponentes que adjunte el proponente con su propuesta, deberá estar vigente y en firme a la fecha de cierre del presente proceso, es decir que se hayan cumplido los diez (10) días hábiles para su firmeza y expedido dentro de los TREINTA (30) días hábiles anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

El proponente y todos los miembros del consorcio o unión temporal, que vayan a prestar el servicio y/o proveer los bienes objeto del presente proceso de selección, trátese de personas naturales o jurídicas, deben encontrarse registrados en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, de acuerdo con el artículo 6, numerales 6.1, 6.2 y 6.3 de la Ley 1150 de 2007.

De acuerdo con lo señalado en el inciso 2 del artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, en caso de que el proponente no tenga actualizado el RUP, deberá aportar los Estados Financieros de Empresa, principalmente el Balance General donde estén especificados los Activos y Pasivos Corrientes, a fin de que la Entidad pueda determinar el Capital de Trabajo.

Razón de cobertura de intereses:

Este indicador es el resultado de la utilidad operacional dividida por los gastos de intereses. Es fundamental para un proveedor estar al día con sus obligaciones financieras, particularmente con la obligación de pagar intereses financieros. Una compañía puede encontrarse en dificultades financieras y operacionales y mantener el giro ordinario de sus negocios por un buen tiempo en la medida en que sea capaz de pagar sus intereses de deuda.

Los proponentes que presenten una utilidad operativa negativa, NO cumplirán con el indicador solicitado.

En caso de consorcios o uniones temporales la información financiera debe ser presentada por cada uno de los integrantes que conforman el consorcio o la unión temporal. Para la determinación de los índices se sumarán los valores absolutos de cada uno de sus integrantes.

NOTA 1: En caso de consorcios o uniones temporales la información financiera debe ser presentada por cada uno de los integrantes que conforman el consorcio o la unión temporal.

NOTA 2: La propuesta será aceptada siempre que al aplicar cada uno de los indicadores anteriormente enunciados, su resultado cumpla la condición de aceptada.

NOTA 3: Cuando el proponente no cumpla con alguno de los índices en la verificación financiera, está será considerada como NO HABILITADA, por lo tanto, no continua en el proceso de selección.

NOTA 4: Los proponentes cuyos gastos de intereses sean cero (0) o indeterminados, no podrán calcular el indicador de cobertura de intereses. En este caso el proponente cumple el indicador, salvo que la utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses. Si el proponente es plural debe acreditar este indicador, a menos que uno de sus miembros tenga gastos de intereses igual a cero (0) por lo cual no se puede hacer la ponderación del indicador. Además de los indicadores exigidos los oferentes deben acreditar capital de trabajo y patrimonio igual o superior a cien salarios mínimos mensuales legales vigentes.

D. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. Dado que la Ley 13 no permite tener en cuenta certificaciones independientes sobre la organización de los proponentes como requisitos habilitantes y que la capacidad de organización de una empresa privada para producir resultados para sus clientes y sus accionistas está dada por su rentabilidad, el Decreto 1082 de 2015 definió indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que un actor del sector privado está bien organizado cuando es rentable.

El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el

RUP, donde se verificará el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del proponente:

1. **Rentabilidad Del Patrimonio**

Se determina así: utilidad operativa divido por el patrimonio.

Condición: Si RP > = 0.20 la propuesta se acepta
Si RP < 0.20 la propuesta se rechaza

2. **Rentabilidad del Activo**

Se determina así: Utilidad operativa divido por el activo total.

Condición: Si RA >= 0.20 la propuesta se acepta
Si RA < 0.20 la propuesta se rechaza

NOTA 1: Cuando el proponente no cumpla con alguno de los índices en la verificación financiera, está será considerada como NO HABILITADA, por lo tanto, no continua en el proceso de selección.

Rentabilidad Del Patrimonio

Utilidad Operacional dividida por el Patrimonio

Para las propuestas en Consorcio, Unión Temporal u otra forma de asociación, se calculará el indicador RP de cada uno de sus integrantes, aplicando la fórmula descrita anteriormente. En este caso, cada integrante debe acreditar el indicador.

Rentabilidad Del Activo

Utilidad Operacional dividida por al activo total

Para las propuestas en Consorcio, Unión Temporal u otra forma de asociación, se calculará el indicador RA de cada uno de sus integrantes, aplicando la fórmula descrita anteriormente. En este caso, cada integrante debe acreditar el indicador.

E. CAPACIDAD TÉCNICA: PROMESAS DE PROVEEDURÍA CON PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS LOCALES (LEY 2046/2020)

El proponente deberá aportar diligenciada, firmada y con los documentos solicitados, como mínimo una promesa de contrato de proveeduría, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2.20.1.1.4 de Decreto 248 de 2021, la cual deberá constar por escrito y tener como mínimo el siguiente contenido:

- Identificación del productor y/o organización de productores
- Identificación del oferente
- Producto y variedad (es) del producto agropecuario que se requiere
- Cantidad (unidades o peso) de compra del proponente al productor

- Fecha y lugar de entrega de los productos agropecuarios
- Condiciones de embalaje o empaque de estos
- Intención de compra de los productos agropecuarios

El Municipio de Guarne, validará que el pequeño productor y/o las Organizaciones de ACFC con que el proponente haya suscrito la promesa de contrato de proveeduría se encuentren inscritos en el registro de Información de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de la Gobernación de Antioquia.

Para ello, los proponentes deberán solicitar la lista de Pequeños Productores/organizaciones de la ACFC, en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de la Gobernación de Antioquia, al siguiente correo: compraspúblicas@antioquia.gov.co

Adicional a la promesa de proveeduría deberá anexarse la respectiva acreditación, dependiendo con quien se firme la promesa: para el caso de organizaciones de pequeños productores o agricultores campesinos será la acreditación firmada por el representante legal, donde acredite que el 70% de los asociados son pequeños productores o agricultores campesinos, familiares y comunitarios y para el caso de productores individuales se requiere la acreditación de pequeño productor o agricultor campesino expedido por el municipio sede del agricultor.

No se tendrán en cuenta para la evaluación aquellos documentos que no contengan la información que permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este numeral.

En el evento en que dos o más proponentes aporten una misma información y ésta presente inconsistencias, se solicitará la aclaración respectiva a cada uno de ellos y sólo se tendrá en cuenta aquella que esté demostrada.

El proponente debe cumplir con todas y cada una de las condiciones anteriores, de lo contrario la propuesta será INHABILITADO.

F. INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PROPONENTES EXTRANJEROS

Los Proponentes extranjeros deben presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa vigente del país de origen:

(I) Balance general
(II) Estado de resultados

Los anteriores documentos también deben ser presentados utilizando el Plan Único de Cuentas para Colombia (PUC).

G. RÉGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El futuro oferente deberá revisar antes, además, declara bajo juramento que se entiende prestado con la presentación de la propuesta, no hallarse incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad. Se estipulan las siguientes de manera enunciativa:

a) Las personas que se hallen inhabilitadas para contratar por la Constitución y las leyes.
b) Quienes participaron en las selecciones o celebraron los contratos de que trata el literal anterior estando inhabilitados. Esta inhabilidad se extenderá por el término de 5 años a partir de la participación en las selecciones.
c) Quienes dieron lugar a la declaratoria de caducidad. Esta inhabilidad se extenderá por el término de 5 años contados a partir de la fecha de declaratoria del acto de caducidad.
d) Quienes han sido condenados por sentencia judicial a la pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas y quienes hayan sido sancionados disciplinariamente con destitución. Esta inhabilidad se extenderá por el término de 5 años contados a partir de la ejecutoria de la sentencia que impuso la pena.
e) Quienes sin justa causa se abstengan de suscribir el contrato estatal adjudicado. Esta inhabilidad se extenderá por el término de 5 años a partir de la fecha en que expiró el plazo para la firma.
f) Los servidores públicos.
g) Quienes sean cónyuges o compañeros permanentes y quienes se encuentren dentro del segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad con cualquier otra persona que formalmente haya presentado propuesta para una misma selección o concurso.
h) Las sociedades distintas de las anónimas abiertas, en las cuales el representante legal o cualquiera de sus socios tenga parentesco en segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad con el representante legal o con cualquiera de los socios de una sociedad que formalmente haya presentado Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación propuesta, para una misma selección o concurso.
i) Los socios de sociedades de personas a las cuales se haya declarado la caducidad, así como las sociedades de personas de las que aquellos formen parte con posterioridad a dicha declaratoria. Esta inhabilidad se extenderá por el término de 5 años contados a partir de la fecha de declaratoria del acto de caducidad.
j) Las personas naturales que hayan sido declaradas responsables judicialmente por la comisión de delitos contra la Administración Pública cuya pena sea privativa de la libertad, o soborno transnacional, con excepción de delitos culposos. Esta inhabilidad se extenderá a las sociedades de que sean socias tales personas, sus matrices y subordinadas, con excepción de las sociedades anónimas abiertas y se extiende por un término de 20 años.
k) Las personas que hayan financiado campañas políticas a la Presidencia de la República, a las gobernaciones o a las alcaldías con aportes superiores al 2,5% de las sumas máximas a invertir por los candidatos en las campañas electorales en cada circunscripción electoral, respecto de las Entidades Estatales, incluyendo las descentralizadas del respectivo nivel administrativo, para el cual fue elegido el candidato y respecto de los contratos distintos al de prestación de servicios profesionales. Esta inhabilidad es por el período para el cual el candidato fue elegido y opera también para las personas que se encuentren dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad, o primero civil de la persona que ha financiado la campaña política. Esta inhabilidad comprende también a las sociedades existentes o que llegaren a constituirse distintas de las anónimas abiertas, en las cuales el representante legal o cualquiera de sus socios hayan financiado directamente o por interpuesta persona campañas políticas a la Presidencia de la República, a las gobernaciones y las alcaldías.
l) Quienes fueron servidores públicos en cargos de nivel directivo y las sociedades a las cuales están vinculados durante un término de 2 años contados a partir del retiro del cargo cuando el objeto que desarrollan tiene relación con el sector al cual prestaron sus servicios. Esta inhabilidad se extiende a las personas que están dentro del primer grado de consanguinidad, primero de afinidad, o primero civil de quien fue servidor público.
m) El supervisor que incumpla el deber de entregar información a la Entidad Estatal relacionada con

el incumplimiento del contrato, con hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato. Esta inhabilidad se extenderá por un término de cinco (5) años, contados a partir de la ejecutoria del acto administrativo que así lo declare, previa la actuación administrativa correspondiente.

n) El contratista que incurra en una de las siguientes conductas:

i. haber sido objeto de imposición de 5 multas o más durante la ejecución de uno o varios contratos, durante una misma vigencia fiscal con una o varias Entidades Estatales;

ii. haber sido objeto de declaratorias de incumplimiento contractual en por lo menos 2 contratos durante una misma vigencia fiscal, con una o varias Entidades Estatales;

iii. haber sido objeto de imposición de 2 multas y 1 incumplimiento durante una misma vigencia fiscal, con una o varias Entidades Estatales. La inhabilidad será por 3 años, contados a partir de la inscripción de la última multa o incumplimiento en el RUP, de acuerdo con la información remitida por las Entidades Estatales. Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación.

Por otra parte, el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 señala que no podrán participar en selecciones o concursos ni celebrar contratos estatales con la Entidad Estatal respectiva:

a) Quienes fueron miembros de la junta o consejo directivo o servidores públicos de la Entidad Estatal contratante. Esta incompatibilidad sólo comprende a quienes desempeñaron funciones en los niveles directivo, asesor o ejecutivo y se extiende por el término de un (1) año, contado a partir de la fecha del retiro.
b) Las personas que tengan vínculos de parentesco, hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con los servidores públicos de los niveles directivos, asesor, ejecutivo o con los miembros de la junta o consejo directivo, o con las personas que ejerzan el control interno o fiscal de El Municipio de Guarne.
c) El cónyuge, compañero o compañera permanente11 del servidor público en los niveles directivo, asesor, ejecutivo, o de un miembro de la junta o consejo directivo, o de quien ejerza funciones de control interno o de control fiscal.
d) Las corporaciones, asociaciones, fundaciones y las sociedades anónimas que no tengan el carácter de abiertas, así como las sociedades de responsabilidad limitada y las demás sociedades de personas en las que el servidor público en los niveles directivo, asesor o ejecutivo, o el miembro de la junta o consejo directivo, o el cónyuge, compañero o compañera permanente o los parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, afinidad o civil de cualquiera de ellos, tenga participación o desempeñen cargos de dirección o manejo. Esta causal de incompatibilidad no aplica cuando por disposición legal o estatutaria el servidor público en los niveles referidos debe desempeñar en ellas cargos de dirección o manejo.
e) Los miembros de las juntas o consejos directivos. Esta incompatibilidad sólo se predica respecto de la entidad a la cual prestan sus servicios y de las del sector administrativo al que la misma esté adscrita o vinculada.
f) Directa o indirectamente las personas que hayan ejercido cargos en el nivel directivo en Entidades Estatales y las sociedades en las cuales estos hagan parte o estén vinculados a cualquier título, durante los dos (2) años siguientes al retiro del ejercicio del cargo público, cuando el objeto que desarrollen tenga relación con el sector al cual prestaron sus servicios.

Esta incompatibilidad también opera para las personas que se encuentren dentro del primer grado

de consanguinidad, primero de afinidad, o primero civil del ex empleado público.

VI. CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

A. CIERRE DEL PROCESO

En la fecha y hora señalada en el cronograma se publicará el informe de presentación de ofertas generado por el SECOP II, que indica el nombre de cada proponente y la hora de presentación de su oferta

Vencido el plazo y la hora fijada para el cierre de la Selección Pública y apertura de las propuestas, la plataforma inhabilita la cuenta del proponente para realizar el envío de su propuesta a la entidad.

B. VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

Una vez efectuada la apertura de las propuestas, el Comité Evaluador procederá a verificar la capacidad jurídica, condiciones de experiencia, técnicas y capacidad financiera de los documentos que las integran, con el fin de verificar el cumplimiento de estos requisitos, de conformidad con lo establecido en el presente pliego de condiciones y en el cronograma.

Son factores de verificación que debe cumplir la propuesta:

FACTORES	CUMPLIMIENTO
CAPACIDAD JURÍDICA	HÁBIL O NO HÁBIL
CONDICIONES TECNICAS	HÁBIL O NO HÁBIL
EXPERIENCIA	HÁBIL O NO HÁBIL
CAPACIDAD FINANCIERA	HÁBIL O NO HÁBIL
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	HÁBIL O NO HÁBIL
CAPACIDAD TÉCNICA	HÁBIL O NO HÁBIL

El Municipio de Guarne comprobará la exactitud de la información consignada en cada propuesta y podrá solicitar en cualquier momento las aclaraciones que considere pertinentes, dichas aclaraciones y demás solicitudes que para efecto de la verificación realice la Entidad, deberán ser resueltas por el oferente hasta la adjudicación.

La verificación de la información contenida en los documentos aportados con la propuesta, se realizará en relación con los requisitos exigidos en el pliego, en consecuencia, es necesario e indispensable consignar y adjuntar toda la información detallada que permita su análisis.

En la propuesta, si existe discrepancia entre la información, tenor literal, cifras, ofrecimientos y la documentación aportada, la Entidad se abstendrá de realizar cualquier tipo de interpretación, razón por la cual se calificará como **NO HÁBIL.**

C. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

La evaluación de las propuestas se efectuará dentro del término señalado en el CRONOGRAMA DEL PROCESO establecido en el presente Pliego de Condiciones.

Dentro de ese término, La Entidad a través del Comité Evaluador y/o Asesor de la Entidad, efectuará los estudios necesarios para la evaluación de las propuestas y la Entidad podrá solicitar a los proponentes las aclaraciones y explicaciones que estime indispensables.

La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, podrán ser solicitados por la Entidad en cualquier momento, hasta la adjudicación.

De conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1, artículo 5 de la Ley 1150 de 2.007, según el cual, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, podrán ser solicitados por las entidades en cualquier momento, hasta la adjudicación, La Entidad no obstante, para efectuar un adecuado estudio y verificación, invita a los oferentes para que en el evento de que sea necesario presentar tales requisitos, ello se haga antes de la adjudicación del proceso.

La Entidad analizará las respuestas de los oferentes a las aclaraciones solicitadas, reservándose el derecho de evaluar a su exclusivo juicio, si ellas se ajustan a lo solicitado, o si por el contrario, sobrepasan el alcance de la respectiva petición de aclaración. El Municipio de Guarne tomará las aclaraciones de los oferentes únicamente en los aspectos que satisfagan su interés de aclaración.

De no ser atendida por el proponente oportunamente la solicitud que en tal sentido le efectúe La Entidad se entenderá que el oferente carece de voluntad de participación y su propuesta será rechazada.

La Entidad procederá a efectuar la evaluación y calificación de las propuestas, cuando hayan sido habilitadas jurídicas, financieras, en experiencia y técnicamente y hayan presentado oferta económica.

De conformidad con la normatividad aplicable por tratarse de una Selección Abreviada por Subasta Inversa, se tendrá como único criterio de evaluación el precio que será evaluado a aquellos oferentes que cumplieron con los requisitos habilitantes y aplicando el procedimiento propio de la subasta inversa electrónica.

VII PROPUESTA

A. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Podrán participar en el presente proceso de selección todas aquellas personas naturales o jurídicas, legalmente autorizadas para funcionar en el país, nacionales o extranjeras, individualmente o bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, que tenga debidamente aprobados los ramos para los cuales presentará propuesta.

Las calidades y demás requisitos exigidos a los proponentes en el pliego de condiciones deberán acreditarse mediante los documentos expedidos por la entidad y o autoridad que fuere competente, conforme a la ley colombiana.

En especial deben cumplir los siguientes requisitos:

- El proponente individual y todos y cada uno de los miembros integrantes de un Consorcio o Unión Temporal y demás formas asociativas deberán no encontrarse incursos dentro de ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar a que se refieren la Constitución Política, los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1.993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2.007, artículos 1, 2, 4 y 90 de la Ley 1474 de 2.011 y demás normas concordantes. El proponente declarará en la Carta de Presentación de la propuesta que no se encuentra dentro de dichas inhabilidades e incompatibilidades.
- El proponente deberá elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en éste pliego de condiciones, anexando la documentación exigida.
- Las personas jurídicas (nacionales y extranjeras) deberán acreditar que su duración no es inferior al plazo de ejecución del contrato y por lo menos un (1) año más. En el caso de los Consorcios, de las Uniones Temporales y demás formas asociativas, cada uno de sus integrantes (personas jurídicas) deberá cumplir individualmente con esta regla.
- La propuesta deberá ser presentada dentro del término establecido en el cronograma del proceso; la propuesta que llegue después del término límite para su presentación no será recibida.
- En el caso de los Consorcios y de las Uniones Temporales, el documento de constitución deberá cumplir con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 80 de 1.993.
- Cada proponente deberá presentar solamente una por grupo ya sea por sí solo o como integrante de un Consorcio o Unión Temporal.

B. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Los Proponentes deben presentar sus Ofertas por escrito, con los formatos contenidos en los Anexos, en la fecha establecida en el Cronograma al que se refiere la sección XIV, y acompañadas de los documentos solicitados en esta sección, así como de la garantía de seriedad de la Oferta del presente Pliego de Condiciones.

Las Ofertas estarán vigentes por el término de sesenta (60) días calendario, contados desde la fecha de presentación de Ofertas establecida en el Cronograma.

El Proponente debe presentar su oferta a través del SECOP II de acuerdo con lo establecido en esta sección, para lo cual debe estar previamente registrado en el aplicativo. Las instrucciones para el registro y la presentación de ofertas en el SECOP II se encuentran en el manual de uso del SECOP II para Proveedores, al cual podrá acceder a través de la página web de Colombia Compra Eficiente, disponible en el siguiente enlace: http://www.colombiacompra.gov.co/.

El Proponente debe presentar su oferta en la fecha establecida en el Cronograma ingresando al "Área de trabajo del proceso", suscribiéndote al presente Proceso de Contratación y creando su oferta en el SECOP II. Tenga en cuenta que la sección X. "Presentación de observaciones y ofertas" del Manual de uso del SECOP II para Proveedores, explica cómo crear ofertas en SECOP II.

Las uniones temporales, consorcios interesados en presentar ofertas en el SECOP II deben tener en cuenta que los integrantes del Proponente plural deben estar previamente registrados como Proveedor individual en el SECOP II. Una vez hecho esto, uno de los integrantes del proponente plural debe crear en el SECOP II el Proveedor plural (proponente plural) y emplear este usuario para el envío de su oferta como Proponente plural. El integrante que creó el Proveedor plural es el único habilitado en el SECOP II para presentar la oferta como Proponente plural. Los pasos para inscribirse como Proveedor plural (Proponente plural) se encuentran en la sección IX. C del manual de proveedores para el uso del SECOP II El pliego de condiciones del presente Proceso de Contratación está conformado por los requerimientos contenidos en el presente documento y la información solicitada en los formularios electrónicos del SECOP II

C. ACREDITACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

El Proponente debe incluir en su Oferta los siguientes documentos:

1. Capacidad Jurídica

Los proponentes deberán cumplir con los siguientes documentos de orden jurídico, para lo cual deberán aportar la siguiente documentación e información que a continuación se reseña:

1. Carta de presentación de la propuesta.
2. Fotocopia del Documento de Identidad del Proponente o su Representante Legal o del apoderado.
3. Certificado de existencia y representación legal y/o documento legal idóneo.
4. Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP)
5. Certificado de Inscripción en el Registro Único Tributario (RUT)
6. Documentación que acredite el cumplimiento de sus obligaciones frente Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscal.
7. Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría); Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría); Certificado de antecedentes judiciales (Policía) del representante legal y de la firma.
8. Garantía de seriedad de la propuesta.
9. Compromiso anticorrupción.
10. Copia del acuerdo para conformar el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural, en el cual debe constar la participación de cada uno de los miembros del Proponente plural, la representación legal del Proponente plural o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del Proponente plural.
11. En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.
12. Acreditación de la situación militar para menores de 50 años

2. Experiencia

Certificado del RUP del Proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, si el Proponente es plural.

3. Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional

Certificado del RUP del Proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión

temporal o promesa de sociedad futura, si el Proponente es plural.

4. Oferta Económica
El proponente deberá incluir en el sobre económico, totalmente diligenciado el "Anexo 5"

D. SUBASTA INVERSA

Los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes de que trata la sección VI serán invitados a la subasta inversa en la fecha y hora definida en el cronograma según sección XIV, de acuerdo con lo establecido en la sección VIII.

El proponente autorizado para realizar la subasta inversa será el representante legal o su delegado, debidamente autorizado conforme a la ley. La subasta inversa se efectuará en el SECOP II.

Mínimo de Proponentes Habilitados
Hay Subasta Inversa siempre que haya como mínimo dos (2) oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplen con la Ficha técnica. Según Numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

Si sólo un oferente resultare habilitado de acuerdo al Artículo 2.2.1.2.1.2.2 numeral 5 del Decreto 1082 de 2015: Si en el proceso de contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, El Municipio de Guarne puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la Disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta Inversa.

E. METODOLOGÍA PARA LA SUBASTA

Procedimiento para la realización de la Subasta Inversa electrónica
La Subasta Inversa, es una puja dinámica efectuada de manera virtual, es decir, que permite de manera sucesiva y durante un tiempo determinado, la reducción de precios, de conformidad con las reglas previstas en el Decreto 1082 de 2015, y en el pliego de condiciones correspondiente.

Audiencia de Subasta inversa electrónica y Adjudicación del Contrato
La subasta inversa que adelantará el Municipio, será electrónica, caso en el cual los lances de presentación de las propuestas durante ésta se harán a través del SECOP II.

Aspectos de calificación económica (sobre económico)
Se realizará la apertura del sobre económico en el SECOP II y serán publicadas todas las ofertas en la audiencia de SUBASTA a las propuestas que hayan sido habilitadas jurídica, técnica y financieramente, la cual debe contener el ofrecimiento de precio para cada ítem.

Los precios unitarios y totales y los errores y omisiones en estos precios, serán de responsabilidad absoluta y exclusiva del proponente. La oferta económica debe acompañarse de los respectivos análisis de precios unitarios y el respectivo abono la cual se deberá realizar únicamente de la ficha técnica del evento que tenga el mayor valor, de acuerdo a los documentos del proceso de selección.

Evaluación del ofrecimiento más favorable Para seleccionar en este proceso de subasta inversa electrónica la oferta más favorable a la entidad, nos ajustaremos a los preceptos legales, esto es:

MENOR PRECIO.

Márgenes mínimos de mejora de oferta. El Margen mínimo de mejora de oferta será del 2% y por debajo de este no será aceptable los lances en cuantas rondas sea necesario.

Procedimiento audiencia de subasta inversa electrónica
La identidad de los proponentes habilitados para presentar lances de precios sólo será revelada hasta la adjudicación del contrato.

Para la audiencia de subasta inversa electrónica se seguirá el procedimiento previsto en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

La subasta inversa electrónica se desarrollará en audiencia pública bajo las siguientes reglas:

a. La entidad abrirá los sobres con las ofertas iníciales de precio y publicará en el SECOP II a través del módulo de mensajes cuál fue la menor de ellas.

b. La entidad otorgará a los proponentes un término común señalado en los pliegos de condiciones de **3 minutos máximo** para hacer un lance que mejore la menor de las ofertas iníciales de precio a que se refiere el literal anterior.

c. Los proponentes harán su lance en el SECOP II.

d. El SECOP II informa en tiempo real el valor del mejor lance, permitiendo a los proponentes conocer en línea el último lance realizado durante el evento de subasta, sin identificar el oferente que lo presenta.

f. En caso de que el proponente que no cumpla con el margen mínimo establecido por la Entidad Estatal, la plataforma SECOP II no le permitirá presentar el lance hasta que este sea válido conforme a las reglas del proceso.

g. Al terminar la presentación de cada lance, el SECOP II informa el valor del lance más bajo. (Numeral 8 Art. 2.2.1.2.1.2.2 Decreto 1082 de 2015)

h. La entidad repetirá el procedimiento descrito en los anteriores literales, en tantas rondas como sea necesario, hasta que no se reciba ningún lance que mejore el menor precio ofertado en la ronda anterior.

i. Si los oferentes no presentan lances durante la subasta, la entidad estatal debe adjudicar el contrato al oferente que haya presentado el precio inicial más bajo. (Numeral 7 Art. 2.2.1.2.1.2.2 Decreto 1082 de 2015)

Después de efectuada la subasta inversa, el adjudicatario debe ajustar sus análisis de precios unitarios y enviar la propuesta actualizada por el módulo de mensajes. Una vez adjudicado el contrato, la entidad publicará en el SECOP II el resultado del certamen incluyendo la identidad de los proponentes.

F. FÓRMULAS DE DESEMPATE

Si al terminar la subasta inversa hay empate, la entidad estatal debe seleccionar al oferente que presentó el menor precio inicial. En caso de persistir el empate la entidad estatal debe aplicar las reglas del artículo 35 de la Ley 2069 del 2020, reglamentado por el Decreto 1860 de 2021.

G. OFERTA CON VALOR ARTIFICIALMENTE BAJO

De conformidad al Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.1.2.2.4. *Oferta con valor artificialmente bajo.* Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.

Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas.

En la subasta inversa esta disposición es aplicable sobre el precio obtenido al final de la misma.

H. DECLARATORIA DE DESIERTA

El Municipio de Guarne declarará desierto el presente proceso de selección cuando: (a) no se presenten Ofertas; (b) ninguna de las Ofertas resulte admisible en los factores jurídicos, financieros y de experiencia previstos en el Pliego de Condiciones; (c) existan causas o motivos que impidan la escogencia objetiva del Proponente; (d) el representante legal de El Municipio de Guarne o su delegado no acoja la recomendación del comité evaluador y opte por la declaratoria de desierta del proceso, caso en el cual deberá motivar su decisión; y (e) se presenten los demás casos contemplados en la ley.

I. RETIRO O MODIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

Los Proponentes que opten por entregar su propuesta antes de la fecha de cierre del proceso de selección, podrán retirarlas dentro de la plataforma del SECOP II, siempre y cuando, lo hagan antes de la fecha y hora de cierre del presente proceso.

Si el proponente quiere adicionar documentos a su oferta deberá hacerlo a través del SECOP II antes del cierre del proceso.

Al retirar su propuesta, la entidad estatal no podrá visualizar el contenido de la misma y los archivos quedarán guardados en la cuenta de SECOP II del proveedor

J. RECHAZO DE LA OFERTA

En adición a otras causas previstas por la ley, El Municipio de Guarne rechazará las Ofertas

presentadas por los Proponentes que: **(a)** sean presentadas después de vencido el plazo establecido para el efecto en el Cronograma; **(b)** no hayan suscrito el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo 1 o que no lo hayan cumplido durante el Proceso de Contratación.

1) Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, consagradas en las leyes Colombianas.
2) Cuando el proponente no cumpla los requisitos de participación necesarios para la comparación de propuestas.
3) Cuando no se presente en el sobre habilitante la póliza de seriedad de la oferta.
4) Cuando sea extemporánea, es decir, si se presenta después de la fecha y hora fijadas para el cierre de la licitación.
5) Cuando el valor total corregido de la propuesta exceda el del presupuesto oficial
6) Cuando su valor sea considerado artificialmente bajo, a juicio de la Entidad Contratante, luego de haber solicitado las aclaraciones que se hayan considerado pertinentes.
7) Si después de efectuada alguna corrección aritmética, la diferencia entre el valor original y el valor corregido de la propuesta supera el uno punto cero por ciento (1.0%) del valor original. En todo caso no puede variar el valor total de la propuesta so pena de rechazo.
8) Si el proponente se encuentra inscrito en el Boletín de Responsables Fiscales (Artículo 60, Ley 610 de 2000).
9) Cuando no se cotice uno o varios ítems del formulario de cantidades.
10) Cuando la propuesta se presente en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición.
11) Por no considerar las modificaciones al pliego de condiciones que mediante adendas haya hecho la Entidad Contratante. Sin perjuicio del derecho de defensa y las reglas de subsanabilidad.
12) Cuando se solicite al proponente subsanar alguno de los documentos o de los requisitos de participación y no lo haga dentro del término fijado, o cuando habiéndolo aportado no esté acorde con las exigencias del pliego de condiciones.
13) Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes, para la misma selección.
14) Cuando la propuesta fuere presentada por una persona natural o jurídica que haya intervenido, directa o indirectamente, en los estudios o proyectos del proceso.
15) Cuando el proponente ejecute cualquier acción tendiente a influenciar o presionar en el estudio y evaluación de las propuestas o en la adjudicación del contrato.
16) Cuando en la propuesta se presenten inconsistencias o imprecisiones o información que no corresponda con la realidad. Lo anterior procederá cuando el proponente no haya logrado aclarar o explicar satisfactoriamente el asunto en cuestión o cuando La entidad luego de cotejar o hacer las averiguaciones respectivas, no logre aclarar las inconsistencias o verifique que en la propuesta hay información falsa o inexacta.
17) Cuando el objeto social del proponente persona natural o persona jurídica no corresponda al objeto de la contratación. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la propuesta será eliminada si respecto de cada miembro, no se cumple con el objeto de la contratación.
18) Cuando el proponente no informe u oculte multas o sanciones u otros actos administrativos en los que se haya impuesto alguna medida de carácter sancionatorio, resarcitorio o compulsivo, debidamente ejecutoriadas, que le hayan sido impuestas por Entidades Públicas con ocasión de la celebración y ejecución de contratos estatales, dentro de los cinco (5) años anteriores al cierre de la presente contratación, y de conformidad con el anexo establecido para el efecto.
19) Cuando se presente por fuera de los módulos designados en el SECOP II para tal actuación o se presenten físicas.

El Municipio de Guarne se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones o errores, siempre que éstos sean subsanables y no alteren el tratamiento igualitario de las mismas.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, la omisión de los documentos necesarios para la comparación de una oferta con las demás impedirá tenerla en cuenta para la evaluación y posterior adjudicación del contrato.

VIII. ACUERDOS COMERCIALES

Para la verificar si el presente proceso de selección se encuentra cobijada por acuerdo internacional o un tratado de libre comercio y teniendo como guía el manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes expedido por el Departamento Nacional de Planeación, este claramente señala en el numeral 1.2.3 relativo a las exclusiones de aplicabilidad y excepciones: "los contratos hasta por US$ 125.000 que se encuentren en beneficio de las Micro, Pequeñas y Medianas empresas"

El Municipio de Guarne es una Entidad Estatal del orden municipal, para lo cual una vez verificado el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación publicado en el Portal Colombia compra eficiente, se encontró lo siguiente "*Las alcaldías están obligadas por los Acuerdos Comerciales con Chile, Guatemala, los Estados AELC y la Unión Europea y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN*".

De acuerdo con lo anterior y según las excepciones de cada acuerdo se tendrán en cuenta para el presente proceso de contratación las obligaciones establecidas por Colombia para cada uno de los acuerdos comerciales señalados en el párrafo anterior, así:

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del proceso de contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción: Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación Cubierto por Acuerdo Comercial
Chile	SI	NO	NO	NO
Guatemala	SI	SI	NO	SI
CAN	SI	SI	NO	SI

El acuerdo comercial suscrito con Guatemala y la CAN no establece valores, por lo que las contrataciones diferentes de la Contratación Directa y la Mínima Cuantía se encuentran cubiertas.

IX. ORDEN DE ELEGIBILIDAD Y ADJUDICACIÓN

a) El Contrato se adjudicará a través de acto administrativo motivado, después de realizado el

procedimiento de Subasta Inversa. El ordenador del gasto, por medio de acto administrativo motivado, adjudicará el proceso, módulo o módulos al Proponente ubicado en el primer puesto del orden de elegibilidad, y que cumpla con todos los requisitos exigidos en el presente pliego de condiciones o procederá a la declaratoria de desierta del proceso, módulo o módulos, si a ello hubiere lugar.

b) En el evento que el jefe de El Municipio de Guarne o su delegado no acoja la recomendación del comité evaluador, deberá justificarlo en el acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierta.

X. RIESGOS Y ACLARACIÓN DE PLIEGOS

Se ha considerado que los riesgos en la ejecución del presente contrato, se refieren al incumplimiento que conlleva a que éste no se ejecute o se realice en forma deficiente y que la prestación del servicio tenga problemas de calidad; de otra parte, se debe tener en cuenta la responsabilidad extracontractual que se pudiera llegar a atribuir a la administración con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas o subcontratistas.

En la ejecución del contrato producto de los presentes estudios previos, pueden llegar a presentarse eventos adversos que pueden afectar la realización de la ejecución contractual.

La Alcaldía Municipal de, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos 2.2.1.2.5.1 y 2.2.1.2.5.2 del decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riegos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos, así:

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencias de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta equilibrio eco. contrato	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?

1	G	E	C	E	Variación de precios
					Desequilibrio económico/aumento de precios de los bienes y servicios
2	E	E	C	S	Incumplimiento obligaciones laborales
					Incumplimiento oportuno de disposiciones laborales vigentes, relacionadas personal vinculado
					Improbable / Valor 2
					Menor / Valorac. 2
				4	
					Bajo
					Contratista/Mpio
					Asegurar recursos y cumplimiento oportuno de tareas
					Raro / 1
					Insignificante / 1
					Menor / 2
					Bajo / 2
					Si
					Funcionario delegado.
					Fecha de los estudios previos
					Duración del contrato: cuatro (4) meses y quince (15) días
					Prestar atención a precios del mercado. Informes
					Mensual / cuando sea necesario
3	G	E	C	F	Incumplimiento obligaciones laborales
					Variación tasas de interés, de cambio, devaluación y otras variables del mercado, frente a las estimaciones iniciales del Contratista, pueden afectar las
					Improbable / Valor 2
					Menor / Valoración 2
				4	
					Bajo
					Contratista / Municipio
					Actualización constante sobre los cambios financieros y variables del mercado.
					Raro / 1
					Insignificante / 1
					Menor / 2
					Bajo / 2
					No.
					Funcionario delegado / contratista.
					Fecha de los estudios previos
					Duración del contrato: cuatro (4) meses y quince (15) días
					Prestar atención a cambios financieros y precios del mercado.
					Mensual / cuando sea necesario
4	G	I	C	S	Financiero
					Variación de las condiciones económicas inicialmente pactadas de normas posteriores a la celebración del contrato, que impliquen un nuevo componente técnico o efectos tributarios.
					Improbable /Valor 2
					Menor/Valor 2
				4	
					Bajo
					Contratista / Municipio
					Actualización constante sobre los cambios normativos y o legales sobre la materia.
					Raro / 1
					Insignificante / 1
					Menor / 2
					Bajo / 2
					No.
					Funcionario delegado
					Fecha de los estudios previos
					Duración del contrato: cuatro (4) meses y quince (15) días
					Revisión oportuna de leyes, decretos y normas expedidos por el legislativo, ejecutivo y órganos competentes.
					Mensual / cuando sea necesario

8	7	6	5
E I P O	G E E S	G E E O	G E E S
Falta de coordinación interinstitucional.	Daños a bienes ajenos y a terceros	Accidentes de trabajo	Hurto y vandalismo
Irregularidades en el proceso contractual por falta de coordinación al interior de la entidad de gestiones ante diferentes entidades oficiales.	Daños a los bienes de terceros relacionados al Capítulo I del Título VII de la Ley 599 de 2000 (Código Penal).	Lesiones de un trabajador o cualquier persona ajena al servicio, que sufre algún tipo de lesión o daño a su integridad física, mental o moral.	Daños a terceros que causan efectos desfavorables o cualquier daño, perjuicio o pérdida de los bienes a cargo del Contratista.
Improbable /Valor 2	Improbable / Valor 2	Improbable /Valor 2	Improbable / Valor 2
Menor/Valor 2	Menor / Valoración 2	Menor/Valor 2	Menor / Valoración 2
4	4	4	4
Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
Municipio	Contratista o	Contratista	Contratista
Comunicación constante durante las diferentes etapas del proceso contractual.	Atención en la operación del contrato evitando daños a terceros.	Verificación de los pagos de seguridad integral y elementos de protección para ejecutar las actividades del contrato.	Vigilancia constante de los bienes utilizados en la ejecución del contrato.
Raro / 1	Raro / 1	Raro / 1	Raro / 1
Insignificante / 1	Insignificante / 1	Insignificante / 1	Insignificante / 1
Menor / 2	Menor / 2	Menor / 2	Menor / 2
Bajo / 2	Bajo / 2	Bajo / 2	Bajo / 2
No.	Si	No.	Si
Funcionario delegado / Supervisor	Contratista	Funcionario delegado / Supervisor	Contratista
Fecha del acta de inicio	Fecha del acta de inicio	Fecha acta de inicio	Fecha del acta de inicio
Duración del contrato: cuatro (4) meses y quince (15) días	Duración del contrato: cuatro (4) meses y quince (15) días	Duración del contrato: cuatro (4) meses y quince (15) días	Duración del contrato: cuatro (4) meses y quince (15) días
Comunicación interinstitucional constante. Planillas de visita, informes.	Vigilancia constante en la ejecución del contrato de los bienes muebles e inmuebles de terceros.	Revisión oportuna de documentos relacionados.	Vigilancia constante de los bienes utilizados en la ejecución del contrato.
Durante las diferentes etapas del contrato.	Durante la ejecución del contrato.	Mensual / cuando sea necesario	Constantemente durante la ejecución del contrato.

Municipio de Guarne, Antioquia, Colombia. Nit: 890982055-7
Carrera 50 No 50 – 02, Parque Principal
Código Postal: 054050. Teléfono: (604) 551 00 25
alcaldia@guarne-antioquia.gov.co - www.guarne-antioquia.gov.co

#ESElMomentoDeLasPersonas

Alcaldía de GUARNE
Es el momento de las personas

9	G	I	E	E	Casos fortuitos de fuerza Mayor	Afecta la normal ejecución del contrato.	Improbable / Valor 2	Menor / Valoración 2	4	Bajo	Contratista / Municipio	Tener en cuanta cualquier imprevisto que afecte la ejecución del contrato.	Raro / 1	Insignificante / 1	Menor / 2	Bajo / 2	Si	Contratista / Municipio	Fecha del acta de inicio	Duración del contrato: cuatro (4) meses y quince (15) días	Vigilancia constante en de posibles irregularidades en la ejecución del contrato.	Durante la ejecución del contrato.

XI. GARANTÍAS

Teniendo en cuenta los riesgos estimados dentro del trámite del presente proceso contractual y buscando minimizar cualquier perjuicio que pudiese afectar al Municipio de Guarne por el incumplimiento de las obligaciones surgidas de la presentación de la propuesta o de la celebración del contrato, se encuentra pertinente exigir garantías señaladas en el Decreto 1082 de 2015, que permita a la Administración Municipal como entidad contratante en caso de presentarse algún o algunos de los siniestros que ampara, trasladar al garante la responsabilidad de resarcir en el porcentaje establecido por los perjuicios establecidos:

- **Seriedad del ofrecimiento**: Se genera como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones derivadas en el ofrecimiento del proponente. Este riesgo será asumido en su totalidad por el contratista y su equivalente será de por lo menos el diez por ciento (10%) del valor total del valor de la oferta estimado para la presente contratación. Deberá tener una vigencia desde el momento de la presentación de la oferta hasta tres (3) meses más.

Cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los siguientes eventos:

1. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.
2. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el termino previsto en los pliegos para la adjudicación del contrato se prorrogue o cuando el termino previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prorrogas no excedan un término de tres meses.
3. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado, de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.
4. El retiro de la oferta después de vencido el termino fijado para la presentación de las propuestas.
5. La falta de pago de los derechos de publicación en el diario único de contratación previstos como requisitos de legalización del contrato.

NOTA: Los oferentes que no acrediten su calidad de MIPYMES, deben aportar la garantía de

seriedad por valor del 10,25% del presupuesto oficial.

Con ocasión de suscripción del contrato:

- **CUMPLIMIENTO**: por un monto equivalente al 10% del valor total del contrato, con una vigencia igual a plazo del contrato y cuatro (4) meses más.

- **PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES:** por un monto equivalente al 10% del valor total del contrato, con una vigencia igual a plazo del contrato y tres (3) años más.

- **CALIDAD DEL SERVICIO:** por un monto equivalente al 10% del valor total del contrato, con una vigencia igual a plazo del mismo y cuatro (4) meses más.

- **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**: por un monto equivalente a 200 SMMLV con una vigencia igual a plazo del contrato y cuatro meses más.

Los porcentajes y vigencias deberán mantenerse estables durante la ejecución del contrato. El CONTRATISTA se compromete a reponer las garantías aquí previstas cuando por razón de las modificaciones, multas impuestos siniestros ocurridos, estas se disminuyeren o agotaren. Es requisito para iniciar la ejecución del contrato la aprobación por parte del Municipio de las GARANTIAS debidamente constituidas en todos sus amparos.

XII. SUPERVISIÓN

El Municipio de Guarne ejercerá el control y la vigilancia de la ejecución de los trabajos a través de la supervisión quien tendrá la facultad de inspeccionar en cualquier tiempo, el desarrollo del contrato, incluyendo los requerimientos técnicos, así como la calidad del servicio de los productos ofrecidos e igualmente velar por el estricto cumplimiento de su objeto.

La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, por parte del Municipio, cuando no se requieren conocimientos especializados.

El Contratista debe acatar las órdenes que le imparta por escrito, y con copia a la Entidad, el supervisor. No obstante, si el Contratista no está de acuerdo con las mismas debe manifestarlo por escrito al supervisor, con copia a la Secretaría de Salud, antes de proceder a ejecutar las órdenes. En caso contrario, responderá solidariamente con el supervisor si del cumplimiento de dichas órdenes se derivan perjuicios para el Municipio de Guarne.

Si el contratista rehúsa o descuida cumplir cualquier orden escrita del supervisor, éste le notificará por escrito sobre el incumplimiento de dicha orden, señalando específicamente las omisiones o infracciones y exigiendo su cumplimiento. Si esta notificación no surte ningún efecto dentro de un plazo de 5 días hábiles, el supervisor comunicará dicha situación a la Secretaría de Salud, para que este tome las medidas que considere necesarias.

XIII. CONTRATO

A. PARTES

Las partes del Contrato serán el **Proponente** que haya resultado adjudicatario del presente proceso de selección y la **Entidad que publica** los presentes pliegos.

B. FIRMA Y PERFECCIONAMIENTO

Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, a partir de la notificación de la resolución por medio de la cual se adjudica el contrato, el Proponente favorecido o su representante legal, con el fin de la elaboración, revisión y registro presupuestal del contrato deberán presentar, la siguiente documentación:

1. Rut del consorcio y de cada uno de los integrantes, igualmente para persona natural. (Copias legibles).
2. Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal y de cada uno de los integrantes (Copias legibles).
3. Certificación (paz y salvo) de pagos de seguridad social y aportes parafiscales a la fecha de la adjudicación.
4. Formulario IVA para personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales.
5. Certificación ORIGINAL bancaria a nombre del Proponente, de la cuenta en la que la entidad le consignará el valor de las Actas parciales.
6. Copia de la Resolución de facturación DIAN vigente.

XIV. CRONOGRAMA

El siguiente es el cronograma del proceso de contratación.

ACTIVIDAD	DÍA Y HORA MILITAR	LUGAR
Publicación de aviso de Convocatoria. Artículo 2.2.1.1.1.7.1 Decreto 1082 de 2015.	21/06/2023 a las 18:00 horas	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Publicación proyecto pliego de condiciones, Estudios Previos y Análisis del Sector. Artículo 2.2.1.1.1.7.1 Decreto 1082 de 2015.	21/06/2023 a las 18:00 horas	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones. Artículo 2.2.1.1.2.1.4 Decreto 1082 de 2015.	Hasta el 28/06/2023 hasta las 18:00 horas	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Manifestación de participación de MIPYMES. Artículo 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 Decreto 1082 de 2015.	Hasta el 28/06/2023 hasta la 18:00 horas	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Respuesta a observaciones. Se agruparán aquella de naturaleza común y su aceptación y rechazo deberá hacerse de manera motivada.	Hasta el 29/06/2023 a las 18:00 horas	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index

Acto de apertura del proceso de selección. Artículo 2.2.1.1.2.1.5 Decreto 1082 de 2015	30/06/2023 a las 18:01 horas	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Publicación pliego de condiciones definitivo.	30/06/2023 a las 18:01 horas	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones	Hasta el 04/07/2023 hasta las 16:00 horas	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	05/07/2023 a las 16:00 horas	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Adendas y aclaraciones a los pliegos de condiciones y/o estudios previos. Artículo 2.2.1.1.2.2.1 Decreto 1082 de 2015. Las adendas se publicarán hasta 1 día antes del cierre del proceso de selección.	05/07/2023 a las 18:00 horas	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Presentación de Ofertas	07/07/2023 a las 09:00 horas	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	07/07/2023 a las 09:02 horas	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Informe de presentación de ofertas	07/07/2023 a las 16:00 horas	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Publicación del informe de verificación o evaluación	10/07/2023 a las 18:00 horas	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	Hasta el 13/07/2023 a las 18:00 horas	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Respuesta Observaciones Informe de Evaluación	14/07/2023 a las 18:00 horas	
Apertura del sobre económico	17/07/2023 a las 09:00 horas	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Realización de la audiencia de subasta electrónica	17/07/2023 a las 10:00 horas	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	17/07/2023 a las 16:00 horas	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Firma del Contrato	18/07/2023 a las 11:00	SECOP II https://community.secop.go

	horas	v.co/STS/Users/Login/Index
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	19/07/2023 a las 11:00 horas	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato.	19/07/2023 a las 18:00 horas	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index

El Municipio de Guarne adjudicará la oferta más favorable y que cumpla con los requisitos habilitantes. Se entienden como ofertas hábiles, aquellas propuestas que han cumplido en su totalidad con los requisitos habilitantes y/o mínimos (jurídicos, financieros, técnicos, experiencia y organizacional) exigidos en el Pliego de Condiciones.

Comunicada la adjudicación del contrato, el proponente favorecido o su representante legal deberán presentarse a suscribir el mismo, en la fecha establecida en el Cronograma del Proceso de Selección.

El acto de adjudicación es irrevocable y obliga por igual a La Entidad y al(los) adjudicatario(s).

Para la fecha de adjudicación, el(los) adjudicatario(s) no deberá(n) encontrarse reportado(s) en el Boletín de responsables fiscales que publica la Contraloría General de la República con periodicidad trimestral, para tal fin la Entidad verificará dicha situación.

En el caso de Consorcios o Uniones Temporales se hará la citada verificación para cada uno de sus integrantes.

Comunicada la adjudicación del contrato, el proponente favorecido o su representante legal deberán presentarse a suscribir el mismo, en la fecha establecida en el Cronograma del Proceso de Selección.

El (los) adjudicatario(s) de este proceso de selección quedará(n) sujeto(s) a las sanciones económicas y legales en caso de que se negare a firmar el contrato dentro del término establecido para tal efecto, evento en el cual, La Entidad hará efectivo el valor de la garantía de seriedad de la propuesta, prevista en el Pliego de Condiciones, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por el valor de la citada garantía.

El contrato se perfecciona con la suscripción por las partes, se legaliza con la expedición del registro presupuestal por parte de la secretaría de hacienda de la Entidad y para su ejecución se requiere la suscripción del acta de inicio.

Si el proponente favorecido no cumple con lo dispuesto en este numeral, por causas imputables a él, constituirá causa suficiente para dejar sin efecto la adjudicación y hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta, en cuyo caso la administración, si lo encuentra conveniente, podrá adjudicar el contrato al proponente cuya propuesta sea igualmente favorable para los intereses del Municipio de Guarne y que haya quedado en segundo lugar de elegibilidad y cumpla con los parámetros de evaluación definidos en el presente documento.

XV. IMPUESTOS

La empresa adjudicada pagará todos los impuestos, tasas, contribuciones y similares que se deriven de la celebración y ejecución del contrato, de conformidad con la normatividad vigente en Colombia.

XVI. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

A continuación, se establecen las condiciones contractuales esenciales a tener en cuenta para la celebración y ejecución del respectivo contrato que surja como consecuencia del Proceso de Selección; en todo caso estas condiciones estarán sujetas a los ajustes y modificaciones derivadas de lo previsto en las presentes reglas de participación, las necesidades propias del contrato específico y el proceso de selección

1. PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de ejecución será de **CUATRO (4) MESES Y QUINCE (15) DÍAS,** contados a partir de la legalización del contrato y la suscripción del acta de inicio del contrato, sin que exceda el 07 de diciembre de 2023.

2. MODIFICACIÓN, TERMINACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES

Son aplicables al contrato las disposiciones que se encuentran consignadas la Ley 80 de 1993, artículos 15, 16 y 17.

3. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

La liquidación del contrato estará sujeta a lo dispuesto en los artículos 60 de la Ley 80 de 1.993, modificado por el artículo 217 del Decreto 0019 de 2.012 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2.007.

4. SOLUCIÓN DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES

Las partes, en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas de la ejecución del contrato, acudirán a los mecanismos de solución previstos en la Ley, tales como la conciliación y transacción.

5. CESIÓN DEL CONTRATO

La contratista NO podrá ceder el contrato a persona alguna, sin previo consentimiento por escrito del Representante Legal del Municipio de Guarne, pudiendo ésta reservarse las razones para negar la autorización de la cesión.

6. INDEMNIDAD DE LA ENTIDAD

El contratista mantendrán indemne al Municipio de Guarne por razón de reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan como resultado de la ejecución del(os) contrato(s), así mismo mantendrá indemne a La Entidad, contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas y/o propiedades de terceros, ocasionados por aquél, sus subcontratistas o proveedores, durante la ejecución del objeto contractual, y terminado éste, hasta la liquidación definitiva del contrato.

XVII. INDISPONIBILIDAD EN EL SECOP II

Los documentos y reportes de fallas en el servicio de la herramienta SECOP II se deberán hacer al correo electrónico contratacion@guarne-antioquia.gov.co Dando cumplimiento a lo dispuesto en el protocolo de indisponibilidad definido por Colombia Compra Eficiente, que entró en vigencia desde el 19 de noviembre de 2018, se informa a los posibles oferentes el manejo de las situaciones cuando se presente alguna indisponibilidad de la plataforma SECOP II. Para efectos de unificar las dos situaciones nos permitimos indicar los procedimientos para cada una de ellas así:

- Fallas Generales: Son aquellas que afectan el normal funcionamiento de la plataforma y se presentan para todos sus usuarios. Si se presentan estas Fallas, Colombia Compra Eficiente expedirá un certificado con la fecha y hora de inicio, y la fecha y hora de terminación. El certificado se publicará cuando sea superada la Falla en un plazo máximo de tres horas siguientes a la terminación de la misma en el siguiente enlace https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/indisponibilidad-en-el-secop-ii
- Fallas Particulares: Son las que se presentan para una cuenta de Entidad, Proveedor o usuario en particular y que impiden la culminación de una etapa o acto del Proceso de contratación en específico. Estos casos particulares son certificados por la Mesa de servicio de Colombia Compra Eficiente mediante un correo electrónico que responde al caso radicado por el Proveedor o Entidad Estatal a través del formulario de soporte disponible en https://www.colombiacompra.gov.co/soporte/formulario-de-soporte. En el correo Colombia Compra Eficiente determinará la existencia de una Falla y ese correo constituye el certificado que habilitará, tanto a la Entidad Estatal como al Proveedor, para hacer uso del Protocolo de indisponibilidad.

El protocolo de indisponibilidad que resumimos en este aparte aplica cuando se presentan fallas dentro de las cuatro (4) horas calendario previo al evento, y en el caso de la subasta, durante la ejecución de esta. Cuando se presente una falla general con certificado de indisponibilidad o Falla Particular certificada, no se debe hacer uso de los mensajes del SECOP II como mecanismo de comunicación hasta tanto no se certifique que se superó la Falla, ya que los mensajes podrían estar afectados por esta y no llegar, o llegar con retraso. Procedimiento en caso de falla general: En cualquier Evento de Falla General certificada por Colombia Compra Eficiente, el Municipio de Guarne recibirá los diferentes documentos en el correo electrónico establecido en la parte inicial de este capítulo y adicionalmente adjuntar el certificado de indisponibilidad generado por Colombia Compra Eficiente. A continuación se indican los diferentes eventos del proceso así: a. Presentación de ofertas: Cuando el cierre fue afectado por una falla general, todos los oferentes deberán enviar un correo electrónico al establecido en la parte inicial de este capítulo, previo al momento del cierre del proceso donde se indique la imposibilidad de cargar la oferta y se aporte el certificado de indisponibilidad expedido por Colombia Compra Eficiente, en el que se certifique la indisponibilidad en las 4 horas calendario previas al cierre. Además del certificado el correo deberá contener: a. el número de Proceso; b. el nombre del usuario en la plataforma c. nombre de la cuenta del proponente que quiere presentar la oferta; d. el NIT o cédula del Proveedor. No serán aceptadas ofertas con correos electrónicos que manifiestan la imposibilidad de presentar oferta enviados después de la fecha y hora de cierre, siendo esta una causal de rechazo por presentación extemporánea. Cuando el cierre fue afectado por una falla general, la entidad recibirá la oferta en el correo electrónico establecido en la parte inicial de este capítulo, durante las 16 horas hábiles de la entidad siguientes al momento previsto para el cierre o plazo máximo de recepción de ofertas. Se exceptúan el proceso de mínima cuantía, o régimen especial con oferta donde la entidad recibirá la oferta en el correo

electrónico establecido en la parte inicial de este capítulo, durante las 8 horas hábiles de la entidad siguientes al momento previsto para el cierre o plazo máximo de recepción de ofertas.

Cuando se presente una falla general en cualquier etapa del proceso que no permita a los proponentes interesados, acceder a la subasta o presentar lances deberán enviar un correo electrónico establecido en la parte inicial de este capítulo, en el momento en que se presente la falla, donde se indique la imposibilidad de acceder o presentar lances, además de: a. situación en la plataforma; b. el número de Proceso; c. nombre del usuario en la plataforma d. nombre de la cuenta del proponente e. NIT o Documento de identificación del proponente que quiere participar en la subasta.

La entidad suspenderá el evento y lo reprogramará dentro de las 24 horas hábiles siguientes al restablecimiento de la falla

NELSON AVEDAÑO LOPERA
Secretario de Salud

Elaboró: Leidy Bedoya – Abogada apoyo de contratación
Revisó: Carolina Osorio Gómez - Directora de Contratación

ANEXO 1

CONDICIONES TÉCNICAS

TARIFARIO

ITEM.	DESCRIPCIÓN
1	Sistema básico de amplificación de sonido (parlante), para actividades académicas con micrófono alámbrico e inalámbrico. Debe incluir transporte, montaje, desmontaje y personal para su manejo
2	Sistema de sonido con 5.000 vatios de potencia, con medios altos, bajos, monitores, rack de procesos, mínimo 8 micrófonos de mano profesionales con sus respectivas bases, 4 micrófonos profesionales de mano inalámbricos, kit de batería y/o de cajas directas, unidad de CD y/o DVD, consola de mínimo 16 canales. Debe incluir transporte, montaje, desmontaje y personal para su manejo
3	Sistema de sonido 10,000 vatios de potencia, con medios altos, bajos, monitores, rack de procesos, mínimo 12 micrófonos de mano profesionales con sus respectivas bases, 6 micrófonos profesionales de mano inalámbricos, kit de batería y/o de cajas directas, unidad de CD y/o DVD, consola de mínimo 24 canales. Debe incluir transporte, montaje, desmontaje y personal para su manejo
4	Sistema de sonido 15,000 vatios de potencia, con medios altos, bajos, monitores, rack de procesos, mínimo 18 micrófonos de mano profesionales con sus respectivas bases, 8 micrófonos profesionales de mano inalámbricos, kit de batería y/o de cajas directas, unidad de CD y/o DVD, consola digital de mínimo 32 canales. Debe incluir transporte, montaje, desmontaje y personal para su manejo
5	Sistema de sonido 20,000 vatios de potencia, con medios altos, bajos, monitores, rack de procesos, mínimo 24 micrófonos de mano profesionales con sus respectivas bases, 10 micrófonos profesionales de mano inalámbricos, kit de batería y/o de cajas directas, unidad de CD y/o DVD, consola digital de mínimo 32 canales. Debe incluir transporte, montaje, desmontaje y personal para su manejo.
6	Sistema de sonido 30,000 vatios de potencia, con medios altos, bajos, monitores, rack de procesos, mínimo 28 micrófonos de mano profesionales con sus respectivas bases, 6 micrófonos profesionales de mano inalámbricos, kit de batería y/o de cajas directas, unidad de CD y/o DVD, consola digital de mínimo 48 canales. Debe incluir transporte, montaje, desmontaje y personal para su manejo
7	Sistema de sonido de dos cabinas autopotenciadas, mixe, micrófono. Debe incluir transporte, montaje, desmontaje y personal para su manejo.
8	Sonido 1,000 vatios Cabinas de audio de 15 y consola de 4 canales y amplificador de potencia con 2 micrófonos de cable profesionales, 1 inalámbricos y reproductor de cd. Debe incluir transporte, montaje, desmontaje y personal para su manejo.
9	Sonido 2,000 vatios Cabinas de audio doble parlante de 15, 2 bajos y consola de 12 canales con 3 micrófonos de cable profesionales, 2 inalámbricos y reproductor de cd. Debe incluir transporte, montaje, desmontaje y personal para su manejo.
10	Sonido 3,000 vatios Cabinas de audio doble parlante de 15, 2 bajos, consola de 12 canales y rack de procesos con 4 micrófonos de cable profesionales, 2 inalámbricos y reproductor de cd. Debe incluir transporte, montaje, desmontaje y personal para su manejo.
11	Sonido 8,000 vatios 4 cabinas de audio doble parlante y 2 cabinas de bajos dobles y consola de 16 canales con 8 micrófonos de cable profesionales, 4 micrófonos inalámbricos y reproductor de cd. Debe incluir transporte, montaje, desmontaje y personal para su manejo

12	Sonido 10,000 vatios 6 cabinas de audio doble parlante de y 4 cabinas de bajos doble 18, consola de 32 canales y rack de procesos con 12 micrófonos de cable profesionales, 6 micrófonos inalámbricos y reproductor de cd. Debe incluir transporte, montaje, desmontaje y personal para su manejo
13	Sonido 15,000 vatios 8 cabinas line array aero 28 y 4 cabinas de bajos doble parlante de 18 y consola de 32 canales con 16 micrófonos de cable profesionales, 6 micrófonos inalámbricos y reproductor de cd. Debe incluir transporte, montaje, desmontaje y personal para su manejo
14	Sonido 1 cabina, consola, 2 canales, 1 micrófono alámbrico y micrófono inalámbrico de mano. Debe incluir transporte, montaje, desmontaje y personal para su manejo.
15	Sonido 2 cabinas, consola 4 canales, 2 micrófono alámbrico y 2 inalámbrico de mano. Debe incluir transporte, montaje, desmontaje y personal para su manejo.
16	Sonido 4 cabinas, consolas 8 canales, 3 micrófono alámbrico, 3 inalámbrico de manos. Debe incluir transporte, montaje, desmontaje y personal para su manejo.
17	Juego de luces- iluminación del escenario • Consola y dimmer de 24 canales • Dos cabezas móviles con su respectiva consola
18	Luz Par LED Sistema con 12 luces par 64. y luces de refuerzo Metajalai
19	Lámparas Elipsoidales, con dimer y consola
20	Luz Spot 1mt ***Spot*** Gu10 X3
21	Luz Robótica Cabeza Móvil Big Dipper Lb230 Luz Big Dipper Lb-230 7r
22	Tu Tubo de luz LED de color (10 unidades, equivalente a 20 W, 23.6 in, G13, doble extremo,bos de LEDS
23	Cabeza Móvil 1,200 Watts
24	Cabezas móviles 500 w 600 w
25	Cabezas móviles 2000 W
26	Pantalla de proyección de video con trípode (2x2 metros).Debe incluir video beam transporte, montaje, desmontaje y personal para su manejo
27	Pantalla para colgar (1,85x1,85 ó 2x2 metros)Debe incluir transporte, montaje, desmontaje y personal para su manejo
28	Pantalla Holográfica de 3x2,50 mts. Debe incluir transporte, montaje, desmontaje y personal para su manejo

29	Pantalla HC de 50 pulgadas de alto contraste. Debe incluir transporte, montaje, desmontaje y personal para su manejo
30	Televisor de 55 pulgadas (incluye base de pie o piso). Debe incluir transporte, montaje, desmontaje y personal para su manejo
31	Pantalla de LED (módulos de 0,5 x 0,5 metros, en 3 mm de pitch, de última generación). Debe incluir transporte, montaje, desmontaje y personal para su manejo. Valor por metro cuadrado
32	CCTV a 1 cámara, incluye grabación sin edición en formato digital (cassette de miniDV) POR EVENTO
33	Distribuidor de video 8,C VGA / RGB
34	Medusa para el envio de señal de audio y video, a medios de comunicación
35	Planta de energía 60 kilovatios. Debe incluir transporte, montaje, desmontaje y una persona con capacidad para su manejo.
36	Alquiler computador, incluye transporte
37	Alquiler de impresora laser blanco y negro multifuncional, incluye, montaje, desmontaje, transporte y kit de cartuchos instalado (no papel ni operario)
38	Tarima de 4 a 5 X 4 a 5 MTS. con alturas de 20, 40, 60, 80 centímetros, 1,20, 1,60 y 2 metros, totalmente aforadas con escalas de acceso con barandas de seguridad (dependiendo de la altura). 1Incluye transporte, montaje y desmontaje
39	Tarima de 5 a 6 X 5 a 6 MTS. con alturas de 20, 40, 60, 80 centímetros, 1,20, 1,60 y 2 metros, totalmente aforadas con escalas de acceso con barandas de seguridad (dependiendo de la altura). Incluye transporte, montaje y desmontaje
40	Tarima de 6 a 9 X 6 a 9 MTS. con alturas de 20, 40, 60, 80 centímetros, 1,20, 1,60 y 2 metros, totalmente aforadas con escalas de acceso con barandas de seguridad (dependiendo de la altura). Incluye transporte, montaje y desmontaje
41	Tarima de 7,20 x 9.60 mts. con alturas de 20, 40, 60, 80 centímetros, 1,20, 1,60 y 2 metros, totalmente aforadas con escalas de acceso con barandas de seguridad (dependiendo de la altura). Incluye transporte, montaje y desmontaje
42	Trimalla en aluminio con modulación de metro por metro. Incluye transporte, montaje y desmontaje
43	Techo en Truss de alta seguridad de 6 a 15 mts x 6 a 15 metros. Incluye transporte, montaje y desmontaje
44	Techo en Truss de alta seguridad de 6 por 6 metros. Incluye transporte, montaje y desmontaje
45	Techo para tarima de 2 a 4 mts x 2 a 4 metros. Incluye transporte, montaje y desmontaje

46	Techo modular en Trimalla, con lona tipo blackout y Truss de alta seguridad. Incluye transporte, montaje y desmontaje
47	Estructura en aluminio tipo Truss Grand Support de alta seguridad. Incluye transporte, montaje y desmontaje
48	Carpa de 4 por 4 metros. Incluye transporte, montaje y desmontaje
49	Carpa de 6 por 6 metros. Incluye transporte, montaje y desmontaje
50	Carpa de 6 por 9 metros. Incluye transporte, montaje y desmontaje
51	Carpa de 12 por 6 metros. Incluye transporte, montaje y desmontaje
52	Camerino de 4x4 con cerramiento. Incluye transporte, montaje y desmontaje
53	Silla palstica con Brazos. Incluye transporte, montaje y desmontaje.
54	Silla plastica sin Brazos. Incluye transporte, montaje y desmontaje
55	Mesa fija (Diámetro 60cm)
56	Mesa graduable (Diámetro 60cm)
57	Mesa Cromada 70X50cm
58	Mesas plásticas cuadradas 1 x1 con mantel
59	Mesas circulares diámetro 100cm para 8 personas con mantel y sobre mantel incluye montaje y desmontaje
60	Mesa Tablones 1 x2 con mantel y sobre mantel. Incluye transporte montaje y desmontaje
61	PUFF Pana blancos 60X60cm
62	PUFF Largo delgado 200X45X45cm
63	PUFF SILLON Largo ancho 200X55X45cm
64	PUFF SILLON Redondo de colores (Diámetro 5cm)
65	SILLAS Aluminio con brazos. Incluye transporte, montaje y desmo
66	SILLAS Aluminio. Incluye transporte, montaje y desmontaje
67	SILLAS Loto Blanca. Incluye transporte, montaje y desmontaje

68	SILLAS Movie Negra Abullonada. Incluye transporte, montaje y desmontaje
69	SOFA Dos puestos blanco u otro color, cuadrado
70	SOFA Con brazos charolina blanca o forro de colores
71	VALLAS DE CERRAMIENTO Debe incluir montaje, desmontaje y transporte
72	CATENARIAS Valor individual, incluye transporte, montaje y desmontaje
73	PISO Charolina o moqueta. Valor m2
74	PISO tapete en grama artificial mt2
75	Banderas básicas Colombia, Antioquia y Guarne, alquiler para escenario sin astas
76	Banderas básicas Colombia, Antioquia y Guarne, alquiler para escenario con asta y base
77	Tomas de energía a 110 w y 220 w. Valor por toma y debe incluir instalación
78	SONIDO SALA (FOH)Amplificación de sonido 40.000 wats incluye 12 Medios Array HDL30
79	Consola Digital 32CH
80	Sistema IN EAR Senheiser w300
81	Monitores RCF NX15 SMA Y 12 SMA FRONT
82	Micrófonos Inalámbricos Shenheiser con combinador de antenas
83	Kit de bateria shure
84	Microfoneria (24) shure y cajas directas(8)
85	Sistema Eléctrico trifásico con 3 pulpos para sistemas independientes
86	Atomic
87	Máquina de humo
88	Consola de Luces
89	CCTV a una cámara con mezclas
90	ESTRUCTURAS
	Cubo de 12x6 a 720 de Alto Grand suport
91	Tarima de 12x6 a 150
92	Sobre tarima de 360x24
93	PENDONES, BACKING, LARGEROS Y FALDONES EN LONA BANNER PARA EXTERIOR mts 2, Tintas 4 x 0, terminación varillas arriba y abajo redondas o en platina o termosellado con ojaletes

94	Impresión en lona baner Tamaño 7,60 x 3,60 mt. Lona banner exterior 720 dpi. Platina o varrilla arriba y abajo
95	Impresión en lona baner Tamaño 12 mts x 4 mts. Impresión ink jet sobre lona baner 10oz empatada. Policromía. Platina o varilla arriba y debajo de 1 pulgada
96	AFICHES Tamaño 50X35, Papel Propalcote 115, Tinta 4X0
97	CARPETA Tamaño: hoja carta, Tintas 4X1, Papel Opalina con Bolsillo, Con laminado Mate, Troquelado
98	ESCARAPELAS Básica, tamaño 9X15, Tinta 4X0, Papel Propalcote 115 Con cordón/ bolsa – refiladas
99	PORTAESCARAPELAS Bolsillo en clear transparente de 11 x 13 cms, con cinta falla negra de 16 mm y mosquetón metálico. Sin marca
100	PLEGABLES 2 Cuerpos, Tamaño Hoja Carta, Tinta 4X4, Papel Propalcote 115 gr
101	TARJETAS DE INVITACIÓN Tamaño Lord, Tintas 4X4, Papel Propalcote 240 grms con sobre plástico
102	TARJETAS DE INVITACIÓN Propalcote 300gr C2S, Tinta 4x4, tamaño 26x20,5cm. Laminado mate ambos lados y troquelado con bolsa plástica
103	TARJETAS DE INVITACIÓN Propalcote 240grs, tinta 4x4, tamaño 38x18 abierto, laminado mate 1 cara, troquelado
104	**CAMISETA T-SHIRT** Valor unitario, cuello cerrado y reforzado en tela de algodón de 180 grs. Cualquier color , 4 tintas, 4 estampados
105	**CAMISETA TIPO POLO** Valor unitario cualquier color, en tela Lacoste cuello y puños tejidos con dos bordados pequeños 4 colores
106	**CAMISETAS TIPO POLO** Bordado frente y estampado espalda
107	**CAMISETAS TIPO POLO** Estampado frente y estampado atrás
108	GORRAS Valor unitario cualquier color, bordadas en tela Lafayette universal
109	GORRAS Valor unitario de retráctiles, con logotipo impreso, tintas 4 x 0
110	LAPICEROS Valor unitario de retráctiles, con logotipo impreso, tintas 4 x 0

111	**BRAZALETES, SISTEMAS DE IDENTIFICA** Brazaletes para identificación
112	**ALMUERZO: MENU SENCILLO PLATO 1**
	Sopa de pastas
	Pollo en salsa criolla
	Ensalada de repollo, zanahoria, tomate y pepino.
	Arroz blanco
	Aguacate.
	Jugo en botellita.
	Empacado en material biodegradable
	1
	ALMUERZO: MENU SENCILLO PLATO 2
	Sopa de Verduras
	Carne de cerdo a la plancha
	Tortica de zanahoria
	Ensalada de apio, lechuga y tomate
	Arroz blanco
	Jugo en botellita.
	Empacado en material biodegradable
	ALMUERZO: MENU SENCILLO PLATO 3
	Sopa de guineo
	Hígado encebollado
	Ensalada fría: Papa, salchicha, huevo y zanahoria
	Tajada de maduro
	Arroz blanco
	Jugo en botellita.
	Empacado en material biodegradable
	ALMUERZO: MENU SENCILLO PLATO 4
	Crema de zanahoria.
	Posta sudada con papa y yuca.
	Ensalada roja Remolacha y zanahoria cocida
	Arroz blanco
	Jugo en botellita.
	Empacado en material biodegradable
113	**ALMUERZO O CENA : MENU EJECUTIVO TIPÓ 1**

Crema de pollo
Solomillos de pollo en salsa bechamel con champiñones
Arroz al pimentón
Ensalada de lechuga, mango y fresa
Abojarrado
Postre
Jugo natural
Servido tipo bufet en vajilla
O empacado en material biodegradable
ALMUERZO O CENA : MENU EJECUTIVO TIPÓ 2
Crema de mazorca
Bistec de cerdo con crema de manzana
Aros de cebolla
Arroz a la zanahoria
Ensalada de lechuga, durazno
Postre
Jugo natural
Servido tipo bufet en vajilla
O empacado en material biodegradable
ALMUERZO O CENA: MENU EJECUTIVO TIPÓ 3
Crema de champiñones
Cerdo a la Húngara
Arroz con germinados
Papa con mantequilla de ajo y perejil
Ensalada de lechuga, mango, maíz y jamón
Postre
Jugo natural
Servido tipo bufet en vajilla
O empacado en material biodegradable
ALMUERZO O CENA: MENU EJECUTIVO TIPÓ 4
Filete de Bassa (pescado)rebosado en salsa de palmitos
Arroz al coco

	Patacón
	Ensalada de repollo, mango, manzana
	Postre
	Jugo natural
	Servido tipo bufet en vajilla
	O empacado en material biodegradable
	ALMUERZO O CENA: MENU EJECUTIVO TIPÓ 5
	Pechuga a la plancha
	Arroz en finas hiervas
	Buñuelo de papa
	Ensalada de repollo, piña pasas
	Postre
	Jugo natural
	Servido tipo bufet en vajilla
	O empacado en material biodegradable
	ALMUERZO O CENA: MENU ESPECIAL
	Filet mignon en salsa de vino con champiñones
	Puré de papa
	Ensalada de frutas,
114	Arroz oriental
	Postre de maracuyá
	Jugo natural o gaseosa
	Servido tipo bufet en vajilla
	O empacado en material biodegradable1
	SANCOCHO COMUNITARIO PLATO POR PERSONA
115	Trifásico, acompañado con arroz, ensalada, arepa y gaseosa
	REFRIGERIO TIPO 1 –
	1 Pastel de queso
	Jugo en botella 200c.c.
116	2 pastel jamón
	Jugo en botella 200c.c.
	3 Pastel dulce

	Jugo en botella 200c.c.
	Empacado en material biodegradable
117	REFRIGERIO TIPO 2 –
	1 Pastel Pollo con verduras
	Jugo en botella 200c.c.
	2 Pastel de carne con verduras
	Jugo en botella 200c.c.
	Empacado en material biodegradable
	3 Almojábana y buñuelo
	Jugo en botella 200c.c.
	Empacado en material biodegradable
	4 Croissant de queso
	Jugo en botella 200c.c.
	Empacado en material biodegradable
	5 Sanduche de jamón, queso y salsas
	Jugo de cajita o botella x 200cc
118	REFRIGERIO TIPO 3 –
	1 Sanduche de jamón, queso, lechuga, tomate y salsas
	Jugo de cajita o botella x 200cc
	2 Sanduche con pan integral, jamón, queso lechuga, tomate y salsas
	Bebida te light
	Entregado en empaque ecológico
119	REFRIGERIO TIPO 4 –
	1 Salpicón de 12 onzas con galleta444 o barquillo
	2 Paifait de frutas con yogurt.

	3 ensalada de frutas
120	Refrigerio especial
	1 Creps frio relleno de duraznos y fresas, con crema chantilly.
	Jugo o gaseosa
	2 Burrito de pollo o de cerdo y jugo en cajita
	con jugo o gaseosa
	3 Sanduche Pan Danés 11x11, pollo, queso mozarela, lechuga, tomate, salsa rosada con jugo o gaseosa
	4 Sanduche Pan Danés 11x11, jamón, queso mozarela, salsa showi con jugo o gaseosa
	Entregado en empaque ecológico
121	DESAYUNO
	1 Huevos pericos
	Chorizo Antioqueño
	Porción de Mantequilla
	Café, chocolate o jugo
	2 Porción de fruta
	Tajada de Jamón
	Tajada de queso
	Croissant
	Café, chocolate
	3 Porción de torta de chócolo
	Pastel de pollo
	Café o chocolate o jugo
122	Pasabocas unidades surtidos
	Empanaditas en pasta de hojaldre
	Alfajores

	Rollitos de jamón queso y especias
	Albondiguitas en salsa
	Croquetas de pollo
	Mini palitos de queso
	Tostaditas con atún y verduras
	Mini Pinchos de frutas
123	Pasabocas brochetas, que contenga queso, tomate cherry, jamón serrano y futa
124	Estación de café por unidad
	Café
	Agua
	aromática
125	Bebida tipo coctel servido en copa de vidrio
126	Bebida tipo champaña servido en copa de vidrio
127	Hidratación botella de agua 200c.c.
128	Hidratación botella de agua 600c.c.
129	Chocolates de lujo unidad personal tipo trufa gourmet
130	Personal de apoyo logístico mínimo 4 horas
131	Personal de logística servicio entre 4 y 8 horas
132	Personal logística servicio de mesero para atención de eventos servicio de 1 a 3 horas
133	Personal de logística de cargue y descargue de material pesado
134	Hospedaje en el oriente antioqueño cercano al
	municipio de Guarne
135	Día de sol por persona en centro recreativo en el oriente antioqueño o en el occidente antioqueño, incluye refrigerio en la mañana, almuerzo y refrigerio en la tarde
136	Arreglo floral de mesa centros de mesa en pompón, helecho cuero, rusco de 80 cm
137	Arreglo floral de piso para escenario x 3 metros
138	Suvenir sencillo, Termo o lapicero y libreta de apuntes o agenda o mugs
139	Suvenir sencillo: gorra o camiseta o linterna o vela aromática o libreta de apuntes
140	Suvenir sencillo: tula o bafle bluetooth o estuche de velas o estuche jabones, sombrilla
141	Suvenir especial, ancheta productos de mi tierra

142	Suvenir empresarial, ruana u obra de arte, bono
143	Placa conmemorativa en acero 50x50
144	Mural para sección de fotos con backing y trimalla
145	Salón para eventos 200 personas
146	Placas en cristal 7mm espesor
147	Placa en acrílico
148	Botón publicitario con stiker diámetro 5.5 cms diseño suministrado por la administración Municipal
149	Vela larga hexagonales de colores 25cms x 1.5cms
150	Talleristas de artes plásticas labor por hora
151	Talleristas profesionales (coach) en diferentes áreas por horas
152	Stiker papel adhesivo brillante full color 13x11cms
153	Stiker papel adhesivo brillante media carta full color
154	Stiker papel adhesivo brillante carta full color
155	Servicio de ambulancia para atención de emergencias por hora (con conductor y un tripulante)
156	Volantes media carta opalina full color
157	Plegable tamaño carta full color opalina
158	Plegable tamaño oficio full color opalina
159	Pelotas plásticas diámetro 10 cms
160	Bombas R12 surtidas paquete x 50 unidades
161	Kit material didáctico, papel globo, cartulina, marcadores, cinta,carpeta, hojas papel bond
162	Impresiones tamaño doble carta propalcote 300 full color
163	Impresiones tamaño carta propalcote 300 full color
164	Tripa de pollo –bola de tela
165	Kit mostacilla colores surtidos (8 libras de diferente color)
166	Plastilina colores primarios barra x 32 gms
167	Cartulina plana 50 x 70 c.m colores surtidos
168	Cajas de chinchones x 100 unidades
169	Transporte domicilio y traslado de implementos urbano dentro del Municipio de Guarne
170	Transporte domicilio y traslado de implementos rural dentro del Municipio de Guarne

171	Transporte de personal bus para 20 personas área rural del municipio de Guarne
172	Transporte de personal bus 40 personas intermunicipal Municipios de Oriente antioqueño (ida y vuelta)
173	Transporte de personal bus 40 personas intermunicipal Municipios de Occidente antioqueño (ida y vuelta)
174	Transporte de personal taxi 4 personas área rural del municipio
175	Transporte de personal taxi 4 personas área urbana del municipio
176	Transporte Camión de estaca ganadera de lujo con carpa de 5.6 metros de largo para 6 toneladas trayecto urbano dentro del municipio de Guarne
177	Transporte Camión de estaca ganadera de lujo con carpa de 5.6 metros de largo para 6 toneladas trayecto rural dentro del municipio de Guarne
178	Servicios carro valla publicitaria con perifoneo x día urbano y rural

Los oferentes deben elaborar la ficha técnica que presentarán en su propuesta de acuerdo con los requisitos que exija la entidad contratante en los documentos del proceso de selección.

ANEXO 2

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Lugar y fecha

Señores
MUNICIPIO DE GUARNE

Proceso de Contratación de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa No __ de 2023

Yo, _____identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en _____, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del Municipio de Guarne para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa No ___ de 2023, cuyo objeto es el: **"xxxxxxxx"**

3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa No 0___ de 2023, cuyo objeto es el: **"xxxxxxxxx".**

5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa No ___ de 2023, cuyo objeto es el: **"xxxxxxxxxx".** nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los ____ días del mes de _____ de 2023.

[Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural]
Nombre:
Cargo:
Documento de Identidad:

ANEXO 3

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

(Utilice papel membrete si se cuenta con el)

Ciudad y fecha

Señores
MUNICIPIO DE GUARNE
Carrera 50 No. 50-02
Segundo piso
Dirección de contratación

Referencia: Proceso de Contratación No. xxxxxxxxxxxxxxxx

Estimados señores:

El suscrito _____, identificado con la C.C. _____ en nombre de _____, de acuerdo con las reglas que se estipulan en la Invitación y demás documentos del proceso de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa N°__de 2023 cuyo objeto es: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, presento propuesta para el Proceso de Contratación de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:

1. Que conozco y acepto los Documentos del Proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí de El Municipio de Guarne respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.

2. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la Propuesta en nombre del Proponente y estoy autorizado para suscribir el contrato si el Proponente resulta adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.

3. Que la Propuesta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas de la Invitación de la referencia.

4. Que la Propuesta económica y la Propuesta técnica están adjuntas a la presente comunicación y han sido elaboradas de acuerdo con los Documentos del Proceso y hacen parte integral de la Propuesta.

5. Que los documentos que presento con la Propuesta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.

6. Que la Propuesta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la

presentación de la Propuesta, suscripción y ejecución del contrato y que en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.

7. Que en caso de resultar adjudicatario, suscribiré el contrato en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los Documentos del Proceso.

8. Que en caso de resultar adjudicatario, me obligo a presentar la garantía de cumplimiento prevista en los Documentos del Proceso en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma allí contenido.

9. Que en caso de resultar adjudicatario me comprometo a que a la terminación de la vigencia del Contrato, entregaré a satisfacción la totalidad del alcance y los requerimientos y especificaciones técnicas de que trata la Invitación

10. Que manifiesto que el Proponente está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales.

11. Que ni el suscrito ni la sociedad que represento se hallan incursos en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia, además declaro que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con los artículos 8o. y siguientes de la Ley 80 de 1993 y del artículo 18 de la ley 1150 de 2007, por el cual se adiciono el literal j) al numeral 1 del artículo 8 de la Ley 80 de 1993, así:

> *Articulo 8*
> *(...)*
> *j) Las personas naturales que hayan sido declaradas responsables judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades y soborno transnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones. Esta inhabilidad se extenderá a las sociedades de que sean socias tales personas, con excepción de las sociedades anónimas abiertas.*

Recibiré notificaciones en la siguiente dirección en:

Proponente: _____
Nit: _____
Correo electrónico: _____
Dirección: _____
Teléfono: _____Fax: _____
Nombre Representante legal del proponente: _____
Dirección: _____
Teléfono: _____
Documento de identificación: _____
Firma del Representante legal: _____

Nota: * Si el proponente cuenta con información reservada deberá detallarla.

ANEXO 4

ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA

No.	RUP (1)	OBJETO CONTRATO (2)	VALOR CONTRATO (3) PESOS	SMMLV	CONTRATISTA (%) (4)	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	ENTIDAD (5)

INDICACIONES:

(1) Indicar el consecutivo del contrato registrado en el Registro Único de Proponentes.
(2) Indicar el Objeto del contrato.
(3) Indicar el valor del contrato, en la columna de la derecha en valor en pesos del contrato, en la columna de la derecha el valor de contrato expresado en SMMLV de la fecha de terminación del contrato.
(4) En caso de consorcio o unión temporal indicar el porcentaje de participación, si el contrato se celebró de manera individual, indicar una participación del 100%.
(5) Nombre de la entidad contratante

Persona de Contacto:
Dirección:
Teléfono:
E-mail:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE

ANEXO 5

MUNICIPIO DE GUARNE

PROPUESTA ECONOMICA

ITEM.	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR
1	Sistema básico de amplificación de sonido (parlante), para actividades académicas con micrófono alámbrico e inalámbrico. Debe incluir transporte, montaje, desmontaje y personal para su manejo	1	
2	Sistema de sonido con 5.000 vatios de potencia, con medios altos, bajos, monitores, rack de procesos, mínimo 8 micrófonos de mano profesionales con sus respectivas bases, 4 micrófonos profesionales de mano inalámbricos, kit de batería y/o de cajas directas, unidad de CD y/o DVD, consola de mínimo 16 canales. Debe incluir transporte, montaje, desmontaje y personal para su manejo	1	
3	Sistema de sonido 10,000 vatios de potencia, con medios altos, bajos, monitores, rack de procesos, mínimo 12 micrófonos de mano profesionales con sus respectivas bases, 6 micrófonos profesionales de mano inalámbricos, kit de batería y/o de cajas directas, unidad de CD y/o DVD, consola de mínimo 24 canales. Debe incluir transporte, montaje, desmontaje y personal para su manejo	1	
4	Sistema de sonido 15,000 vatios de potencia, con medios altos, bajos, monitores, rack de procesos, mínimo 18 micrófonos de mano profesionales con sus respectivas bases, 8 micrófonos profesionales de mano inalámbricos, kit de batería y/o de cajas directas, unidad de CD y/o DVD, consola digital de mínimo 32 canales. Debe incluir transporte, montaje, desmontaje y personal para su manejo	1	
5	Sistema de sonido 20,000 vatios de potencia, con medios altos, bajos, monitores, rack de procesos, mínimo 24 micrófonos de mano profesionales con sus respectivas bases, 10 micrófonos profesionales de mano inalámbricos, kit de batería y/o de cajas directas, unidad de CD y/o DVD, consola digital de mínimo 32 canales. Debe incluir transporte, montaje, desmontaje y personal para su manejo.	1	

6	Sistema de sonido 30,000 vatios de potencia, con medios altos, bajos, monitores, rack de procesos, mínimo 28 micrófonos de mano profesionales con sus respectivas bases, 6 micrófonos profesionales de mano inalámbricos, kit de batería y/o de cajas directas, unidad de CD y/o DVD, consola digital de mínimo 48 canales. Debe incluir transporte, montaje, desmontaje y personal para su manejo	1	
7	Sistema de sonido de dos cabinas autopotenciadas, mixe, micrófono. Debe incluir transporte, montaje, desmontaje y personal para su manejo.	1	
8	Sonido 1,000 vatios Cabinas de audio de 15 y consola de 4 canales y amplificador de potencia con 2 micrófonos de cable profesionales, 1 inalámbricos y reproductor de cd. Debe incluir transporte, montaje, desmontaje y personal para su manejo.	1	
9	Sonido 2,000 vatios Cabinas de audio doble parlante de 15, 2 bajos y consola de 12 canales con 3 micrófonos de cable profesionales, 2 inalámbricos y reproductor de cd. Debe incluir transporte, montaje, desmontaje y personal para su manejo.	1	
10	Sonido 3,000 vatios Cabinas de audio doble parlante de 15, 2 bajos, consola de 12 canales y rack de procesos con 4 micrófonos de cable profesionales, 2 inalámbricos y reproductor de cd. Debe incluir transporte, montaje, desmontaje y personal para su manejo.	1	
11	Sonido 8,000 vatios 4 cabinas de audio doble parlante y 2 cabinas de bajos dobles y consola de 16 canales con 8 micrófonos de cable profesionales, 4 micrófonos inalámbricos y reproductor de cd. Debe incluir transporte, montaje, desmontaje y personal para su manejo	1	
12	Sonido 10,000 vatios 6 cabinas de audio doble parlante de y 4 cabinas de bajos doble 18, consola de 32 canales y rack de procesos con 12 micrófonos de cable profesionales, 6 micrófonos inalámbricos y reproductor de cd. Debe incluir transporte, montaje, desmontaje y personal para su manejo	1	
13	Sonido 15,000 vatios 8 cabinas line array aero 28 y 4 cabinas de bajos doble parlante de 18 y consola de 32 canales con 16 micrófonos de cable profesionales, 6 micrófonos inalámbricos y reproductor de cd. Debe incluir transporte, montaje, desmontaje y personal para su manejo	1	

14	Sonido 1 cabina, consola, 2 canales, 1 micrófono alámbrico y micrófono inalámbrico de mano. Debe incluir transporte, montaje, desmontaje y personal para su manejo.	1	
15	Sonido 2 cabinas, consola 4 canales, 2 micrófono alámbrico y 2 inalámbrico de mano. Debe incluir transporte, montaje, desmontaje y personal para su manejo.	1	
16	Sonido 4 cabinas, consolas 8 canales, 3 micrófono alámbrico, 3 inalámbrico de manos. Debe incluir transporte, montaje, desmontaje y personal para su manejo.	1	
17	Juego de luces- iluminación del escenario • Consola y dimmer de 24 canales • Dos cabezas móviles con su respectiva consola	1	
18	Luz Par LED Sistema con 12 luces par 64. y luces de refuerzo Metajalai	1	
19	Lámparas Elipsoidales, con dimer y consola	1	
20	Luz Spot 1mt ***Spot*** Gu10 X3	1	
21	Luz Robótica Cabeza Móvil Big Dipper Lb230 Luz Big Dipper Lb-230 7r	1	
22	Tu Tubo de luz LED de color (10 unidades, equivalente a 20 W, 23.6 in, G13, doble extremo,bos de LEDS	1	
23	Cabeza Móvil 1,200 Watts	1	
24	Cabezas móviles 500 w 600 w	1	
25	Cabezas móviles 2000 W	1	
26	Pantalla de proyección de video con trípode (2x2 metros).Debe incluir video beam transporte, montaje, desmontaje y personal para su manejo	1	
27	Pantalla para colgar (1,85x1,85 ó 2x2 metros)Debe incluir transporte, montaje, desmontaje y personal para su manejo	1	
28	Pantalla Holográfica de 3x2,50 mts. Debe incluir transporte, montaje, desmontaje y personal para su manejo	1	
29	Pantalla HC de 50 pulgadas de alto contraste. Debe incluir transporte, montaje, desmontaje y personal para su manejo	1	

30	Televisor de 55 pulgadas (incluye base de pie o piso). Debe incluir transporte, montaje, desmontaje y personal para su manejo	1	
31	Pantalla de LED (módulos de 0,5 x 0,5 metros, en 3 mm de pitch, de última generación). Debe incluir transporte, montaje, desmontaje y personal para su manejo. Valor por metro cuadrado	1	
32	CCTV a 1 cámara, incluye grabación sin edición en formato digital (cassette de miniDV) POR EVENTO	1	
33	Distribuidor de video 8,C VGA / RGB	1	
34	Medusa para el envío de señal de audio y video, a medios de comunicación	1	
35	Planta de energía 60 kilovatios. Debe incluir transporte, montaje, desmontaje y una persona con capacidad para su manejo.	1	
36	Alquiler computador, incluye transporte	1	
37	Alquiler de impresora laser blanco y negro multifuncional, incluye, montaje, desmontaje, transporte y kit de cartuchos instalado (no papel ni operario)	1	
38	Tarima de 4 a 5 X 4 a 5 MTS. con alturas de 20, 40, 60, 80 centímetros, 1,20, 1,60 y 2 metros, totalmente aforadas con escalas de acceso con barandas de seguridad (dependiendo de la altura). 1Incluye transporte, montaje y desmontaje	1	
39	Tarima de 5 a 6 X 5 a 6 MTS. con alturas de 20, 40, 60, 80 centímetros, 1,20, 1,60 y 2 metros, totalmente aforadas con escalas de acceso con barandas de seguridad (dependiendo de la altura). Incluye transporte, montaje y desmontaje	1	
40	Tarima de 6 a 9 X 6 a 9 MTS. con alturas de 20, 40, 60, 80 centímetros, 1,20, 1,60 y 2 metros, totalmente aforadas con escalas de acceso con barandas de seguridad (dependiendo de la altura). Incluye transporte, montaje y desmontaje	1	
41	Tarima de 7,20 x 9.60 mts. con alturas de 20, 40, 60, 80 centímetros, 1,20, 1,60 y 2 metros, totalmente aforadas con escalas de acceso con barandas de seguridad (dependiendo de la altura). Incluye transporte, montaje y desmontaje	1	
42	Trimalla en aluminio con modulación de metro por metro. Incluye transporte, montaje y desmontaje	1	
43	Techo en Truss de alta seguridad de 6 a 15 mts x 6 a 15 metros. Incluye transporte, montaje y desmontaje	1	
44	Techo en Truss de alta seguridad de 6 por 6 metros. Incluye transporte, montaje y desmontaje	1	

45	Techo para tarima de 2 a 4 mts x 2 a 4 metros. Incluye transporte, montaje y desmontaje	1	
46	Techo modular en Trimalla, con lona tipo blackout y Truss de alta seguridad. Incluye transporte, montaje y desmontaje	1	
47	Estructura en aluminio tipo Truss Grand Support de alta seguridad. Incluye transporte, montaje y desmontaje	1	
48	Carpa de 4 por 4 metros. Incluye transporte, montaje y desmontaje	1	
49	Carpa de 6 por 6 metros. Incluye transporte, montaje y desmontaje	1	
50	Carpa de 6 por 9 metros. Incluye transporte, montaje y desmontaje	1	
51	Carpa de 12 por 6 metros. Incluye transporte, montaje y desmontaje	1	
52	Camerino de 4x4 con cerramiento. Incluye transporte, montaje y desmontaje	1	
53	Silla palstica con Brazos. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	
54	Silla plastica sin Brazos. Incluye transporte, montaje y desmontaje	1	
55	Mesa fija (Diámetro 60cm)	1	
56	Mesa graduable (Diámetro 60cm)	1	
57	Mesa Cromada 70X50cm	1	
58	Mesas plásticas cuadradas 1 x1 con mantel	1	
59	Mesas circulares diámetro 100cm para 8 personas con mantel y sobre mantel incluye montaje y desmontaje	1	
60	Mesa Tablones 1 x2 con mantel y sobre mantel. Incluye transporte montaje y desmontaje	1	
61	PUFF Pana blancos 60X60cm	1	
62	PUFF Largo delgado 200X45X45cm	1	
63	PUFF SILLON Largo ancho 200X55X45cm	1	
64	PUFF SILLON Redondo de colores (Diámetro 5cm)		
65	SILLAS Aluminio con brazos. Incluye transporte, montaje y desmo	1	
66	SILLAS Aluminio. Incluye transporte, montaje y desmontaje	1	

67	SILLAS Loto Blanca. Incluye transporte, montaje y desmontaje	1	
68	SILLAS Movie Negra Abullonada. Incluye transporte, montaje y desmontaje	1	
69	SOFA Dos puestos blanco u otro color, cuadrado	1	
70	SOFA Con brazos charolina blanca o forro de colores	1	
71	VALLAS DE CERRAMIENTO Debe incluir montaje, desmontaje y transporte	1	
72	CATENARIAS Valor individual, incluye transporte, montaje y desmontaje	1	
73	PISO Charolina o moqueta. Valor m2	1	
74	PISO tapete en grama artificial mt2	1	
75	Banderas básicas Colombia, Antioquia y Guarne, alquiler para escenario sin astas	1	
76	Banderas básicas Colombia, Antioquia y Guarne, alquiler para escenario con asta y base	1	
77	Tomas de energía a 110 w y 220 w. Valor por toma y debe incluir instalación	1	
78	SONIDO SALA (FOH)Amplificación de sonido 40.000 wats incluye 12 Medios Array HDL30	1	
79	Consola Digital 32CH	1	
80	Sistema IN EAR Senheiser w300	1	
81	Monitores RCF NX15 SMA Y 12 SMA FRONT	1	
82	Micrófonos Inalámbricos Shenheiser con combinador de antenas	1	
83	Kit de batería shure	1	
84	Microfoneria (24) shure y cajas directas(8)	1	
85	Sistema Eléctrico trifásico con 3 pulpos para sistemas independientes	1	
86	Atomic	1	
87	Máquina de humo	1	
88	Consola de Luces	1	
89	CCTV a una cámara con mezclas	1	
90	ESTRUCTURAS Cubo de 12x6 a 720 de Alto Grand suport	1	
91	Tarima de 12x6 a 150	1	
92	Sobre tarima de 360x24	1	

93	PENDONES, BACKING, LARGEROS Y FALDONES EN LONA BANNER PARA EXTERIOR mts 2, Tintas 4 x 0, terminación varillas arriba y abajo redondas o en platina o termosellado con ojaletes	1	
94	Impresión en lona baner Tamaño 7,60 x 3,60 mt. Lona banner exterior 720 dpi. Platina o varrilla arriba y abajo	1	
95	Impresión en lona baner Tamaño 12 mts x 4 mts. Impresión ink jet sobre lona baner 10oz empatada. Policromía. Platina o varilla arriba y debajo de 1 pulgada	1	
96	AFICHES Tamaño 50X35, Papel Propalcote 115, Tinta 4X0	1	
97	CARPETA Tamaño: hoja carta, Tintas 4X1, Papel Opalina con Bolsillo, Con laminado Mate, Troquelado	1	
98	ESCARAPELAS Básica, tamaño 9X15, Tinta 4X0, Papel Propalcote 115 Con cordón/ bolsa – refiladas	1	
99	PORTAESCARAPELAS Bolsillo en clear transparente de 11 x 13 cms, con cinta falla negra de 16 mm y mosquetón metálico. Sin marca	1	
100	PLEGABLES 2 Cuerpos, Tamaño Hoja Carta, Tinta 4X4, Papel Propalcote 115 gr	1	
101	TARJETAS DE INVITACIÓN Tamaño Lord, Tintas 4X4, Papel Propalcote 240 grms con sobre plástico	1	
102	TARJETAS DE INVITACIÓN Propalcote 300gr C2S, Tinta 4x4, tamaño 26x20,5cm. Laminado mate ambos lados y troquelado con bolsa plástica	1	
103	TARJETAS DE INVITACIÓN Propalcote 240grs, tinta 4x4, tamaño 38x18 abierto, laminado mate 1 cara, troquelado	1	
104	**CAMISETA T-SHIRT** Valor unitario, cuello cerrado y reforzado en tela de algodón de 180 grs. Cualquier color , 4 tintas, 4 estampados	1	
105	**CAMISETA TIPO POLO** Valor unitario cualquier color, en tela Lacoste cuello y puños tejidos con dos bordados pequeños 4 colores	1	
106	**CAMISETAS TIPO POLO** Bordado frente y estampado espalda	1	
107	**CAMISETAS TIPO POLO** Estampado frente y estampado atrás	1	

108	GORRAS Valor unitario cualquier color, bordadas en tela Lafayette universal	1	
109	GORRAS Valor unitario de retráctiles, con logotipo impreso, tintas 4 x 0	1	
110	LAPICEROS Valor unitario de retráctiles, con logotipo impreso, tintas 4 x 0	1	
111	**BRAZALETES, SISTEMAS DE IDENTIFICA** Brazaletes para identificación	1	
112	**ALMUERZO: MENU SENCILLO PLATO 1** Sopa de pastas Pollo en salsa criolla Ensalada de repollo, zanahoria, tomate y pepino. Arroz blanco Aguacate. Jugo en botellita. Empacado en material biodegradable 1 **ALMUERZO: MENU SENCILLO PLATO 2** Sopa de Verduras Carne de cerdo a la plancha Tortica de zanahoria Ensalada de apio, lechuga y tomate Arroz blanco Jugo en botellita. Empacado en material biodegradable **ALMUERZO: MENU SENCILLO PLATO 3** Sopa de guineo Hígado encebollado Ensalada fría: Papa, salchicha, huevo y zanahoria Tajada de maduro Arroz blanco Jugo en botellita. Empacado en material biodegradable **ALMUERZO: MENU SENCILLO PLATO 4** Crema de zanahoria.	1	

109

	Posta sudada con papa y yuca.		
	Ensalada roja Remolacha y zanahoria cocida		
	Arroz blanco		
	Jugo en botellita.		
	Empacado en material biodegradable		
113	**ALMUERZO O CENA : MENU EJECUTIVO TIPÓ 1**	1	110
	Crema de pollo		
	Solomillos de pollo en salsa bechamel con champiñones		
	Arroz al pimentón		
	Ensalada de lechuga, mango y fresa		
	Abojarrado		
	Postre		
	Jugo natural		
	Servido tipo bufet en vajilla		
	O empacado en material biodegradable		
	ALMUERZO O CENA : MENU EJECUTIVO TIPÓ 2		
	Crema de mazorca		
	Bistec de cerdo con crema de manzana		
	Aros de cebolla		
	Arroz a la zanahoria		
	Ensalada de lechuga, durazno		
	Postre		
	Jugo natural		
	Servido tipo bufet en vajilla		
	O empacado en material biodegradable		
	ALMUERZO O CENA: MENU EJECUTIVO TIPÓ 3		
	Crema de champiñones		
	Cerdo a la Húngara		
	Arroz con germinados		
	Papa con mantequilla de ajo y perejil		
	Ensalada de lechuga, mango, maíz y jamón		
	Postre		
	Jugo natural		
	Servido tipo bufet en vajilla		

	O empacado en material biodegradable		
	ALMUERZO O CENA: MENU EJECUTIVO TIPÓ 4		
	Filete de Bassa (pescado)rebosado en salsa de palmitos		
	Arroz al coco		
	Patacón		
	Ensalada de repollo, mango, manzana		
	Postre		
	Jugo natural		
	Servido tipo bufet en vajilla		
	O empacado en material biodegradable		
	ALMUERZO O CENA: MENU EJECUTIVO TIPÓ 5		
	Pechuga a la plancha		
	Arroz en finas hiervas		
	Buñuelo de papa		
	Ensalada de repollo, piña pasas		
	Postre		
	Jugo natural		
	Servido tipo bufet en vajilla		
	O empacado en material biodegradable		
114	**ALMUERZO O CENA: MENU ESPECIAL**	1	
	Filet mignon en salsa de vino con champiñones		
	Puré de papa		
	Ensalada de frutas,		
	Arroz oriental		
	Postre de maracuyá		
	Jugo natural o gaseosa		
	Servido tipo bufet en vajilla		
	O empacado en material biodegradable1		
115	SANCOCHO COMUNITARIO PLATO POR PERSONA		
	Trifásico, acompañado con arroz, ensalada, arepa y gaseosa		
116	REFRIGERIO TIPO 1 –	1	
	1 Pastel de queso		

	Jugo en botella 200c.c.		
	2 pastel jamón		
	Jugo en botella 200c.c.		
	3 Pastel dulce		
	Jugo en botella 200c.c.		
	Empacado en material biodegradable		
	REFRIGERIO TIPO 2 –		
	1 Pastel Pollo con verduras		
	Jugo en botella 200c.c.		
	2 Pastel de carne con verduras		
	Jugo en botella 200c.c.		
	Empacado en material biodegradable		
117	3 Almojábana y buñuelo	1	
	Jugo en botella 200c.c.		
	Empacado en material biodegradable		
	4 Croissant de queso		
	Jugo en botella 200c.c.		
	Empacado en material biodegradable		
	5 Sanduche de jamón, queso y salsas		
	Jugo de cajita o botella x 200cc		
	REFRIGERIO TIPO 3 –		
	1 Sanduche de jamón, queso, lechuga, tomate y salsas		
	Jugo de cajita o botella x 200cc		
118		1	
	2 Sanduche con pan integral, jamón, queso lechuga, tomate y salsas		
	Bebida te light		
	Entregado en empaque ecológico		

119	REFRIGERIO TIPO 4 – 1 Salpicón de 12 onzas con galleta444 o barquillo 2 Paifait de frutas con yogurt. 3 ensalada de frutas		
120	Refrigerio especial 1 Creps frio relleno de duraznos y fresas, con crema chantilly. Jugo o gaseosa 2 Burrito de pollo o de cerdo y jugo en cajita con jugo o gaseosa 3 Sanduche Pan Danés 11x11, pollo, queso mozarela, lechuga, tomate, salsa rosada con jugo o gaseosa 4 Sanduche Pan Danés 11x11, jamón, queso mozarela, salsa showi con jugo o gaseosa Entregado en empaque ecológico	1	
121	DESAYUNO 1 Huevos pericos Chorizo Antioqueño Porción de Mantequilla Café, chocolate o jugo 2 Porción de fruta Tajada de Jamón Tajada de queso Croissant Café, chocolate	1	

	3 Porción de torta de chócolo		
	Pastel de pollo		
	Café o chocolate o jugo		
122	Pasabocas unidades surtidos	1	
	Empanaditas en pasta de hojaldre		
	Alfajores		
	Rollitos de jamón queso y especias		
	Albondiguitas en salsa		
	Croquetas de pollo		
	Mini palitos de queso		
	Tostaditas con atún y verduras		
	Mini Pinchos de frutas		
123	Pasabocas brochetas, que contenga queso, tomate cherry, jamón serrano y futa		
124	Estación de café por unidad	1	
	Café		
	Agua		
	aromática		
125	Bebida tipo coctel servido en copa de vidrio	1	
126	Bebida tipo champaña servido en copa de vidrio	1	
127	Hidratación bosa de agua 200c.c.	1	
128	Hidratación botella de agua 600c.c.	1	
129	Chocolates de lujo unidad personal tipo trufa gourmet	1	
130	Personal de apoyo logístico mínimo 4 horas	1	
131	Personal de logística servicio entre 4 y 8 horas	1	
132	Personal logística servicio de mesero para atención de eventos servicio de 1 a 3 horas	1	
133	Personal de logística de cargue y descargue de material pesado	1	
134	Hospedaje en el oriente antioqueño cercano al	1	
	municipio de Guarne		
135	Día de sol por persona en centro recreativo en el oriente antioqueño o en el occidente antioqueño, incluye refrigerio en la mañana, almuerzo y refrigerio en la tarde	1	
136	Arreglo floral de mesa centros de mesa en pompón, helecho cuero, rusco de 80 cm	1	

137	Arreglo floral de piso para escenario x 3 metros	1	
138	Suvenir sencillo, Termo o lapicero y libreta de apuntes o agenda o mugs	1	
139	Suvenir sencillo: gorra o camiseta o linterna o vela aromática o libreta de apuntes	1	
140	Suvenir sencillo: tula o bafle bluetooth o estuche de velas o estuche jabones, sombrilla	1	
141	Suvenir especial, ancheta productos de mi tierra	1	
142	Suvenir empresarial, ruana u obra de arte, bono	1	
143	Placa conmemorativa en acero 50x50	1	
144	Mural para sección de fotos con backing y trimalla	1	
145	Salón para eventos 200 personas	1	
146	Placas en cristal 7mm espesor	1	
147	Placa en acrílico	1	
148	Botón publicitario con stiker diámetro 5.5 cms diseño suministrado por la administración Municipal	1	
149	Vela larga hexagonales de colores 25cms x 1.5cms	1	
150	Talleristas de artes plásticas labor por hora	1	
151	Talleristas profesionales (coach) en diferentes áreas por horas	1	
152	Stiker papel adhesivo brillante full color 13x11cms	1	
153	Stiker papel adhesivo brillante media carta full color	1	
154	Stiker papel adhesivo brillante carta full color	1	
155	Servicio de ambulancia para atención de emergencias por hora (con conductor y un tripulante)	1	
156	Volantes media carta opalina full color	1	
157	Plegable tamaño carta full color opalina	1	
158	Plegable tamaño oficio full color opalina	1	
159	Pelotas plásticas diámetro 10 cms	1	
160	Bombas R12 surtidas paquete x 50 unidades	1	
161	Kit material didáctico, papel globo, cartulina, marcadores, cinta,carpeta, hojas papel bond	1	
162	Impresiones tamaño doble carta propalcote 300 full color	1	
163	Impresiones tamaño carta propalcote 300 full color	1	
164	Tripa de pollo –bola de tela	1	
165	Kit mostacilla colores surtidos (8 libras de diferente color)	1	

166	Plastilina colores primarios barra x 32 gms	1	
167	Cartulina plana 50 x 70 c.m colores surtidos	1	
168	Cajas de chinchones x 100 unidades	1	
169	Transporte domicilio y traslado de implementos urbano dentro del Municipio de Guarne	1	
170	Transporte domicilio y traslado de implementos rural dentro del Municipio de Guarne	1	
171	Transporte de personal bus para 20 personas área rural del municipio de Guarne	1	
172	Transporte de personal bus 40 personas intermunicipal Municipios de Oriente antioqueño (ida y vuelta)	1	
173	Transporte de personal bus 40 personas intermunicipal Municipios de Occidente antioqueño (ida y vuelta)	1	
174	Transporte de personal taxi 4 personas área rural del municipio	1	
175	Transporte de personal taxi 4 personas área urbana del municipio	1	
176	Transporte Camión de estaca ganadera de lujo con carpa de 5.6 metros de largo para 6 toneladas trayecto urbano dentro del municipio de Guarne	1	
177	Transporte Camión de estaca ganadera de lujo con carpa de 5.6 metros de largo para 6 toneladas trayecto rural dentro del municipio de Guarne	1	
178	Servicios carro valla publicitario con perifoneo x dia urbano y rural	1	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

EVENTO 1

EVENTOS: 11COVE. 4 COVECOM, 6 ASEGURAMIENTO, 6 COPACO, 6 CTS, 6 VEEDURIAS, 11 COMITES PRIMARIOS, 1 RENDICION PUBLICA- 11 SALUD MENTAL Y 11 SEGURIDAD ALIMENTARIA

item	REQUERIMIENTO DE LOGISTICA	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL

1	Refrigerios tipo 3	Unidad	1500		
2	Sillas plásticas sin brazos	Unidad	1509		
3	ALMUERZO: MENU SENCILLO PLATO 1 2 o 3	Unidad	87		
4	Transporte de personal taxi 4 personas área rural del municipio	Unidad	4		
5	desayunos ítem 121	Unidad	200		
6	CCTV a 1 cámara, incluye grabación sin edición en formato digital (cassette de miniDV)	Unidad	1		
7	Arreglo floral de mesa centros de mesa en pompón, helecho cuero, rusco de 80 cm	Unidad	1		
8	SILLAS Loto Blanca. Incluye transporte, montaje y desmontaje	Unidad	4		
9	Medusa para el envío de señal de audio y video, a medios de comunicación	Unidad	1		
10	LAPICEROS Valor unitario de retráctiles, con logotipo impreso, tintas 4 x 0	UNIDAD	664		
11	Sonido 1,000 vatios Cabinas de audio de 15 y consola de 4 canales item 8	Unidad	1		
TOTAL			$		

EVENTO 2 semana de estilos de vida saludable					
item	**REQUERIMIENTO DE LOGISTICA**	**UNIDAD**	**CANTIDAD TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	Refrigerios tipo 3	Unidad	200		
2	Sillas plásticas sin brazos	Unidad	200		
3	LAPICEROS Valor unitario de retráctiles, con logotipo impreso, tintas 4 x 0	Unidad	225		
4	PLEGABLES 2 Cuerpos, Tamaño Hoja Carta, Tinta 4X4, Papel Propalcote 115 gr	Unidad	200		
5	Transporte Camión de estaca ganadera de lujo con carpa de 5.6 metros de largo para 6 toneladas trayecto urbano dentro del municipio de Guarne	Unidad	1		
6	Carpa de 4 por 4 metros. Incluye transporte, montaje y desmontaje	Unidad	2		
7	Talleristas profesionales (coach) en diferentes áreas por horas	Unidad	2		
TOTAL			$		

EVENTO 3 semana del aseguramiento					
item	**REQUERIMIENTO DE LOGISTICA**	**UNIDAD**	**CANTIDAD TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	Refrigerios tipo 3	Unidad	160		
2	Sillas plásticas sin brazos	Unidad	160		

3	LAPICEROS Valor unitario de retráctiles, con logotipo impreso, tintas 4 x 0	Unidad	160		
4	PLEGABLES 2 Cuerpos, Tamaño Hoja Carta, Tinta 4X4, Papel Propalcote 115 gr	Unidad	160		
TOTAL			$		

EVENTO 4 semana de la inocuidad					
item	**REQUERIMIENTO DE LOGISTICA**	**UNIDAD**	**CANTIDAD TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	Refrigerios tipo 3	Unidad	220		
2	Sillas plásticas sin brazos	Unidad	223		
3	LAPICEROS Valor unitario de retráctiles, con logotipo impreso, tintas 4 x 0	Unidad	241		
4	PLEGABLES 2 Cuerpos, Tamaño Hoja Carta, Tinta 4X4, Papel Propalcote 115 gr	Unidad	210		
5	Carpa de 4 por 4 metros. Incluye transporte, montaje y desmontaje	Unidad	2		
6	Transporte Camión de estaca ganadera de lujo con carpa de 5.6 metros de largo para 6 toneladas trayecto urbano dentro del municipio de Guarne	UNIDAD	1		
7	Talleristas profesionales (coach) en diferentes áreas por horas	Unidad	2		
TOTAL			$		

EVENTO 5 semana de la seguridad alimentaria					
item	**REQUERIMIENTO DE LOGISTICA**	**UNIDAD**	**CANTIDAD TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	Refrigerios tipo 3	Unidad	225		
2	Sillas plásticas sin brazos	Unidad	226		
3	LAPICEROS Valor unitario de retráctiles, con logotipo impreso, tintas 4 x 0	Unidad	222		
4	PLEGABLES 2 Cuerpos, Tamaño Hoja Carta, Tinta 4X4, Papel Propalcote 115 gr	Unidad	220		
5	Carpa de 4 por 4 metros. Incluye transporte, montaje y desmontaje	Unidad	2		
6	Transporte Camión de estaca ganadera de lujo con carpa de 5.6 metros de largo para 6 toneladas trayecto urbano dentro del municipio de Guarne		1		
7	Talleristas profesionales (coach) en diferentes áreas por horas	Unidad	2		
TOTAL			$		

EVENTO 6 semana de la lactancia materna					
item	**REQUERIMIENTO DE LOGISTICA**	**UNIDAD**	**CANTIDAD TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**

1	Refrigerios tipo 3	Unidad	225		
2	Sillas plásticas sin brazos	Unidad	226		
3	LAPICEROS Valor unitario de retráctiles, con logotipo impreso, tintas 4 x 0	Unidad	222		
4	PLEGABLES 2 Cuerpos, Tamaño Hoja Carta, Tinta 4X4, Papel Propalcote 115 gr	Unidad	220		
5	Carpa de 4 por 4 metros. Incluye transporte, montaje y desmontaje	Unidad	2		
6	Transporte Camión de estaca ganadera de lujo con carpa de 5.6 metros de largo para 6 toneladas trayecto urbano dentro del municipio de Guarne		1		
7	Talleristas profesionales (coach) en diferentes áreas por horas	Unidad	2		
TOTAL			$		

EVENTO 7 semana andina prevención del embarazo					
item	**REQUERIMIENTO DE LOGISTICA**	**UNIDAD**	**CANTIDAD TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	Refrigerios tipo 3	Unidad	225		
2	Sillas plásticas sin brazos	Unidad	226		
3	LAPICEROS Valor unitario de retráctiles, con logotipo impreso, tintas 4 x 0	Unidad	222		
4	PLEGABLES 2 Cuerpos, Tamaño Hoja Carta, Tinta	Unidad	220		

	4X4, Papel Propalcote 115 gr				
5	Talleristas profesionales (coach) en diferentes áreas por horas	Unidad	3		
TOTAL			$		

EVENTO 8 semana de la salud mental					
item	**REQUERIMIENTO DE LOGISTICA**	**UNIDAD**	**CANTIDAD TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	Refrigerios tipo 3	Unidad	225		
2	Sillas plásticas sin brazos	Unidad	226		
3	LAPICEROS Valor unitario de retráctiles, con logotipo impreso, tintas 4 x 0	Unidad	222		
4	PLEGABLES 2 Cuerpos, Tamaño Hoja Carta, Tinta 4X4, Papel Propalcote 115 gr	Unidad	220		
5	Carpa de 4 por 4 metros. Incluye transporte, montaje y desmontaje	Unidad	2		
6	Transporte Camión de estaca ganadera de lujo con carpa de 5.6 metros de largo para 6 toneladas trayecto urbano dentro del municipio de Guarne		1		
7	Transporte de personal taxi 4 personas área rural del municipio	UNIDAD	4		
8	Talleristas profesionales (coach) en diferentes	Unidad	6		

	áreas por horas				
9	Tarima de 4 a 5 X 4 a 5 MTS. con alturas de 20, 40, 60, 80 centímetros, 1,20, 1,60 y 2 metros	UNIDAD	1		
10	Sistema de sonido con 5.000Sistema de sonido con 5.000 vatios de potencia, con medios altos, bajos, monitores item 8	UNIDAD	1		
11	Talleristas de artes plásticas labor por hora	UNIDAD	8		
12	Volantes media carta opalina full color	UNIDAD	200		
13	Hidratación botella de agua 600c.c.	UNIDAD	1000		
15	Suvenir empresarial, ruana u obra de arte, bono	BONO	20		
TOTAL			$		

EVENTO 9 9 conciertos por la vida, colegios					
item	**REQUERIMIENTO DE LOGISTICA**	**UNIDAD**	**CANTIDAD TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	Sonido 2 cabinas, consola 4 canales, 2 micrófono alámbrico y 2 inalámbrico de mano	Unidad	9		
3	Tarima de 4 a 5 X 4 a 5 MTS. con alturas de 20, 40, 60, 80 centímetros, 1,20, 1,60 y 2 metros	Unidad	9		
5	Transporte de personal taxi	Unidad	4		

	4 personas área rural del municipio				
6	Personal de apoyo logístico mínimo 4 horas	Unidad	9		
7	Refrigerics tipo 3	UNIDAD	400		
8	PENDONES, BACKING, LARGEROS Y FALDONES EN LONA BANNER PARA EXTERIOR mts 2, Tintas 4 x 0	Unidad	4		
9	Talleristas profesionales (coach) en diferentes áreas por horas	Unidad	6		
TOTAL			$		

EVENTO 10 5 jornadas vacunación PAI					
ítem	**REQUERIMIENTO DE LOGISTICA**	**UNIDAD**	**CANTIDAD TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	Refrigerios tipo 3	Unidad	60		
2	Sillas plásticas sin brazos	Unidad	200		
3	ALMUERZO: MENU SENCILLO PLATO 1 2 o 3	Unidad	50		
4	PENDONES, BACKING, LARGEROS Y FALDONES EN LONA BANNER PARA EXTERIOR mts 2, Tintas 4 x 0	UNIDAD	5		
5	Carpa de 4 por 4 metros. Incluye transporte, montaje y desmontaje	Unidad	2		
TOTAL			$		

EVENTO 11 5 jornadas vacunación antirrábica					
item	**REQUERIMIENTO DE LOGISTICA**	**UNIDAD**	**CANTIDAD TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	Refrigerios tipo 3	Unidad	50		
2	Sillas plásticas sin brazos	Unidad	100		
3	ALMUERZO: MENU SENCILLO PLATO 1 2 o 3	Unidad	50		
4	PENDONES, BACKING, LARGEROS Y FALDONES EN LONA BANNER PARA EXTERIOR mts 2, Tintas 4 x 0	UNIDAD	5		
5	Carpa de 4 por 4 metros. Incluye transporte, montaje y desmontaje	Unidad	2		
TOTAL			$		

EVENTO 12 4 BRIGADAS DE SALUD					
item	**REQUERIMIENTO DE LOGISTICA**	**UNIDAD**	**CANTIDAD TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	Transporte de personal bus para 20 personas área rural del municipio de Guarne	unidad	8		
2	Transporte Camión de estaca ganadera de lujo con carpa de 5.6 metros de largo para 6 toneladas trayecto urbano dentro del municipio de Guarne	unidad	4		
3	Servicios carro valla publicitario con perifoneo x	unidad	8		

	dia urbano y rural				
4	Tarima de 4 a 5 X 4 a 5 MTS. con alturas de 20, 40, 60, 80 centímetros, 1,20, 1,60 y 2 metros	unidad	4		
6	Sonido 2 cabinas, consola 4 canales, 2 micrófono alámbrico y 2 inalámbrico de mano	unidad	2		
8	Personal de apoyo logístico mínimo 4 horas	unidad	12		
9	Carpa de 4 por 4 metros. Incluye transporte, montaje y desmontaje	unidad	20		
10	Mesa fija (Diámetro 60cm)	unidad	40		
11	Sillas plásticas sin brazos	unidad	798		
12	SANCOCHO COMUNITARIO PLATO POR PERSONA	unidad	1300		
13	Refrigerios tipo 3	unidad	400		
14	CAMISETA TIPO POLO Valor unitario cualquier color, en tela Lacoste cuello y puños tejidos con dos bordados pequeños 4 colores	unidad	50		
15	PENDONES, BACKING, LARGEROS Y FALDONES EN LONA BANNER PARA EXTERIOR mts 2, Tintas 4 x 0	unidad	4		
16	Talleristas de artes plásticas labor por hora	UNIDAD	5		
17	Volantes media carta	unidad	1100		

	opalina full color				
TOTAL			$		

EVENTO 13 **celebración de aproximadamente 50 días espaciales durante todo el año (prevención del suicidio, salud sexual, del cáncer, del sueño, felicidad, tuberculosis, día del agua, medio ambiente, etc),**					
item	**REQUERIMIENTO DE LOGISTICA**	**UNIDAD**	**CANTIDAD TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	Talleristas profesionales (coach) en diferentes áreas por horas	unidad	10		
2	Servicios carro valla publicitario con perifoneo x dia urbano y rural	unidad	15		
4	Personal de apoyo logístico mínimo 4 horas	unidad	10		
5	Talleristas de artes plásticas labor por hora	unidad	25		
6	Sonido 1 cabina, consola, 2 canales, 1 micrófono alámbrico y micrófono inalámbrico de mano.	unidad	5		
7	Mesa fija (Diámetro 60cm)	unidad	30		
8	Tarima de 4 a 5 X 4 a 5 MTS. con alturas de 20, 40, 60, 80 centímetros, 1,20, 1,60 y 2 metros	unidad	5		
9	PENDONES, BACKING, LARGEROS Y FALDONES EN LONA BANNER PARA EXTERIOR mts 2, Tintas 4 x 0	unidad	15		
10	Volantes media carta opalina full color	unidad	2000		

11	Impresión en lona baner Tamaño 7,60 x 3,60 mt. Lona banner exterior 720 dpi. Platina o varrilla arriba y abajo	unidad	5		
12	Transporte de personal taxi 4 personas área rural del municipio	unidad	10		
13	Suvenir empresarial, ruana u obra de arte, bono	unidad	20		
14	CARPETA Tamaño: hoja carta, Tintas 4X1, Papel Opalina con Bolsillo, Con laminado Mate, Troquelado	unidad	150		
15	Suvenir sencillo: tula o bafle bluetooth o estuche de velas o estuche jabones, sombrilla	unidad	50		
16	Suvenir especial, ancheta productos de mi tierra	unidad	10		
19	Sillas plásticas sin brazos	unidad	200		
20	Refrigerios tipo 3	unidad	200		
21	ALMUERZO: MENU SENCILLO PLATO 1 2 o 3	unidad	83		
22	Servicio de ambulancia para atención de emergencias por hora (con conductor y un tripulante)	unidad	21		
25	Arreglo floral de mesa centros de mesa en pompón, helecho cuero, rusco de 80 cm	unidad	10		
TOTAL			$		

RESUMEN DE EVENTOS

EVENTO	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
1	EVENTO 01: 73 EVENTOS: 11COVE. 4 COVECOM, 6 ASEGURAMIENTO, 6 COPACO, 6 CTS, 6 VEEDURIAS, 11 COMITES PRIMARIOS, 1 RENDICION PUBLICA- 11 SALUD MENTAL Y 11 SEGURIDAD ALIMENTARIA	$
2	EVENTO 02: SEMANA DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE	$
3	EVENTO 3: SEMANA DEL ASEGURAMIENTO	$
4	EVENTO 4: SEMANA DE LA INOCUIDAD	$
5	EVENTO 5: SEMANA DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA	$
6	EVENTO 6: SEMANA DE LA LACTANCIA MATERNA	$
7	EVENTO 7: SEMANA ANDINA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO	$
8	EVENTO 8: SEMANA DE LA SALUD MENTAL	$
9	EVENTO 9: CONCIERTOS POR LA VIDA, COLEGIOS	$
10	EVENTO 10 JORNADAS VACUNACIÓN PAI	$
11	EVENTO 11 VACUNACIÓN ANTIRRABICA	$
12	EVENTO 12 4 BRIGADAS DE SALUD	$
13	EVENTO 13: CELEBRACIÓN DE APROXIMADAMENTE 50 DÍAS ESPACIALES DURANTE TODO EL AÑO (PREVENCIÓN DEL SUICIDIO, SALUD SEXUAL, DEL CÁNCER, DEL SUEÑO, FELICIDAD, TUBERCULOSIS, DIA DEL AGUA, MEDIO AMBIENTE, ETC),	$
TOTAL		$

NOMBRE DEL PROPONENTE:
CORREO ELECTRÓNICO:
N° TELÉFONO FIJO:
CELULAR:
FAX:
DIRECCIÓN:

CIUDAD:
N° RUT:

FECHA DE ENTREGA DE LA PROPUESTA:

Firma del Proponente
Nombre:
Documento de Identidad: